

# LESBOFOBIA, HOMOFOBIA Y TRANSFOBIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO

Un acercamiento cualitativo

2016

**EUSKO JAURLARITZA**

ENPLEGUKO ETA GIZARTE  
POLITIKETAKO SAILA



**GOBIERNO VASCO**

DEPARTAMENTO DE EMPLEO  
Y POLÍTICAS SOCIALES

*Queremos dar las gracias a los centros que han participado en esta investigación:  
Colegio Inmaculada Concepción, Colegio The American School of Bilbao, Instituto Antigua-Luberri,  
Instituto Elizalde, Instituto Miguel de Unamuno, Instituto Murgia, Jakintza Ikastola y Kirikiño Ikastola.  
Pero sobre todo, queremos agradecer muy especialmente la participación de los y las adolescentes de  
estos centros, que nos han brindado su visión de manera desinteresada.  
Ellos y ellas han hecho posible esta investigación.*

## INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	3
<b>3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO</b> .....	4
<b>4. CONTEXTUALIZACIÓN</b> .....	11
<b>5. LGTBI-FOBIA EN LA ADOLESCENCIA</b> .....	23
5.1. ¿Qué conocen de los colectivos LGTBI? ¿A qué ideas se asocian? ¿Forman parte de su imaginario?.....	25
5.2. ¿Cuál es el grado de aceptación de los colectivos LGTBI y de la diversidad afectivo-sexual, familiar y las distintas identidades de género?.....	44
5.3. ¿Existen conductas homofóbicas, lesbofóbicas o transfóbicas en los centros escolares? ¿Qué tipo de conductas? ¿Quién las ejerce?.....	58
5.4. ¿Qué opinan las familias LGTBI con hijos e hijas en edad escolar? .....	65
<b>6. PRINCIPALES CONCLUSIONES</b> .....	74
<b>7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	83
<b>8. ANEXOS</b> .....	92

## 1. INTRODUCCIÓN

La realidad de las personas lesbianas, gais, bisexuales o trans ha experimentado un notorio avance en los últimos años: leyes que promueven sus derechos, incremento de su aceptación social, mayor visibilización, etc. Pero siguen existiendo estereotipos, prejuicios y creencias arraigadas socialmente que favorecen la permanencia de actitudes y conductas homofóbicas, lesbofóbicas, bifóbicas y transfóbicas. La discriminación de los colectivos LGTBI sigue siendo un hecho, por lo que resulta necesario que las administraciones públicas, las organizaciones sociales y la sociedad en su conjunto dirijan esfuerzos a alcanzar el respeto por la diversidad, independientemente de la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

Esta investigación ha sido elaborada por Fundación EDE, en respuesta a la demanda realizada por el Servicio Berdindu, del Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco. Berdindu es un servicio público de información y atención para los temas relacionados con la diversidad afectivo-sexual y familiar, y las identidades de género. Su objetivo es ofrecer información y apoyo a toda aquella persona lesbiana, gay, trans, bisexual e intersexual y entorno que así lo solicite.

Es un estudio promovido por la Dirección de Innovación Educativa del Departamento de Educación y la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. Se encuadra en el marco de la iniciativa *Escuela Segura: prevenir y afrontar la lesbofobia, homofobia y transfobia en la escuela*, cumpliendo con los objetivos del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo.

Tiene por finalidad ampliar el conocimiento acerca de las opiniones, valores, comportamientos y actitudes ante la diversidad afectivo-sexual y familiar y las distintas identidades de género en el entorno escolar vasco, sobre todo entre los y las adolescentes. Se analizarán así mismo la visión y aceptación que tienen de los colectivos LGTBI.

La diversidad no es reducible a categorías (gais, lesbianas, transexuales, etc.) y es mucho más compleja que las categorías cerradas o definidas que puedan existir, pero metodológicamente resulta necesario establecer una taxonomía que, somos conscientes, no se corresponde con la realidad y auténtica esencia de la diversidad sexual. Por ello es necesario puntualizar que este tipo de taxonomías no representa la realidad de la condición sexual humana, cuyo carácter complejo y evolutivo queda desfigurado cuando se encorseta en dicho paradigma. Sin embargo, resulta de utilidad con vistas a poder recabar información.

A lo largo de las siguientes páginas se analiza la visión que tienen las y los adolescentes vascos sobre los colectivos LGTBI y la diversidad afectivo-sexual, cuál es su grado de aceptación y cómo son sus conductas hacia estos colectivos LGTBI. En definitiva, se profundiza en el pensar, el sentir y el actuar de las y los adolescentes vascos. De esta manera ha sido posible identificar actitudes y comportamientos poco respetuosos hacia la diversidad afectivo-sexual y las distintas identidades de género, sobre las que seguir trabajando para contribuir en la consideración de la diversidad como factor de enriquecimiento personal y social. El análisis se complementa con la visión que tiene el profesorado, así como con la aportación de familias homo/lesboparentales con hijos e hijas en edad escolar o familias de menores trans.

Este estudio puede ser considerado un acercamiento exploratorio cualitativo sobre una realidad insuficientemente investigada, lo que ofrece la oportunidad de sentar las bases para

adecuar futuros estudios de mayor envergadura que aspiren a recoger información cuantitativa sobre esta realidad social.

## 2. OBJETIVOS

Esta investigación ofrece la posibilidad de recopilar información para conocer el grado de sensibilización que la población vasca adolescente en particular y la comunidad educativa en general presenta con respecto a la diversidad afectivo-sexual.

Persigue los siguientes objetivos:



1. Conocer la opinión y visión de las y los adolescentes vascos sobre la **diversidad** afectivo-sexual y familiar y las distintas identidades de género.



2. Identificar posibles comportamientos y actitudes **de fobia** en relación con lesbianas, gays, bisexuales o transexuales en el entorno escolar.



3. Analizar las condiciones de **igualdad y/o discriminación** que viven las personas LGTBI y las familias homo/lesboparentales y las familias de menores trans en el entorno escolar.



4. Contribuir a **visibilizar** la realidad de estos colectivos y a **concienciar y sensibilizar**, a la población en general y a las y los responsables políticos en particular, en relación con los déficits de igualdad que justifican la necesidad de adoptar medidas de mejora.



5. Recabar **pistas que guíen y orienten** adecuadamente el diseño de futuras políticas e iniciativas de sensibilización por parte de distintos agentes (administración pública, organizaciones sociales, etc.).

### 3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

El estudio que aquí se presenta es una **investigación exploratoria de carácter descriptivo a partir de la metodología cualitativa**. El valor de la metodología cualitativa reside en que se orienta a la búsqueda de significado y una vez ha sido cuidadosamente diseñada y programada, permite acercarse al centro de la cuestión que se analiza, a través de la distinción y descripción de todos aquellos procesos que no aparecen a simple vista, que subyacen a la interpretación de la realidad que los y las protagonistas intercambian con el equipo investigador.

La investigación se ha desarrollado en tres fases diferenciadas. Cada una de ellas se relaciona con diferentes técnicas:



En la fase inicial de la investigación se ha constituido un **grupo motor** que ha acompañado el desarrollo de las distintas fases. Este grupo ha estado formado por los y las profesionales de Fundación EDE adscritos al proyecto y personas designadas por Gobierno Vasco: una persona representante de Educación, una persona del ISEI-IVEI y tres personas de organizaciones LGTBI (EHGAM, Gehitu, Guztiok).

Este grupo se ha reunido a lo largo del proceso, presencial y virtualmente, para garantizar el intercambio de información y un contraste adecuado para: orientar la investigación; aportar información adicional; colaborar en la identificación de fuentes de información; establecer criterios para la selección de la muestra; validar herramientas y revisar los resultados. En definitiva garantizar una evaluación continua del proyecto.

Además, en momentos puntuales se ha invitado a participar del grupo motor a otras personas expertas de otras organizaciones LGTBI: Errespetuz, Aldarte.

El equipo de Fundación EDE ha sido un **equipo técnico multidisciplinar** compuesto por personas licenciadas en Sociología y en Politología y documentalistas que han contado con el apoyo de personas especializadas en el ámbito de los programas socioeducativos de infancia y juventud. Esto ha posibilitado integrar diferentes perspectivas al proceso.



### 3.1. Fase 1: Marco y diseño de herramientas

En esta fase se ha llevado a cabo una **identificación y revisión de fuentes documentales** relevantes y coherentes con el objeto de estudio incluyendo varias tipologías de información en relación con la temática: marco legal, informes nacionales e internacionales, guías, evaluaciones, investigaciones, operaciones estadísticas, literatura gris, etc.

El análisis de la documentación identificada y recopilada ha tenido por objeto establecer un marco de referencia, situar el contexto del proyecto y los antecedentes y elaborar una fundamentación teórica básica del estudio que ayude a enmarcarlo y diseccionar la problemática objeto de estudio.

Además, de manera específica, se ha elaborado un **análisis de la legislación actual sobre LGTB en la CAPV y un breve acercamiento comparado** a otros modelos legislativos que puedan resultar de interés. Para este análisis comparado se ha tenido en cuenta el nivel local/estatal (legislación autonómica y del Estado español) y el nivel europeo. Se considera que ambos niveles garantizan un cuadro completo, relevante y actualizado de los diferentes modelos legislativos existentes. Este análisis ha sido incluido en el informe final a modo de Separata, en los Anexos.

Como metodología para la identificación y selección de la legislación, se ha llevado a cabo una búsqueda selectiva de información en fuentes institucionales especializadas en el ámbito jurídico y en legislación, extrayendo de estos repositorios y bases de datos la normativa específica a partir de diferentes cadenas de búsqueda combinando términos que devuelvan toda la información relevante.

Así mismo, se ha incluido al informe final un **dossier de referencias documentales** clasificado temáticamente que permite profundizar en los diferentes aspectos abordados (el dossier permite recuperar a texto completo cada una de las referencias que se encuentren albergadas en Internet incluyendo un enlace que posibilita el acceso al documento en formato digital).



## Herramientas de recogida de información



En esta primera fase, una vez revisada la documentación pertinente, se han elaborado las **herramientas de recogida de información** ad-hoc que han garantizado un adecuado intercambio con cada uno de los colectivos de interés que han participado en el estudio (alumnado, profesorado y familias LGBTI<sup>1</sup>). Cada colectivo requiere de unas dinámicas de trabajo diferentes así como fórmulas de abordaje variadas y para cada uno se ha diseñado un guion de trabajo diferenciado<sup>2</sup>.

Muy especialmente, el trabajo con el colectivo adolescente ha requerido de fórmulas adaptadas a su visión, sus formas de comunicación o sus motivaciones con vistas a contar con información rica y relevante. Se han diseñado diferentes materiales que han servido de apoyo en las sesiones, dando importancia al uso de material gráfico, visual y audiovisual que favorezca el intercambio de ideas, la reflexión y la identificación de actitudes y valores.



Imágenes de diversos grupos de discusión

Por otro lado, la **programación del trabajo de campo** ha constituido una pieza clave en este trabajo. Se ha dedicado especial atención a informar sobre los pormenores del estudio a los centros seleccionados para participar en el estudio ya que su participación e implicación resultaba fundamental para el buen desarrollo de la investigación.

## Programación del trabajo de campo



Además de las comunicaciones formales previas vía carta informativa (para las que se ha contado con la colaboración de Gobierno Vasco), el equipo investigador estableció contacto telefónico con cada uno de los centros y facilitó a cada uno de ellos un dossier con el que conocer con detalle los objetivos y el proceso de trabajo.

Así mismo, se acordó con cada centro el calendario de las sesiones y el protocolo para la selección de las personas que han participado en los grupos y se les apoyó en las gestiones necesarias para la participación de la población menor de edad en el estudio tal y como establece la ley (formulario informativo a tutores y tutoras legales de menores participantes, etc.).

<sup>1</sup> Se trata de familias homo/lesboparentales con hijos o hijas en edad escolar y familias de menores trans.

<sup>2</sup> Las herramienta utilizadas para cada uno de los grupos (alumnado, profesorado y familias LGBTI) pueden ser consultadas en los Anexos.

La selección de las personas participantes, en el caso de la infancia y adolescencia, ha sido tramada con el centro con sumo cuidado y bajo criterios establecidos previamente por el grupo investigador con vistas a que no se produjeran sesgos. Esta participación ha sido voluntaria y partía de algunos criterios clave: equilibrio entre edades (14/16 años), equilibrio entre chicos y chicas; etc<sup>3</sup>.

Para favorecer la participación de familias homo/lesboparentales con hijos e hijas en edad escolar y de las familias de menores trans ha sido preciso tramar una colaboración con las asociaciones LGTBI.



### 3.2. Fase 2: Recogida de información

Este trabajo se orienta al descubrimiento, su objetivo es profundizar, interpretar y comprender los fenómenos que influyen en la realidad sobre la que se quiere ampliar el conocimiento. Las técnicas cualitativas posibilitan acercarse a entender los significados inter subjetivos de las ideas y los discursos, acercándose al centro o fondo de la cuestión analizada, por eso en este estudio se opta por una de ellas: el **grupo de discusión**.



*Imágenes de diversos grupos de discusión*

La técnica del grupo de discusión o grupos focales consiste en reunir presencialmente a un número de personas para que expresen sus opiniones y su visión que, aunque sólo sea en cierta medida, no podrán escapar de la influencia del grupo y estarán condicionadas por éste. Por tanto, se trata de una dinámica donde lo que se expresa no es ni reflejo de la opinión de cada persona por separado, ni tampoco reflejo de lo que el grupo expresa o valora únicamente. Esta técnica favorece que el grupo actúe como “provocador”, de manera que se vayan generando reflexiones constantemente a medida que las personas interactúan e intercambian puntos de vista. Además favorece el sentirse “arropado” por el resto de las personas del grupo ya que se comparte un espacio, una reflexión y una vivencia común que posibilita contestar preguntas y compartir visión que individualmente se ignorarían.

Esta técnica se ha empleado con **tres colectivos distintos** y con cada uno de ellos se han cubierto distintos contenidos de información, si bien se ha priorizado la información del alumnado por encima de la del resto para poder ampliar el conocimiento específico del colectivo adolescente.

<sup>3</sup> Para conocer con más detalle los criterios de selección puede consultarse el dossier informativo facilitado a los centros educativos.



La **selección de la muestra** se ha basado en el muestreo intencional, de manera que los sujetos de la muestra no son elegidos siguiendo las leyes del azar, sino de alguna forma intencional. No es necesario un grado de representatividad pero sí exige a quien investiga que se coloque en la situación que mejor le permita recoger la información relevante de manera que el muestreo pueda orientarse a la diversidad de personas así como a la selección de personas que mejor garanticen la cantidad (saturación) y la calidad (riqueza) de la información. También suele denominarse muestra razonada o de conveniencia, dado que en ella no entran los cálculos estadísticos, no es estadísticamente representativa, pero constituye la forma ideal de cara a trabajar con técnicas cualitativas y que requieren de una consulta a un reducido número de personas.

Para la selección de adolescentes y profesorado se seleccionaron de manera aleatoria 8 centros educativos vascos donde se imparte educación secundaria de 2º ciclo ya que en el caso del alumnado el objeto de estudio se corresponden con adolescentes de 14 a 16 años. En la selección de los centros, buscando conseguir una muestra lo más heterogénea posible, se han tenido en cuenta tres criterios: Territorio Histórico (Bizkaia, Gipuzkoa y Araba); tamaño del municipio (más o menos de 10.000 habitantes)/entorno (rural y urbano); y titularidad del centro educativo (público, privado/concertado).

- ▶ Con los y las **adolescentes** se han realizado 8 grupos de discusión (uno por cada centro). En cada uno de ellos han participado 16 adolescentes, garantizando un equilibrio en función del sexo y las edades. En total han participado 128 adolescentes.
- ▶ Con el **profesorado** se han realizado 3 grupos de discusión en cada uno de los TTHH (dos centros públicos/un centro privado y dos centros de entorno urbano/uno de entorno rural). En total han participado 27 profesores y profesoras.
- ▶ Con el fin de complementar la visión del profesorado y las y los adolescentes se ha consultado también a **familias** homo/lesboparentales con hijos e hijas en edad escolar y familias de menores trans. De esta manera ha sido posible trasladar en primera persona su experiencia y aportar elementos interesantes al análisis. En el grupo de discusión han participado un total de 11 personas de diversas localidades vascas.

Las sesiones con adolescentes se han realizado durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 y han tenido una duración de dos horas. Las de profesorado y familias han tenido lugar entre diciembre de 2015 y enero de 2016, con una duración de hora y media.

Las **personas dinamizadoras** han jugado un papel importante. Cada uno de los grupos ha contado con dos personas del equipo investigador que han alternado en los grupos el rol de dinamización y recogida de información (verbal, visual, etc.). Es una fórmula de trabajo que disminuye sesgos en el análisis y la interpretación, proporciona una mejor recogida de información inicial sobre la que trabajar a posteriori y posibilita incorporar la técnica de la observación, que en ocasiones se pierde por la complejidad que tiene gestionar estas fórmulas dinámicas de trabajo. Estas personas han puesto a disposición del grupo diferentes técnicas de recogida, producción y análisis de información, así como herramientas de trabajo operativas de manera que resulten asequibles y fácilmente manejables por las personas participantes. Han proporcionado elementos de reflexión y análisis a las personas implicadas, provocando una reacción reflexiva y favoreciendo el espacio para la acción y creación.

La siguiente tabla recoge la **distribución de la muestra así como el nombre de los centros educativos** que han participado en la investigación. Sin duda sin su colaboración no hubiera sido posible llevar a cabo este estudio.

NOMBRE DEL CENTRO	MUNICIPIO	TITULARIDAD	ENTORNO	TTHH	Nº GRUPOS	TIPO DE GRUPO
IES ELIZALDE BHI	Oiartzun	Público	Rural	Gipuzkoa	1	Alumnado
CPEIPS KIRIKIÑO IKASTOLA HLBHIP	Bilbo	Privado	Capital	Bizkaia	2	Alumnado, profesorado
CPEIPS INMACULADA CONCEPCIÓN HLBHIP	Vitoria	Privado	Capital	Araba	1	Alumnado
CPEIPS JAKINTZA IKASTOLA HLBHIP	Ordizia	Privado	Rural	Gipuzkoa	1	Alumnado
IES MIGUEL DE UNAMUNO BHI	Bilbo	Público	Capital	Bizkaia	1	Alumnado
CPEIPS THE AMERICAN SCHOOL OF BILBAO HLBHIP	Berango	Privado	Rural	Bizkaia	1	Alumnado
IES ANTIGUA-LUBERRI BHI	Donostia	Público	Capital	Gipuzkoa	2	Alumnado, profesorado
IES MURGIA BHI	Zuia	Público	Rural	Araba	2	Alumnado, profesorado



### 3.3. Fase 3: Análisis de resultados

Con el total de la información recogida se ha elaborado el análisis que se presenta en este informe. El análisis desde la perspectiva cualitativa busca **trascender lo explícito y llegar a lo implícito** y parte de los siguientes presupuestos: los datos tienen sentido simbólico y éste no siempre es manifiesto; su sentido o significado no es único sino que es o puede ser múltiple en función de la perspectiva desde el que sea “leído” el dato; el sentido puede ser diferente para audiencias diferentes; etc. Los mensajes y en general la comunicación simbólica expresan, contienen, dicen, manifiestan, más cosas que el propio autor o autora pretende decir o de las que él o ella misma es consciente. Estos presupuestos o inferencias consiguen que los patrones

de significado hallados en los datos puedan ser interpretados como indicadores y síntomas, como índices y síndromes de otras muchas cosas (el contexto).

Con el fin de asegurar la calidad del proceso, el equipo investigador ha asumido la **interpretación de datos de forma colegiada** y además, se han compartido y contrastado conclusiones con el equipo motor. Distintas personas han participado en la interpretación de resultados garantizando la minimización del sesgo de la perspectiva particular de cada persona investigadora. Mediante la triangulación se emplean múltiples observadores y observadoras, y con ello se remueve el sesgo potencial que proviene de una sola persona y se asegura una considerable confiabilidad en las interpretaciones finales.

De manera transversal se ha incluido la **perspectiva de género** en el análisis, por lo que se han analizado y valorado las distintas visiones, actitudes y comportamientos así como el impacto diferenciado que una realidad puede tener sobre mujeres y hombres. Especialmente en el análisis de los discursos de los y las adolescentes ha sido fundamental realizar un análisis con perspectiva de género.

## 4. CONTEXTUALIZACIÓN

Pese a existir una legislación internacional que protege al colectivo y aunque los Estados miembro de las Naciones Unidas tienen la obligación de prevenir la violencia y discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género, la legislación en materia de diversidad sexual e identidad de género ha evolucionado de manera variada entre los Estados miembro y, en general, siguen existiendo evidencias de prácticas discriminatorias<sup>4</sup>.

### 4.1. Percepción y actitudes hacia las personas LGBTI<sup>5</sup>:

Según datos del Eurobarómetro<sup>6</sup> del año 2006, el 48% de la población europea creía en dicho año que la homosexualidad y el lesbianismo seguían siendo un **tema tabú** en su país, si bien las cifras varían en función del país (los que más se alejaron de la media fueron Chipre, Grecia o Portugal que superaron el 83% y en el extremo contrario República Checa, Alemania y Dinamarca que no superaron el 31%).

Los datos del Estudio Europeo de Valores<sup>7</sup> dan cuenta de una cierta evolución positiva en la percepción de la población en relación con las personas gays y lesbianas. Mientras en 1990 un 43,1% de la población europea no deseaba ser vecina de una persona gay o lesbiana, el porcentaje descendió a un 28,8% en 2008. También en este caso las diferencias por países son notorias, si bien España se sitúa entre los países menos discriminatorios ya que sólo un 5,4% señaló **no querer ser vecino o vecina de una persona lesbiana o gay**.

Dentro de la Unión Europea las diferencias entre la percepción social hacia los colectivos LGTB en unos y otros países son muy grandes, si bien de media se ha ido notando una cierta tendencia hacia actitudes de mayor aceptación. Además, la aceptación de la población española se encuentra por encima de la media de la población europea.

El informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE advirtió de que *“las actitudes hacia las personas LGBT varían según el contexto; por ejemplo, una tolerancia general hacia las personas LGBT como posibles «vecinos» no se traduce necesariamente en la aceptación de la idea de que puedan casarse o adoptar niños”*<sup>8</sup>. **Las situaciones de discriminación se evidencian de forma más clara cuando se preguntan cuestiones más concretas como el matrimonio o la adopción entre parejas del mismo sexo.**

En este sentido el Eurobarómetro de 2006 reflejó que la apertura hacia la homosexualidad y el lesbianismo en la Unión Europea era bastante limitada ya que identificó que una mayoría de la población se oponía a los **matrimonios de lesbianas y gays y a su derecho a la adopción**. De media, solo el 44% de los y las europeas decían estar de acuerdo con los matrimonios de parejas del mismo sexo y un 32% consideraba que se debería permitir a estas parejas adoptar. De hecho, en 14 de los 25 Estados miembro menos de una cuarta parte de la población aceptaba la adopción por parte de parejas del mismo sexo. En España el porcentaje de

<sup>4</sup> El presente documento ofrece en los Anexos un acercamiento al Marco Normativo en la materia así como un breve análisis comparado.

<sup>5</sup> De aquí en adelante se utilizará el acrónimo LGBTI para hacer referencia colectivamente a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales.

<sup>6</sup> UNIÓN EUROPEA. Eurobarómetro 83.4. *Discrimination in the EU in 2015. Resultados en España*. 2015. Disponible en: [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/public_opinion/index_en.htm)

<sup>7</sup> EVS FOUNDATION. *European Values Study 2008*. 2010. Disponible en: <http://www.europeanvaluesstudy.eu/page/survey-2008.html>

<sup>8</sup> Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. *Homofobia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los Estados miembros de la Unión Europea. Informe de síntesis*. 2009. [http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/1224-Summary-homophobia-discrimination2009\\_ES.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/1224-Summary-homophobia-discrimination2009_ES.pdf)

población a favor del matrimonio de lesbianas y gays se situó en el 56%, 12 puntos por encima de la media europea y en el 43% la población a favor de la adopción (10 puntos por encima de la media europea)<sup>9</sup>.

De acuerdo con el Eurobarómetro de 2009, un 38% de la población europea tenía **amistades o personas conocidas que eran gays o lesbianas**, una cifra tres puntos porcentuales superior a la registrada tres años antes (en 2006 el 35% de la población europea manifestó que los y las tenía). Cuando existen referentes cercanos los niveles de aceptación de los derechos tienden a ser mayores.

Contar con amistades o personas conocidas lesbianas o gays influye positivamente en la opinión que se tiene del colectivo y en las actitudes de aceptación y respeto.

Este mismo trabajo registró que en 2009 un 42% de la población de la Unión Europea se sentiría cómoda con el hecho de que el **máximo cargo político electo** fuese ocupado por una persona gay o lesbiana. El estudio también detectó que tener amistades o personas conocidas gays o lesbianas es una variable que influye positivamente en la opinión de las personas con respecto al colectivo, estas personas se muestran mucho más abiertas a que este colectivo ocupe el máximo cargo político electo en su país.

Más recientemente el Eurobarómetro de 2015<sup>10</sup> ha preguntado de nuevo a la población europea por cómo se sentirían si una persona gay, lesbiana o bisexual ocupara el más alto cargo político en su país. En Europa en general, un 54% de la población ha reconocido que estaría cómoda en un caso así y un 11% se ha mostrado indiferente, con lo que puede decirse que un total de un 65% se sentiría “a gusto” o aceptaría con facilidad esta situación. Por otro lado, un 12% dice que estaría “moderadamente cómodo” y un 21% incómodo. En comparación con los datos del año 2009 y sobre todo con los del 2012 cuando se hizo exactamente la misma pregunta ha habido un incremento en el porcentaje de personas que están cómodas o indiferentes (en los últimos tres años ha pasado del 57% al 65%).

En 2015 se ha preguntado también en relación con **tener una persona transgénero o transexual en el cargo público más elevado**. En Europa, el 53% dice estar cómodo (43%) o indiferente (10%) –respuesta espontánea-, mientras que el 29% se siente incómodo. En este caso, en comparación con 2012, la proporción de quienes se sienten cómodos o indiferentes ha aumentado (del 43 al 53%) y es ahora mayoritaria.

Los datos para España son más alentadores y muestran que un 69% se sentiría cómodo si una persona lesbiana, gay o bisexual ocupara el más alto cargo político de su país (un resultado 15 puntos porcentuales mejor que el de la media europea) y un 62% si quien lo ocupara fuera una persona transexual o transgénero (19 puntos por encima de la media). Igualmente los porcentajes de personas que muestran menor aceptación se sitúan considerablemente por debajo de la media europea (8% y 12% respectivamente).

Esta encuesta también incluye una pregunta sobre cómo se sentirían de cómodos o cómodas si uno de sus **compañeros o compañeras de trabajo fuera gay, lesbiana o bisexual**. Se ha hecho la pregunta a toda la muestra, independientemente de si estaban o no trabajando, y el 63% de

<sup>9</sup> Hay que señalar que el matrimonio homosexual (o fórmulas similares) estaba reconocido en aquel momento en Holanda, Bélgica, España, Suecia y Reino Unido.

<sup>10</sup> UNIÓN EUROPEA. Eurobarómetro 83.4. *Discrimination in the EU in 2015. Resultados en España*. 2015. Disponible en: <https://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/PublicOpinion/index.cfm/Survey/getSurveyDetail/instruments/SPECIAL/surveyKy/2077>

las personas ha declarado que se sentirían cómodas, un 12% indiferente y un 13% reconoció que se sentiría incómodo. Estos datos en España han sido del 76%, 13% y 4% respectivamente.

En el caso de que se tratara de **una persona transgénero o transexual**, más de dos de cada tres ha reconocido que se sentirían cómodas (56%) o indiferentes (11%) –respuesta espontánea- y un 17% ha dicho que se sentiría incómodo. En España las respuestas muestran que un 70% se sentiría cómodo, un 12% indiferente y un 6% incómodo.

Se consultó además, por el grado de **aceptación en caso de que sus hijas o hijos mantuvieran una relación con alguien del mismo sexo**. Se hizo la pregunta a toda la muestra, independientemente de si tenían hijos/as o no y se descubrió que menos de la mitad de las personas encuestadas reconocieron que se sentirían cómodos (44%), y un 7% indiferente (respuesta espontánea). Como media, un 51% manejaría con facilidad esta situación y una de cada tres decía reconocerse incómodo.

Con el paso del tiempo las actitudes son cada vez más respetuosas aunque las personas transgénero y las transexuales siguen siendo las menos aceptadas. Muestra de ello es que un 43% de la población europea sentiría incomodidad si sus hijos o hijas mantuvieran una relación con alguien transgénero o transexual.

En España un 59% dice que se sentiría cómodo y un 13% indiferente. Concretamente un 13% manifiesta incomodidad ante esta situación.

Si el caso fuera que las hijas o hijos mantuvieran una **relación con alguien transexual o transgénero**, casi cuatro de cada diez (38%) manifiesta que se sentiría cómodo o indiferente en esta situación, mientras que el 43% reconoce que se sentiría incómodo. Estos últimos son los resultados más negativos de entre todas las cuestiones relativas a la aceptación respecto a los grupos en riesgo de discriminación.

En Suecia es donde el porcentaje de “comodidad” o indiferencia con esta situación es más alto (68%), que es el único país en el que más de dos tercios de la población manejaría con facilidad esta situación (personas cómodas o indiferentes). Más de la mitad de las personas encuestadas en Irlanda (58%), Reino Unido (56%), Holanda (55%) y España (54%) también manejarían con facilidad esta situación. En el extremo opuesto, los porcentajes de aceptación o indiferencia son especialmente reducidos en Bulgaria (7%), Lituania (10%), Eslovaquia (10%), Chipre (11%), Grecia (12%) y Letonia (14%).

TABLA X: ALGUNOS DE LOS INDICADORES QUE RECOGE EL EUROBARÓMETRO 2015 PARA MEDIR LA ACEPTACIÓN. UE Y ESPAÑA. 2015 (I)

Indicador	Lugar	Comodidad	Indiferencia	Incómodidad
Si una persona gay, lesbiana o bisexual ocupara el más alto cargo político en su país.	UE	54	11	21
	España	69	14	8
Si una persona transgénero o transexual ocupara un alto cargo público.	UE	43	10	29
	España	62	12	12
Si sus compañeros o compañeras de trabajo fuera gay, lesbiana o bisexual.	UE	63	12	13
	España	76	13	4
Si su compañero o compañera de trabajo fuera una persona transgénero o transexual.	UE	56	11	17
	España	70	12	6
Si sus hijos o hijas mantuvieran una relación con alguien del mismo sexo.	UE	44	7	32
	España	59	13	13
Si sus hijos o hijas mantuvieran una relación con alguien transgénero o transexual.	UE	32	6	43
	España	44	10	23

Fuente: Eurobarómetro 2015.

La mayoría de la población europea consultada reconoce que se sentiría cómoda con parejas heterosexuales **mostrando afecto públicamente** (72% cómodos/as o indiferentes), sin embargo el porcentaje desciende si quienes muestran afecto públicamente son una pareja de **gais** (49%) o una pareja de **lesbianas** (51%). Aproximadamente una de cada tres personas reconoce que estaría incómoda ante muestras de afecto en público de parejas gays (38%) o lesbianas (34%), porcentaje mucho más alto que en el caso de tratarse de parejas heterosexuales (16%).

Las personas encuestadas tienen más probabilidades de estar a gusto con parejas gays o lesbianas que muestran afecto en público en Suecia (78% y 82%, respectivamente, sería cómodo o indiferente), España (69% y 71%), Dinamarca (68% y 72%) y Luxemburgo (66 % y 70%). Las proporciones más bajas se han observado en Lituania (14% y 16%, respectivamente), Letonia (16% y 22%), Rumania (17% y 19%), Eslovaquia (18% y 21%) y Bulgaria (19 % y 22%). Aunque las diferencias son limitadas, en general, el nivel de confort es mayor para parejas de lesbianas que para las parejas de gays.

TABLA X: ALGUNOS DE LOS INDICADORES QUE RECOGE EL EUROBARÓMETRO 2015 PARA MEDIR LA ACEPTACIÓN. UE Y ESPAÑA. 2015 (II)

Indicador	Lugar	Comodidad o indiferencia	Incómodidad
<b>Ante parejas heterosexuales mostrando afecto públicamente.</b>	UE	72	16
	España		
<b>Ante parejas gay mostrando afecto públicamente.</b>	UE	49	38
	España	69	
<b>Ante parejas lesbiana mostrando afecto públicamente.</b>	UE	51	34
	España	71	

Fuente: Eurobarómetro 2015.

El informe recoge también otros datos en relación con la percepción pública sobre lesbianas, gays, bisexuales y transexuales:

El 71% de la población europea está de acuerdo en que **LGBT tengan los mismos derechos que las personas heterosexuales** y no está de acuerdo el 23%. Unos porcentajes que en España son del 90% y el 6% respectivamente.

El 67% está de acuerdo en que **no hay nada malo en una relación sexual entre dos personas del mismo sexo**, mientras que un 27% se muestra en desacuerdo. La consulta a la población Española cifra el porcentaje de acuerdo en el 87% y el desacuerdo en un 9%.

TABLA X: ALGUNOS DE LOS INDICADORES QUE RECOGE EL EUROBARÓMETRO 2015 PARA MEDIR LA ACEPTACIÓN. UE Y ESPAÑA. 2015 (III)

Indicador	Lugar	Acuerdo	Desacuerdo
<b>Que las personas LGBT tengan los mismos derechos que las personas heterosexuales.</b>	UE	71	23
	España	90	6
<b>No hay nada malo en una relación sexual entre personas del mismo sexo.</b>	UE	67	27
	España	87	9
<b>Los matrimonios del mismo sexo deberían de estar permitidos en toda Europa.</b>	UE	61	33
	España	84	10
<b>La discriminación por orientación sexual está presente en España.</b>	UE	58	33
	España	56	35
<b>La discriminación por identidad de género está presente en España.</b>	UE	56	28
	España	66	21

Fuente: Eurobarómetro 2015.

El 61% considera que los **matrimonios del mismo sexo** deberían estar permitidos en toda Europa, si bien un 33% no se muestra de acuerdo con ello. En España el porcentaje de población de acuerdo ronda el 84% y el desacuerdo se cifra en un 10%. Aunque estos mismos datos no se han recogido con anterioridad ya que la formulación de la pregunta en el

Eurobarómetro de 2006 fue algo distinta, los resultados evidencian que las actitudes se han ido haciendo más respetuosas con el paso del tiempo.

Los resultados muestran variaciones claras en función de los distintos grupos sociodemográficos, así las mujeres tienden a mostrar un mayor grado de acuerdo que los hombres y también las personas jóvenes presentan porcentajes más elevados de acuerdo que el resto de la población.

Las variables sociodemográficas que influyen en las actitudes o la aceptación de los colectivos LGBTI son diversas. En general, puede decirse que las mujeres, las personas jóvenes y quienes han permanecido más tiempo en el sistema educativo muestran mayores niveles de aceptación.

Por ejemplo, el 73 % de las mujeres de la Unión Europea está de acuerdo en que las personas gais, lesbianas y bisexuales deben tener los mismos derechos que las personas heterosexuales, en comparación con el 68 % de los hombres. Además, el 77 % de la población de entre 15 y 24 años está de acuerdo en que no hay nada malo en una relación sexual entre dos personas del mismo sexo, una cifra que baja hasta el 57% entre el grupo de personas mayores de 55 años.

También hay una gran diferencia por nivel de instrucción. Los que dejaron la educación a la edad de 20 o más años son más propensos a estar de acuerdo (por ejemplo, el 67 % está de acuerdo en que los matrimonios del mismo sexo se debe permitir en toda Europa), en comparación con aquellos que terminaron la educación a una edad más temprana (el 49 % de las personas que dejaron los estudios a la edad de 15 años está de acuerdo con la misma declaración).

Por último, cabe apuntar que según los datos recogidos en 2015 un 56% de la población Española considera que la **discriminación** por orientación sexual -ser lesbiana, gay o bisexual- está presente actualmente en España (la media europea ronda el 58%) y para un 66% también está extendida la discriminación por identidad de género -ser transgénero o transexual- (la media europea ronda el 56%). De hecho este último tipo de discriminación es el que la población considera más extendida, por delante de la discriminación de origen étnico, la discriminación por discapacidad, la discriminación por motivos de religión o creencias y la discriminación por razón de género.

#### 4.2. Algunas claves que explican la fobia hacia los colectivos LGBTI:

Las personas vivimos en sociedades en las que nos socializamos y donde aprendemos las normas sociales imperantes. Cuando estas normas se rompen y se reta a lo considerado “normal” pueden producirse sanciones.

La homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad o las realidades trans representan una transgresión de las normas ya que ponen en jaque las normas de género tradicionales (roles, comportamientos, actitudes asignadas a cada sexo), el patriarcado, la sexualidad, la heteronormatividad, etc. La homosexualidad, el lesbianismo o la bisexualidad porque traspasan las normas establecidas en cuanto a la orientación sexual predominante dentro del sistema de dominación masculina, donde la heterosexualidad es lo “natural” y posibilita la reproducción de la especie. En el caso de las realidades trans, porque despliegan un amplio abanico en el mundo de las identidades de género.

Se trata de personas que se comportan, actúan o tienen un aspecto que difiere de lo que se asigna o es propio de mujeres y de hombres. Las personas gais simbolizan una pérdida en el orden del patriarcado donde lo masculino está por encima de lo femenino, ya que se les

presupone asumen actitudes que corresponden a lo femenino y por tanto ponen en riesgo la masculinidad. Las lesbianas, a su vez, también ponen en riesgo la jerarquía del sistema pues se apoderan del papel de los hombres, representan la ruptura de la subordinación femenina, dejan de formar parte de la sexualidad masculina, etc. Por su parte las personas trans simbolizan una ruptura total ya que no se sienten parte del sexo con el que nacieron o incluso no se sienten parte de ninguna de las dos “opciones”.

Estos comportamientos son sancionados porque rompen la norma y abren una puerta a lo desconocido, lo diferente, lo que no es “natural”. Este miedo o sentimiento de peligro suele ser el motor de las situaciones de acoso y discriminación. Situaciones de muy diversa índoles, formas de no aceptación más o menos sutiles que marcan la frontera de lo que es y no es aceptable.

Las distintas teorías existentes en relación a la homofobia o la lesbofobia subrayan la existencia de diversas formas de fobia (cognitiva, afectiva y conductual) que pueden ser extensibles, no sólo a las personas gays, lesbianas y bisexuales sino también a las personas trans. Se trata de fobias que se articulan alrededor de distintos tipos de componentes:

- *Cognitivos o ideológicos*: ideas y conceptos negativos, basados en creencias, estereotipos, prejuicios, etc.
- *Afectivos*: Sentimientos negativos o de rechazo (miedo, asco, vergüenza, etc.) que pueden sentir las personas. Es una conducta aprendida, una emoción negativa asociada a cualquier conducta que transgrede las normas: rechazo al contacto físico, vergüenza por estar (o imaginarse) a solas con una persona lesbiana, gay o transexual, rechazo a muestras de afecto en público entre personas del mismo sexo, etc.
- *Conductuales*: Conductas o comportamientos hacia las personas LGTBI. Es la fobia más evidente ya que se manifiesta, principalmente, a través de conductas verbales (insultos, palabras ofensivas...) o físicas (agresiones físicas, rechazo...).

Estas fobias no son sólo individuales (chistes...) sino que también pueden ser institucionales (leyes que prohíben el derechos de colectivos, mensajes procedentes de medios de comunicación...). En este sentido los medios de comunicación juegan un papel fundamental ya que construyen gran parte del imaginario social de las personas en relación a estos colectivos, muchas veces mediante la reproducción de estereotipos y la transmisión de prejuicios que se alejan de la realidad de las personas LGTBI.

Además, no sólo se trata del rechazo social en general sino que a veces, sobre todo en el caso de las personas trans, el propio entorno cercano que representa la socialización básica suele ser también quien castiga o rechaza.

Sin duda la transformación y flexibilidad de los roles de género, la deconstrucción de la masculinidad, la pérdida de hegemonía de la heterosexualidad, etc. puede favorecer claramente el respeto hacia los colectivos LGTBI. Además, gran parte de los prejuicios que existen contra las personas LGBTI se basan en opiniones mal fundadas (que el sentir atracción por personas del mismo sexo es una enfermedad, que el colectivo es responsable de la desaparición de valores tradicionales...) por lo que la sensibilización y la educación (desde lo formal y desde lo no formal) juegan un papel fundamental. Más aún cuando se trata de la infancia y la adolescencia, una etapa vital en la que el impacto puede resultar mayor.

### 4.3. Discriminación del colectivo LGBTI en el ámbito escolar:

Entre las distintas discriminaciones que sufre el colectivo, una de las cuestiones con mayor abordaje a nivel internacional es la discriminación del colectivo dentro del entorno escolar.

El informe presentado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 17 de noviembre de 2011<sup>11</sup> señala que **en todo el mundo algunas escuelas o autoridades educativas siguen discriminando a jóvenes por su orientación sexual o identidad de género**, en ocasiones incluso negando el ingreso o siendo expulsados. El colectivo LGBT experimenta con frecuencia violencia y acoso, incluyendo el bullying en la escuela por parte de alumnado y profesorado. Para hacer frente a este tipo de prejuicios e intimidaciones el Consejo de Naciones Unidas considera necesario realizar esfuerzos concertados de la escuela y las autoridades educativas, así como integrar principios de no discriminación y diversidad en los programas escolares y en su discurso.

La adolescencia representa una transición de la infancia a la edad adulta y conlleva a una identidad sexual más marcada. Los y las adolescentes deben enfrentarse a esta realidad en uno de sus principales marcos de referencia, la escuela, pero son numerosos los informes que dan cuenta de **agresiones físicas, insultos o intimidación** a la que se enfrentan estos y estas jóvenes.

Según la UNESCO *es a menudo en el patio de la escuela de primaria donde los muchachos considerados por otros demasiado afeminados o donde las jóvenes muchachas aguantan burlas y a veces los primeros golpes ligados a su aspecto y comportamiento que se percibe como poco concordante con su identidad de género heteronormativa*<sup>12</sup>. Según este informe una encuesta en el Reino Unido -y que coincide con otras investigaciones realizadas en diversos países- detectó que casi el 65% de lesbianas, gais y bisexuales habían sufrido **intimidación en la escuela** debido a su orientación sexual y más de una cuarta parte habían sufrido agresiones físicas<sup>13</sup>.

Otros estudios de la Comisión Europea<sup>14</sup> demuestran que las autoridades escolares en toda la UE **prestan escasa atención a este tipo de fobias y al acoso de LGBT**, y que el profesorado carece de habilidades y herramientas para reconocer y enfrentarse a este tipo de situaciones<sup>15</sup>.

Todos estos informes dejan de manifiesto lo importante que es esta problemática, sobre todo cuando se trata de **adolescentes** que están tomando conciencia de su orientación sexual y que carecen de apoyos sustanciales dentro del entorno educativo. Pese a que el profesorado puede ser consciente de hostigamientos verbales y acosos, o incluso de la existencia de abusos físicos, no cuentan con habilidades y herramientas necesarias para la detección y la puesta en marcha de medidas preventivas. No siempre responden al uso del lenguaje homofóbico y

<sup>11</sup> ONU. *Discriminatory laws and practices and acts of violence against individuals based on their sexual orientation and gender identity*. 2011. Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights.

[http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41\\_English.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_English.pdf)

<sup>12</sup> "International consultation on homophobic bullying and harassment in educational institutions", UNESCO concept note, July 2011.

<sup>13</sup> Ruth Hunt and Johan Jensen, *The experiences of young gay people in Britain's schools: the school report* (London, Stonewall, 2007), p. 3.

<sup>14</sup> Comisión Europea. *Homophobia and Discrimination on Grounds of Sexual Orientation and Gender Identity in the EU Member States. Part II: The Social Situation* [http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/397-FRA\\_hdgso\\_report\\_part2\\_en.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/397-FRA_hdgso_report_part2_en.pdf)

<sup>15</sup> Este mismo informe insta a que la Comisión Europea aplique el Método Abierto de Coordinación para facilitar el intercambio de buenas prácticas. Para garantizar un clima seguro y garantizar que se trabajen cuestiones relacionadas con la orientación sexual se aboga por el uso de "Compass. Manual sobre Educación de Derechos Humanos con Jóvenes" que ofrece actividades y métodos prácticos para la educación en los Derechos Humanos con los y las jóvenes.

lesbofóbico, y pese a la existencia de políticas anti-bullying pocas veces se detecta este tipo de bullying.

Este contexto de discriminación, aislamiento o falta de referentes puede hacer que aumenten las **tasas de abandono prematuro y el absentismo** escolar entre el alumnado LGBT y la estigmatización suele generar **aislamiento, depresión y otros problemas de salud**, y en algunos casos extremos incluso el suicidio o intento de suicidio.

El informe *BERDINDU! Actitudes ante la diversidad afectivo-sexual en las aulas. Curso 2013-2014*<sup>16</sup>, llevado a cabo de forma conjunta en Bizkaia y Gipuzkoa por Gehitu y Guztiok Elkarte, da cuenta de las actitudes juveniles referidas a la diversidad sexual.

- Más de seis de cada diez alumnos y alumnas **han presenciado insultos o burlas** de carácter homófobo o lesbófobo. Al menos tres de cada diez reconoce haber visto aislamiento y en torno a dos de cada diez ha sido testigo de *maltrato físico*.
- En torno al 3% del alumnado **ha sufrido** insultos, burlas, aislamiento o maltrato físico.
- El 84% de las chicas tendría una **reacción positiva o de normalidad** ante un compañero o compañera de clase de su propio sexo que exterioriza abiertamente su deseo hacia personas del mismo sexo o de ambos sexos, un 67% en el caso de los chicos. Los chicos se muestran más incómodos ante sexualidades no normativas, especialmente ante las masculinas.
- Declarar el deseo hacia personas del mismo sexo tendría consecuencias ya que *se meterían con él/ella tanto en clase como en los espacios no controlados por el profesorado como recreos y horas de comedor* (Conclusiones Bizkaia).
- El centro escolar no se concibe como un espacio seguro por la mitad del alumnado y existe *gran incertidumbre ante la reacción de amistades y compañeros, fundamentalmente en el caso de los chicos* (Conclusiones Gipuzkoa).

Es por ello que tanto informes europeos como estatales abogan por diversas estrategias, dentro del marco educativo, para superar la discriminación de las personas LGTB: introducir la temática LGBT en los planes de estudios de los centros escolares con objeto de fomentar la aceptación y visibilizar modelos familiares diversos, reforzar la educación sexual que debe prestar especial atención a la diversidad, campañas públicas contra la homofobia y la lesbofobia focalizadas en centros educativos, protocolos ante situaciones de abuso, etc.

El informe *Contra la homofobia. Políticas locales de igualdad por razón de orientación sexual y de identidad de género. Libro Blanco Europeo*<sup>17</sup> promovido por el Ayuntamiento de Barcelona da cuenta de la importancia esencial de la educación a la hora de modelar los valores y las actitudes y la importancia que tiene el respeto por la diversidad sexual y de género con vistas a crear sociedad más equitativas y menos violentas. Para ello se aboga por **trabajar el currículum educativo y la formación del personal docente** como aspectos cruciales para el abordaje. En cuanto al currículum educativo existe una invisibilidad de las personas LGTB, las referencias a familias no tradicionales son escasas, no se incorpora la orientación sexual como una cuestión de justicia social, etc. En lo que al personal docente se refiere no tienen formación en la materia ni cuentan con herramientas para tratar estas cuestiones, en ocasiones el profesorado se muestra reticente a tratar temas relativos a la diversidad sexual, el propio profesorado tiene dificultades para mostrar abiertamente su orientación sexual, etc.

<sup>16</sup> GEHITU (BERDINDU GIPUZKOA) y GUZTIOK ELKARTEA (BERDINDU ESKOLAK). *BERDINDU! Actitudes ante la diversidad afectivo-sexual en las aulas. Curso 2013-2014*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2014. Disponible en: [http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/informe\\_lgtb/es\\_definici/adjuntos/actitudes%20an%20la%20diversidad%20afectivo-sexual.pdf](http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/informe_lgtb/es_definici/adjuntos/actitudes%20an%20la%20diversidad%20afectivo-sexual.pdf)

<sup>17</sup> *Contra la homofobia. Políticas locales de igualdad por razón de orientación sexual y de identidad de género. Libro Blanco Europeo*. Ayuntamiento de Barcelona, 2011. <http://ahead-bcn.org/img/langform/LGBTmay2011es.pdf>

El informe *Derechos por medio de Alianzas: Innovando y Creando Redes en casa y en la escuela*. 2015<sup>18</sup>-liderado por el Ararteko y realizado por nueve entidades de diferentes países de la Unión Europea en el marco del proyecto RAINBOWHAS- trata de favorecer la mejora de la situación de los derechos de la infancia y adolescencia a la diversidad sexual y afectiva (diversidad respecto a la orientación sexual y a la identidad de género) en el ámbito educativo. Este informe subraya que ni se respetan ni se protegen adecuadamente los derechos fundamentales de la minoría LGTB, pese a la normativa vigente de obligado cumplimiento entre los Estados miembro de la Unión Europea. En especial, cuando se trata de menores de edad, por su vulnerabilidad extrema. Por ello, se aboga por la **creación de servicios y políticas públicas proactivas para superar los obstáculos a la auténtica y efectiva igualdad de los menores LGTB, y de los hijos e hijas de familias homo/lesboparentales.**

Son numerosos los informes que abogan por buscar soluciones en el conjunto de la comunidad educativa, sin que la responsabilidad recaiga exclusivamente en la escuela. Trabajar en favor de la diversidad emocional y de género en las aulas; reforzar la educación sexual; trabajar el currículum educativo o formar al personal docente y facilitarle medios para la detección de agresiones parecen ser algunas de las cuestiones clave.

Entre sus recomendaciones se recuerda que *la infancia tiene derecho a recibir información objetiva acerca de la sexualidad y diversidad de género y que los esfuerzos antiacoso han de ser apoyados por la educación en materia de igualdad, género y sexualidad*<sup>19</sup>. **Se aboga por que las autoridades educativas muestren un liderazgo en la implantación de planes, protocolos contra el acoso y servicios de información y atención** si bien el trabajo en favor de la diversidad emocional y de género y de los diferentes modelos de familia, así como la lucha contra la fobia a las personas LGTB, no debe recaer exclusivamente en la escuela. *Los lugares de esparcimiento, deportes, videojuegos, programas de televisión, sitios web y redes sociales en línea son muy importantes para enseñar los valores del respeto a los derechos humanos*<sup>20</sup>.

**La falta de información y formación del personal docente o las condiciones necesarias para que el personal docente pueda declarar su orientación sexual** si desea hacerlo, es una de las cuestiones que debe también ser abordada. Se recomienda *que la formación del personal docente y su continuo desarrollo profesional incluyan la comprensión, la prevención y las estrategias para abordar la diversidad de género y sexual. Formar al personal docente es algo que puede cambiar la cultura escolar y crear un entorno seguro. Alumnos y alumnas pueden ser excelentes formadores del punto de vista de sus iguales*<sup>21</sup>.

El citado Libro Blanco<sup>22</sup> señala que el principal reto es *combatir las agresiones sistemáticas que sufren las personas LGTB y fomentar el respeto por la diversidad sexual y de género a fin de que los jóvenes puedan construir su propia sexualidad e identidad de género en un entorno acogedor y respetuoso. Para lograrlo, es preciso que el personal docente y el resto de los profesionales que trabajan en el ámbito educativo reciban formación a fin de que comprendan*

<sup>18</sup> *Contra la homofobia. Políticas locales de igualdad por razón de orientación sexual y de identidad de género. Libro Blanco Europeo*. Ayuntamiento de Barcelona, 2011.

<http://ahead-bcn.org/img/langform/LGBTmay2011es.pdf>

<sup>19</sup> RAINBOWHAS. *Derechos por medio de Alianzas: Innovando y Creando Redes en casa y en la escuela*. 2015

[http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2\\_3637\\_3.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2_3637_3.pdf)

<sup>20</sup> Idem

<sup>21</sup> Idem

<sup>22</sup> *Contra la homofobia. Políticas locales de igualdad por razón de orientación sexual y de identidad de género. Libro Blanco Europeo*. Ayuntamiento de Barcelona, 2011. <http://ahead-bcn.org/img/langform/LGBTmay2011es.pdf>

*la situación que viven los menores LGTB y dispongan de los medios para detectar las agresiones y la discriminación que sufren (...) Para poner fin a este tipo de agresiones resulta crucial que el conjunto de la comunidad educativa se implique de manera activa, porque el sentimiento de aislamiento, de humillación y de vergüenza que sufren las víctimas puede dificultar que lo denuncien. Estas cuestiones pueden ser tratadas en debates y talleres organizados por asociaciones LGTB o por expertos y pueden estar dirigidos al alumnado, al profesorado y/o a padres y madres.*

Además, parece clave trabajar con el alumnado con vistas a favorecer actitudes no discriminatorias. Un informe del Ararteko<sup>23</sup> señala en su apartado *Valoración del estado de los derechos ciudadanos en el ámbito LGTB* que *el avance en materia de derechos de las personas LGTB debe ser impulsado desde las instituciones públicas incidiendo especialmente en la educación de nuestros menores, es decir promoviendo acciones dirigidas a materializar el pleno ejercicio de los derechos de diversidad afectivo-sexual y de género desde la infancia.*

---

<sup>23</sup> Ararteko. *Actuaciones del Ararteko en defensa de los colectivos de atención pública-Lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero y transexuales. Informe 2012* [http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1\\_3010\\_3.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_3010_3.pdf)

#### 4.4. Glosario Terminológico:

A continuación se ofrece la definición de aquellos términos y conceptos a los que se recurre con frecuencia a lo largo de este informe. Se presenta un glosario de términos basado en el libro *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*<sup>24</sup>,

► **Bisexual:** Hombre o mujer que sienten atracción hacia personas de ambos sexos.

---

► **Bifobia:** Temor y rechazo hacia personas que son bisexuales, que lo parecen o que imaginariamente se asocian con éstas.

---

► **Cissexualidad:** La cissexualidad es la identidad de género propia de las personas cuyo género (binario, puesto que la cissexualidad sólo contempla hombres y mujeres) coincide con su sexo anatómico (genitales al nacer y cromosomas).

---

► **Gay:** Es una forma positiva de referirse a los hombres homosexuales.

---

► **Género:** Son comportamientos, actitudes o cosas que socialmente se asocian a uno u otro sexo.

---

► **Heteronormatividad:** Ideología dominante en nuestra sociedad en base a la cual se establecen las relaciones heterosexuales como la norma y patrón a seguir. Se trata de determinadas creencias sobre el supuesto paralelismo, que se da por hecho, entre sexo, género y sexualidad. Algunas de estas creencias son: la idea de que las personas se clasifican en dos categorías complementarias diferentes: hombre y mujer; que las relaciones sexuales y conyugales solo son normales si se dan entre personas de diferente sexo; que las relaciones íntimas entre personas del mismo sexo no tienen valor sexual; que a cada sexo le corresponde un rol natural en la vida. (Gusmano, 2008: 474).

---

► **Heterosexual:** Hombre que siente atracción hacia las mujeres, o mujer que siente atracción hacia los hombres.

---

► **Homosexual:** Persona cuya orientación del deseo está orientada hacia personas de su mismo sexo.

---

► **Homofobia:** Temor y rechazo hacia personas que son homosexuales, que lo parecen o que imaginariamente se asocian con estas.

---

► **Identidad de género:** Es la percepción personal que tiene una persona de ser femenina y/o masculina.

---

<sup>24</sup> PLATERO, R. y GÓMEZ, E. *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Talasa Ediciones, 2008.

---

▶ **Intersexual:** Persona que nace con genitales ambiguos y/o características biológicas asociadas a ambos sexos, o ambiguas.

---

▶ **Lesbiana:** Mujer que siente atracción hacia otras mujeres.

---

▶ **Lesbofobia:** Temor y rechazo hacia mujeres que son lesbianas, que lo parecen o que imaginariamente se asocian con estas.

---

▶ **LGBTI:** Acrónimo utilizado para referirse a lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales.

---

▶ **LGTBIfobia:** Aversión, rechazo o temor patológico e irracional a las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales o a sus manifestaciones.

---

▶ **Orientación sexual:** Se refiere al deseo de una personas hacia otras, ya sean del mismo o de diferente sexo.

---

▶ **Trans:** Termino paraguas que utilizan para englobar a aquellas personas cuya identidad sexual no coincide con el sexo que les asignaron al nacer (hombres y mujeres transexuales), así como a las personas cuyos comportamientos de género no coincide con lo que socialmente se espera en base a su sexo (transgénero, travestis, queers, drag queens...).

---

▶ **Transexualidad:** Circunstancia vital de aquellas personas cuya identidad sexual no coincide con el sexo que les asignaron en el momento de su nacimiento en base a sus genitales.

---

▶ **Transfobia:** Transfobia: Temor y rechazo hacia personas que son transexuales, que lo parecen o que imaginariamente se asocian con estas.

---

▶ **Transgénero:** Persona que no se identifica con ninguno de los dos géneros o que se identifica con ambos al mismo tiempo.

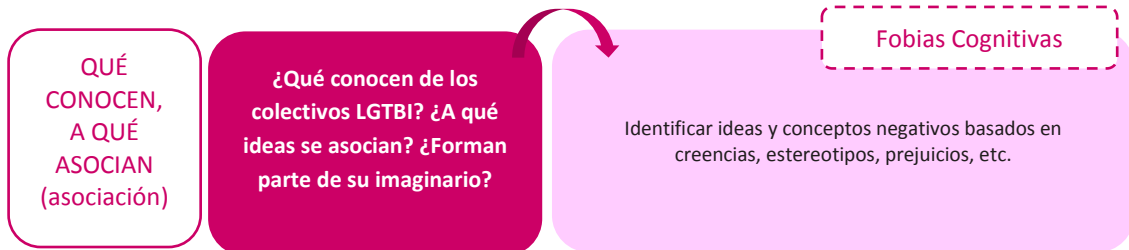
---

▶ **Travesti:** Persona que se viste con prendas socialmente asignadas al sexo opuesto, bien sea por excitación, como parte de un espectáculo o como un simple disfraz. Contrariamente a la creencia popular, la mayoría de estas personas no pertenecen al colectivo LGTBI.

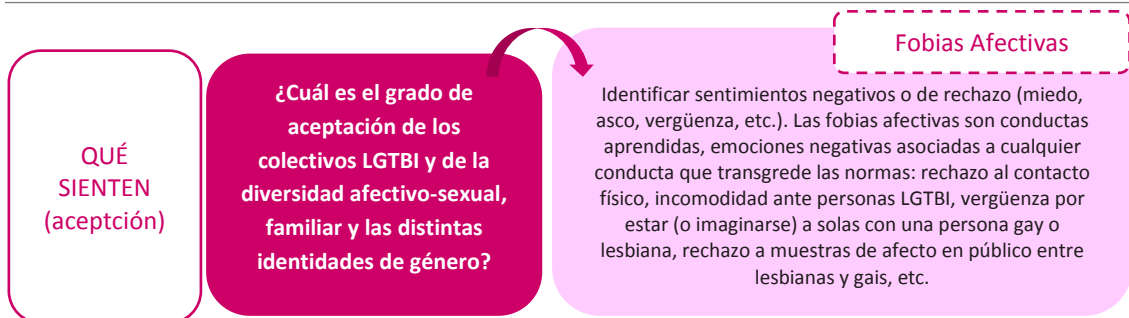
---

## 5. LGTBI-FOBIA EN LA POBLACIÓN ADOLESCENTE

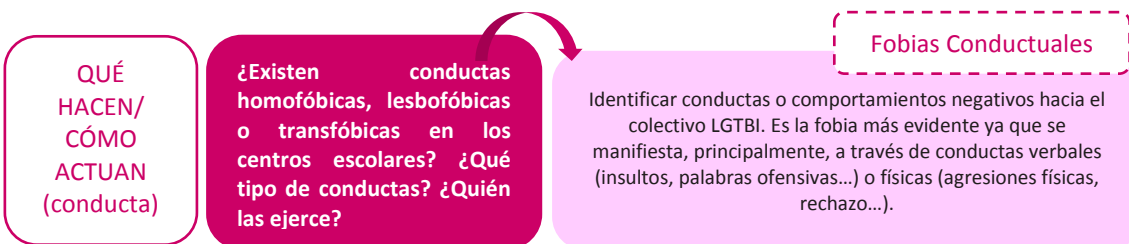
El análisis que se presenta está estructurado en **tres bloques principales** en los que se profundiza en el pensar, el sentir y el actuar de las y los adolescentes vascos: qué visión tienen sobre los colectivos LGTBI y la diversidad afectivo-sexual, cuál es su grado de aceptación y cómo son sus conductas hacia estos colectivos. Se pretende también identificar fobias relacionadas con lo que conocen, sienten y hacen: fobias cognitivas, afectivas y conductuales.



Se presenta el conocimiento que tiene la población adolescente vasca sobre la diversidad afectivo sexual y familiar y sobre los colectivos LGTBI, así como las asociaciones que realizan con respecto a esos colectivos. Las ideas y conceptos negativos, los prejuicios, estereotipos, etc. representan la fobia cognitiva y forman parte de un imaginario que favorece la no aceptación y el rechazo.



Se profundiza en cuáles son sus sentimientos o emociones hacia los colectivos LGTBI con vistas a identificar emociones negativas (miedo, vergüenza, etc.) que pueden derivar en la fobia afectiva. Este tipo de fobia se manifiesta de diferentes maneras: rechazo al contacto físico con el colectivo, a las muestras de afecto en público, etc. y son actitudes que afectan especialmente a la visibilidad del colectivo.



Se indaga en la existencia de conductas verbales o físicas hacia los colectivos LGTBI, en su existencia o la percepción que tienen las y los adolescentes sobre posibles conductas de este tipo. En este caso el análisis está más centrado en el entorno escolar ya que es el hábitat principal de las y los adolescentes, donde en mayor medida pueden producirse este tipo de conductas y donde su abordaje, si las hubiera, puede ser más efectivo.

Además, se ha querido ofrecer también un **cuarto bloque complementario** con la visión de madres y padres gays o lesbianas con hijos e hijas en edad escolar, así como de quienes son familias con niñas y niños trans.

Tal y como se especifica en la metodología la fuente principal de información han sido los grupos de discusión con las y los adolescentes (complementado y contrastado con la visión que tiene el profesorado como agentes de información de primera mano). Antes de ofrecer el análisis que deriva de todo ello conviene señalar algunos aspectos que han sido comunes en los distintos grupos de discusión:

Los y las adolescentes tienden a mantener un **discurso normativo** que dificulta superar la barrera de lo políticamente correcto. Las personas dinamizadoras han tenido que ir desmontando discursos, tratando de ver qué se esconde detrás. Es por eso que:

- algunas de las preguntas o dinámicas planteadas al grupo buscan transgredir o ver reacciones poniendo sobre la mesa las creencias más tóxicas, etc.
- el análisis no se limita a las opiniones vertidas a determinadas preguntas, sino que se analizan contradicciones, se profundiza en el contenido del discurso o se examina el lenguaje utilizado (formas de nombrar, vocabulario, insultos, uso de la tercera persona, etc.)

Además, las y los participantes se han movido de manera indistinta entre **el plano de lo hipotético y lo real**. No siempre han vivido en primera persona situaciones que se les plantean por lo que algunas de las preguntas y respuestas se enmarcan en el plano de lo hipotético. El no haber tenido determinadas vivencias o el no conocer a referentes LGTBI cercanos explica también que haya realidades que apenas se conozcan, visualicen y se verbalicen. Es el caso de las personas trans o intersexuales. Son realidades que quedan lejos de la cotidianidad de las y los adolescentes, por eso quedan invisibilizadas y apenas se hace referencia a ellas pese a las reiteradas insistencias. Su visión de la diversidad está muy enfocada a gays y lesbianas.

De igual manera, ha habido veces en las que se han entremezclado los **comentarios que se refieren a lo que “debería ser” con los comentarios en relación a lo que “efectivamente es”**. Cuando esto ha ocurrido, ha sido necesario “forzar” al alumnado a que se refiriera a la realidad actual ya que la tendencia general ha sido reflexionar sobre lo que debería ser.

Por otro lado, cabe destacar la **naturalidad con la que se habla**, en general, de la diversidad afectivo-sexual y las distintas identidades de género, independientemente de que sea a nivel más o menos discursivo. Si bien ocasionalmente también se han detectado casos en los que abordar el tema ha resultado algo más incómodo. En este sentido llama la atención las formas de nombrar esta realidad, o en este caso de no nombrarla, por parte de algunas personas: *“Si yo fuera algo de esto... (refiriéndose a ser gay)”*; *“Por la calle no ves eso”*; *“Que una chica tenga las cosas de un chico, o intermedio”, etc.*

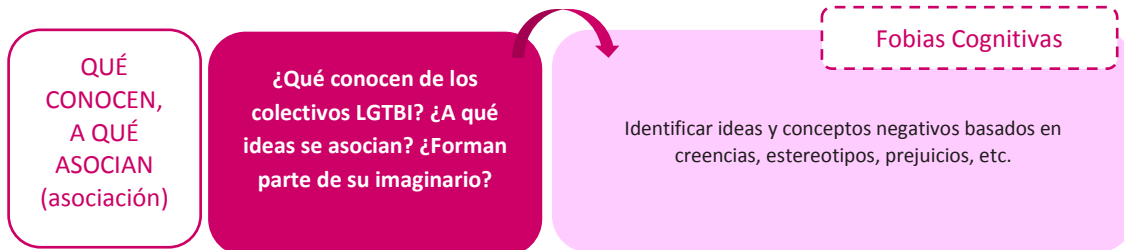
En el análisis que se presenta se ha tenido en cuenta constantemente la existencia o no de **diferencias en el discurso según el sexo de las y los participantes, el entorno en el que residen (rural o urbano) y la titularidad del centro en el que estudian (público o privado)**. Es sobre todo el sexo la variable que registra las diferencias más relevantes.

Las ideas expuestas se complementan constantemente con **frases literales** de las y los adolescentes. Es la forma más directa de conocer sus impresiones y de entender muchas de las reflexiones que se plantean. Cuando la influencia de la variable sexo se ha considerado relevante las frases literales se han acompañado de una referencia al sexo de quien habla.

Por último, como se verá en el análisis, el **uso de términos e insultos despectivos** referidos a la orientación sexual de las personas (maricón, mariquita...) es algo bastante habitual. A menudo se han utilizado en los propios grupos de discusión como forma de vacile o insulto entre algunas y algunos participantes.

## 5.1. ¿Qué conocen de los colectivos LGTBI? ¿A qué ideas se asocian? ¿Forman parte de su imaginario?

Son diversos los estudios que sugieren que las valoraciones y actitudes discriminatorias hacia la diversidad afectivo-sexual y los colectivos LGTBI en su conjunto proceden del desconocimiento y de los estereotipos fundados que no responden a la realidad del colectivo en su conjunto. Es por ello que se antoja importante conocer si las y los adolescentes vascos conocen los colectivos LGTBI, qué es lo que conocen o si perpetúan estereotipos asociados al colectivo, ya que de ello deriva una mayor o menor aceptación de la diversidad afectivo-sexual y las identidades de género.



Para identificar conexiones, prejuicios y estereotipos se han analizado las intervenciones y reflexiones de las y los adolescentes a lo largo de los grupos de discusión, sus discursos, sus comentarios, etc. Además, este análisis se refuerza con lo que se ha llamado *Mapa de las asociaciones*. Este mapa recoge las ideas y asociaciones que las y los adolescentes realizaron de manera escrita para cada colectivo en una de las dinámicas trabajadas<sup>25</sup>. Una especie de brainstorming que las y los participantes apuntaban en los paneles asignados a cada colectivo.

Como se irá viendo no todos los colectivos se conocen de igual manera por lo que el nivel de reflexión y la asociación de ideas para cada uno de ellos, es variada. En consecuencia, también el análisis que se presenta para cada uno de los colectivos es más o menos exhaustivo.

### Gais y lesbianas

Cuando se habla de gais y lesbianas llama la atención las numerosas alusiones a **palabras despectivas u ofensivas** con las que los y las adolescentes vinculan a estos colectivos, siendo palabras que utilizan en su vida cotidiana: *mariquita, maricón, bujarrilla, soplanucas, trucha, mariposón, muerde-almohadas, tortillera, almejera, tijereta, bollera, etc.*<sup>26</sup>. Más adelante se profundizará en el uso de estas palabras, pero cabe decir que su uso es extendido, que las utilizan para hacer burla a cualquier persona (no sólo a personas gais y lesbianas) y que no perciben que por utilizarlas estén contribuyendo a perpetuar la discriminación del colectivo.

El uso de estas palabras es más común entre chicos y las más utilizadas son *maricón, mariquita, puto gay*, etc. Las utilizan como ofensa o burla por el estereotipo al que van asociadas (*“ser una nenaza”*, según las propias palabras de un adolescente). Se intenta desvalorizar a la persona asignándole características del género que socialmente está infravalorado (el femenino). Se emplean *“cuando alguien (chico) se hace daño con demasiada facilidad o es muy quejica...”*; *“cuando los chicos suelen estar con las chicas o hacen cosas de*

<sup>25</sup> En esta dinámica se pedía a las personas participantes que realizaran (en grupo) asociaciones vinculadas a cada uno de los colectivos, palabras o ideas que relacionaran con lesbianas, gais, bisexuales, trans o intersexuales (*“¿Con qué asociáis estos términos?”, “¿Qué ideas os vienen a la mente?”, “¿En qué pensáis cuando oís cada uno de los colectivos?”*).

<sup>26</sup> Algunas de estas palabras están interiorizadas y son utilizadas por gais y lesbianas, sin ser consideradas insultos ya que los colectivos, como defensa, se han apropiado de estos insultos y han conseguido quitarles la carga peyorativa. Pero en este apartado son consideradas como palabras despectivas y peyorativas ya que ese es el uso que le dan las y los adolescentes.

chicas”; “si alguien se da un golpe y se queja pues se dice ‘menudo marica’”; “al chico que tiene gestos de chica se le suele llamar gay o se dice que tiene pinta de gay”.

El uso de insultos y términos despectivos referidos a la orientación sexual es habitual. Son más utilizados por los chicos y se utilizan como ofensa o burla hacia cualquier persona (no sólo hacia personas gays y lesbianas).

Es por eso por lo que más importante aún que ser o no ser gay es no parecerlo, ya que son castigados socialmente aquellos chicos que presentan actitudes que tradicionalmente no se asocian con el rol masculino (con independencia de cuál sea su condición sexual): “Al final te acaban llamando más gay por ir con... o por tener pluma más que por ser gay... Sin más, yo creo que a un amigo mío si es gay no le diría nada, sin más... pero es más vacile cuando hay pluma” (chico).

La interacción con las y los adolescentes permite comprobar que **los estereotipos y prejuicios** asociados a las personas gays y lesbianas siguen estando presentes en su esquema mental. A veces son ideas conscientes que manifiestan abiertamente, otras veces sus comentarios y reflexiones dejan entrever estas relaciones negativas. A continuación, se exponen algunas de las ideas que más presencia han tenido:

- *El deseo hacia personas del mismo sexo es moda y postureo*: hay adolescentes que opinan que ser gay o lesbiana es, en ocasiones, cuestión de moda y de una actitud de postureo. Creen que la orientación sexual pueda verse influida por la moda u otros factores sociales, lo que explica que algunas personas en un momento puedan ser heterosexuales y, en otro, gays o lesbianas. Esta idea se asocia más a la bisexualidad, pero también surge en relación con la gays y lesbianas, sobre todo cuando existe “pluma”, es decir, demostraciones o gestos que se relacionan tradicionalmente con el sexo contrario. Sin embargo, no es una idea siempre compartida: “Pero ¿cómo va a ser de postureo un gay?”; “Algunas personas son homosexuales de nacimiento, pero otras cambian influenciadas por el entorno, la sociedad... En general igual no, pero puede haber casos... pueden darse las dos opciones”.

- *En las parejas de gays y lesbianas una persona hace de hombre y la otra de mujer*: Esta idea ha surgido espontáneamente en algunos grupos y en otros se ha preguntado a las y los adolescentes directamente por su opinión. En cualquier caso, la constante ha sido el debate generado y la falta de acuerdo. Algunos y algunas adolescentes creen que, en las parejas de gays y lesbianas, cada cual elige un rol (masculino o femenino), “puede haber personas que quieren coger roles”. Generalmente fundamentan su argumentación en los ejemplos concretos que ven en algunas series, asumiendo como real lo que en ellas ocurre. “A veces son dos chicos, pero uno es un poco más “chico”, más masculino y el otro más femenino”; “A veces sí, igual uno de ellos coge el rol de la madre”; “Uno suele ser más afeminado y otro más masculinizado... yo por lo que veo”; “Uno da y otro recibe”. Otros y otras se muestra en contra de las etiquetas, porque creen que no se corresponden con la realidad: las lesbianas no tienen por qué ser marimachos, los gays no tienen por qué tener pluma, etc. También suelen creer que las etiquetas existen para muchas otras cuestiones, no sólo para las personas que sienten atracción por personas de su mismo sexo. “Eso no solo pasa por ser homosexual, igual pasa si tienes el pelo muy moreno o si...”.

Cuando se ha producido este debate paralelamente ha surgido también el debate sobre el reparto de roles de género, un reparto diferenciado que algunos y algunas adolescentes perciben y que otras ponen en cuestión. En alguno de los grupos de discusión, sobre todo entre las chicas, ha podido observarse una gran sensibilización en materia de igualdad y, con ello, una clara capacidad reflexiva sobre la socialización diferenciada (aunque fuera en un plano discursivo aprendido). Pero en general, sigue estando interiorizado el reparto

diferenciado de roles entre mujeres y hombres, y ésta diferenciación se suele trasladar a la homosexualidad y el lesbianismo.

No hay que olvidar que cuando las y los adolescentes emiten este tipo de juicios suelen pensar en personajes de programas y series televisivas más que en ejemplos concretos de su entorno.

• *Se sabe si una persona es o no lesbiana o gay*: También esta idea genera controversias. Por un lado, quienes opinan que no es posible saber si una persona siente atracción por un hombre o por una mujer. Por otro lado, quienes apuntan que indicadores como los gestos, los rasgos de la cara, la forma de vestir, etc. lo revelan. *“Por la pluma”; “La forma de andar o hablar de algunos chicos”; “Algunos tienen carita”; “Son monos”; “No tiene por qué notarse, como a Jon Kortajarena”; “Pues a Boris Izagirre sí que se le nota. En los gestos, en la forma de hablar, en la ropa...”*. También hay quien matiza que es importante diferenciar entre ser afeminado y ser gay, ya que son dos cuestiones que no tienen por qué ir unidas.

• *Hay personas que se hacen gays o lesbianas porque tienen dificultades para ligar con personas de otro sexo*: afirmaciones como esta han aparecido en diversos grupos de discusión, aunque no se trate de una idea compartida por todos las y los adolescentes.

Ideas como que sentir atracción por personas del mismo sexo es una moda o una actitud de postureo, que en las parejas de gays y lesbianas una persona hace de hombre y la otra de mujer, que se sabe si una persona es o no lesbiana o gay, o que hay personas que se hacen gays o lesbianas porque tienen dificultades para ligar siguen estando en la mente de las y los adolescentes vascos.

Además de las asociaciones que se hacen, también existen **estereotipos diferenciados de gays y lesbianas**. Estas son algunas de las palabras más asociadas a cada uno de los colectivos:

- Gais: *alegres, majos, compras (moda), algunos se cuidan más, hay de dos tipos o muy sensibles o totalmente machorros, por lo generar uno de los dos chicos hace de chica, etc.*
- Lesbianas: *puede que sean un poco masculinas, bordes, pelo corto o rapado, no llevan falda o tacones, tosca, vestimenta masculina, entre ellas se entienden mejor, machistas, etc.*

Si se analizan esas asociaciones se observa que, los estereotipos asignados a los gays son más “positivos” que los asignados a las lesbianas. Adjetivos como sensibles, cariñosos, adorables o alegres, entre otros, se asocian a los gays exclusivamente. En el caso de los gays se pone el foco en el cuidado de su imagen o en su carácter agradable y jovial, mientras que las lesbianas parecen generar menor simpatía y se resalta su imagen más masculina y su falta de feminidad.

De los gays desagrada la pluma o el carácter afeminado. Y de manera más puntual, hay quien cree que se alteran y ofenden rápidamente; que se hacen las víctimas; que son llamativos y se hacen ver demasiado; que son extravagantes o extremistas o que muestran demasiada cercanía. A las lesbianas se las define como bordes y marimachos, llegando a considerarlas sexistas. Estas ideas pueden considerarse residuales, pero siguen formando parte del imaginario estereotipado de algunos o algunas adolescentes. Se llega a exponer en uno de los grupos que el motivo por el que se considera “bordes” a las lesbianas es doble. En primer lugar, porque “son más masculinas” y, en segundo, porque seguramente por su condición en la sociedad han sufrido rechazo y eso hace que estén “dolidas” y su carácter sea más duro.

Son sobre todo las chicas quienes asignan a los gays atributos femeninos que son valorados positivamente. Parecen sentir que tienen con ellos más cosas en común, de ahí que se sigan escuchando (aunque no de manera generalizada) algunas afirmaciones tales como: que tener

un amigo gay es una ventaja para las chicas porque aconsejan mejor en cuestiones de relaciones o que con los gays se puede ir de compras.

**El adjetivo positivo con el que más definen, tanto chicos como chicas, a las personas gays y lesbianas es su valentía:** *“son valientes por reconocerlo”; “en mi opinión está muy bien que se atrevan a ser gays”; “son osados”; “se atreven a decirlo aunque en la sociedad hay muchos prejuicios sobre ellos”; “no se avergüenzan porque les gusta una persona de su mismo sexo”, etc.*

Esta valentía a la que aluden las y los adolescentes está relacionada principalmente con la capacidad de mostrarse, aunque puedan recibir críticas, sin miedo a lo que el resto pueda opinar sobre su sexualidad. Pero también con el valor de mostrar sentimientos, de hablar y expresar su sentir: *“son valientes porque dan a conocer sus sentimientos”; “dicen lo que sienten de veras”; “me gusta que toman su propia decisión y que muestran lo que sienten”, etc.*

Ser personas **abiertas o liberales** también es otra característica que los y las adolescentes asocian a gays y lesbianas: *“son más abiertos ya que han tenido que ser aceptados”; “son liberales y respetan al igual que les gusta ser respetados”, etc.* También creen que son sensibles, cariñosos, afectuosos: *son cariñosos; en general tienen mayor sensibilidad; su cariño; su afectividad, etc.* Incluso se llega a decir que *“son como osos”*. Adjetivos como majos, originales y auténticos, luchadores, encantadores, adorables, generosos, novedosos o alegres son algunos otros adjetivos con los que se describe al colectivo.

Los estereotipos e ideas asignadas a los gays (alegres, majos, sensibles...) suelen ser más positivos que los que se asignan a las lesbianas (bordes, toscas, no llevan falda o tacones, machistas...). En cualquier caso, de unos como de otras se valora mayormente su valentía.

Asociar **personas gays y lesbianas con sexualidad** es también bastante común, sobre todo en el caso de los gays. Este tipo de asociaciones se ha manifestado más en los paneles (por escrito) que de manera verbalizada. Se asocia con palabras como: *dar por culo, masturbación, mamada, anal, 69, kamasutra, vibrador, culilinguis, pene, etc.* También ha habido referencias a aspectos afectivos, aunque más ligados a lesbianas: *besos, sentimientos, atracción, amor, relación, etc.* En el caso de las lesbianas (aunque haya sido de manera más puntual) aparecen asociaciones a *pene* o *vibrador*, quizá como reflejo de “la falta” de un órgano masculino en la relación entre dos mujeres.

Por otro lado, cabe apuntar que se han realizado bastantes alusiones a **la imposibilidad de gays y lesbianas de tener hijos e hijas**, aunque rápidamente se identifican la adopción o la inseminación como solución al “problema”. Pudiera decirse que la reproducción sigue siendo, en el imaginario adolescente, una cuestión clave en el desarrollo de las personas y que para gays y lesbianas resulta más complejo por no existir el binomio hombre-mujer.

Constantemente se mencionan **series, programas televisivos o personas famosas**. Es donde conocen y encuentran sus principales referentes. También de ahí extraen asociaciones y estereotipos: *Modern family, Aquí no hay quien viva, Dos hombres y medio, Harry Styles, Wigetta, Jesús Vázquez, etc.* Es en estas series donde dicen escuchar comentarios que les hacen pensar que en las parejas de gays y lesbianas existe un reparto de roles, ya que se hacen comentarios como: *“¿quién es la madre? o ¿quién es el hombre de la casa?”*. En uno de los grupos se asociaba a las personas gays con cuartos oscuros

Series y programas televisivos son la principal fuente que alimenta el imaginario de las y los adolescentes. Es donde encuentran sus referentes, aunque por lo general masculinos ya que pocas veces aparecen alusiones a lesbianas en series y programas.

porque es lo que han visto en las películas y también en la serie *La que se acerca*. Desconocen si existirán cuartos oscuros para lesbianas o para personas heterosexuales, aunque suponen que sí.

La presencia de referentes cercanos de personas gays o lesbianas no es habitual, de ahí que busquen en series y programas de la televisión. Principalmente encuentran referentes masculinos, de ahí que la mayoría de los ejemplos que se mencionan sean de gays. Esto evidencia cuando piensan en personas que sienten atracción por personas de su mismo sexo piensan en mayor medida en hombres.

Algunas de las ideas identificadas en los paneles están también relacionadas con **problemas a los que se enfrenta el colectivo o derechos que le corresponden**: *discriminación, desigualdad, problemas de no aceptación, son criticados por su condición sexual, homofobia, igualdad, excluida/o, etc.* Aunque no es sobre lo que más se reflexiona cuando se habla de gays y lesbianas, las y los adolescentes son conscientes de que las personas que sienten atracción por personas de su mismo sexo se enfrentan a situaciones de desigualdad, de rechazo, de conductas homófobas, lesbófobas, etc.

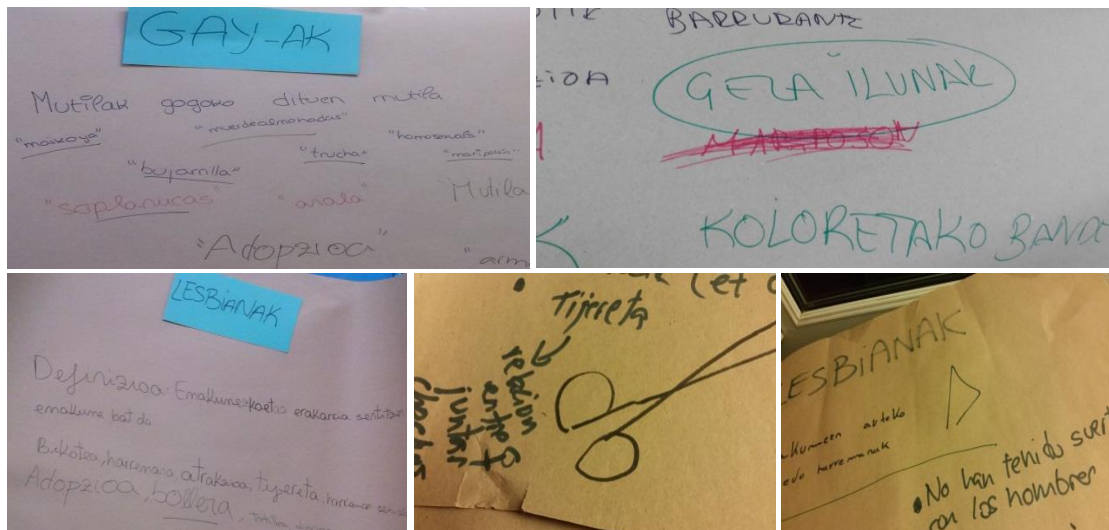
## MAPA DE LAS ASOCIACIONES: LESBIANAS Y GAIS

Del total de ideas asociadas a gais y lesbianas en los paneles (un total de 149 ideas) tres cuartas partes de las asociaciones se refieren a las siguientes cuestiones:



Otras ideas señaladas aunque en menor medida han hecho referencia a la idea de salir del armario, no haber tenido suerte con su sexo, la cada vez mayor presencia del colectivo, la normalidad que representan o lo poco habitual que es, referencias a algún amigo o amiga gay o lesbiana. En estas asociaciones menos numerosas se han identificado asociaciones exclusivas hacia los gais tales como: cuartos oscuros, banderas de colores, abusos, bares, etc.

\* El Mapa de las asociaciones se ha creado exclusivamente a partir de las ideas recogidas en los paneles.



La mayoría de las cuestiones a las que se asocia la bisexualidad son estereotipos o prejuicios aprendidos y bastante compartidos por las y los adolescentes. A diferencia de lo que ocurre con gays y lesbianas, cuando se piensa en personas bisexuales, **no se hace referencia a derechos o problemáticas que pueda tener el colectivo**. Ello da cuenta de la poca presencia que tienen, en la mente de las y los adolescentes, las personas bisexuales como colectivo que sufre discriminación.

Además, difícilmente visualizan personas mayores bisexuales. **La bisexualidad la asocian con personas jóvenes** (también por eso con la fiesta), y cobra bastante importancia el discurso de la bisexualidad entendida como **una forma de experimentar** para poder saber qué es lo que realmente gusta (los hombres o las mujeres). Por tanto, es entendida como **algo puntual y transitorio** que posibilita elegir una cosa u otra (la homosexualidad/lesbianismo o la heterosexualidad). Son las chicas quienes más defienden la idea de la experimentación y quienes verbalizan más abiertamente que podrían tener una relación tanto con personas del mismo sexo como del sexo contrario. Para ellas representa una forma de superar lo socialmente aprendido y poder elegir si les gustan las mujeres o los hombres. Algo así como un periodo de tránsito hasta definirse como gays o lesbianas o como heterosexuales. *“Yo creo que es más una cosa de jóvenes. Que cuando eres joven quieres experimentar con tu sexualidad y tienes una temporada bisexual pero no creo que luego de mayor sea así (...) Me parece una cosa de experimentar, no como lo de gay o lesbiana” (chica).*

Uno de los estereotipos o prejuicios más compartido es pensar que la bisexualidad es una cuestión de **moda o una actitud de postureo**. Se suele poner en duda la veracidad de la bisexualidad, más incluso que la homosexualidad o el lesbianismo. Comparten la idea de que hay gente que dice ser bisexual pero que en realidad no lo es, y que lo hacen para llamar la atención, para integrarse mejor o para aparentar modernidad y una mentalidad abierta. *“Muchas veces es de postureo. En la ikastola muchos dicen que son bisexuales pero no. Lo dicen porque mola”.*

Creen que las personas bisexuales **son modernas y abiertas de mente**. Sin embargo, ciertas voces apuntan a que también son **personas confusas**, *“están perdidos en la vida”, “no saben lo que les gusta”, “es propio de las personas a las que les falta algo”, “es marear la perdiz”, etc.*

La bisexualidad se asocia constantemente a la sexualidad, y pocas veces se hace referencia a aspectos afectivos. De ahí que muchos de los estereotipos y prejuicios asociados estén relacionados con **el vicio o la promiscuidad**, así como con prácticas sexuales concretas:

Constantemente se asocia bisexualidad a moda y postureo, y se entiende como algo puntual y de tránsito asociado a la juventud. También se relaciona con el vicio y la promiscuidad, o incluso con personas que no saben qué hacer con su vida. No conocen apenas a personas bisexuales, salvo los referentes televisivos.

- constantemente se asocia la bisexualidad a la posibilidad de poder hacer tríos, orgías, etc. No se piensa tanto en una persona que siente atracción por otra (sea del sexo que sea), sino que se imaginan a personas liberales y promiscuas que practican sexo con varias personas, que montan orgías, etc. Dan por hecho que a las personas bisexuales les gusta hacer tríos o que no tendrán problema en hacerlos porque sienten atracción por hombres y por mujeres.

- aunque no es una idea manifestada ampliamente, detrás de muchos de los comentarios o alusiones a la bisexualidad se esconde también la sensación de que son personas viciosas, que van de flor en flor. *“Salen de fiesta y les da igual con quien estar, con todo lo que se mueve”*.

De manera anecdótica hay quien incluso llega a describir la bisexualidad como una “tapadera”, una alternativa a no reconocer el deseo por las personas del mismo sexo: *“En mi opinión las personas bisexuales no existen, es una `tapadera`. Es que te gustan las personas de tu mismo sexo y te da vergüenza decirlo, o una forma de probar qué es lo que más te gusta”*.

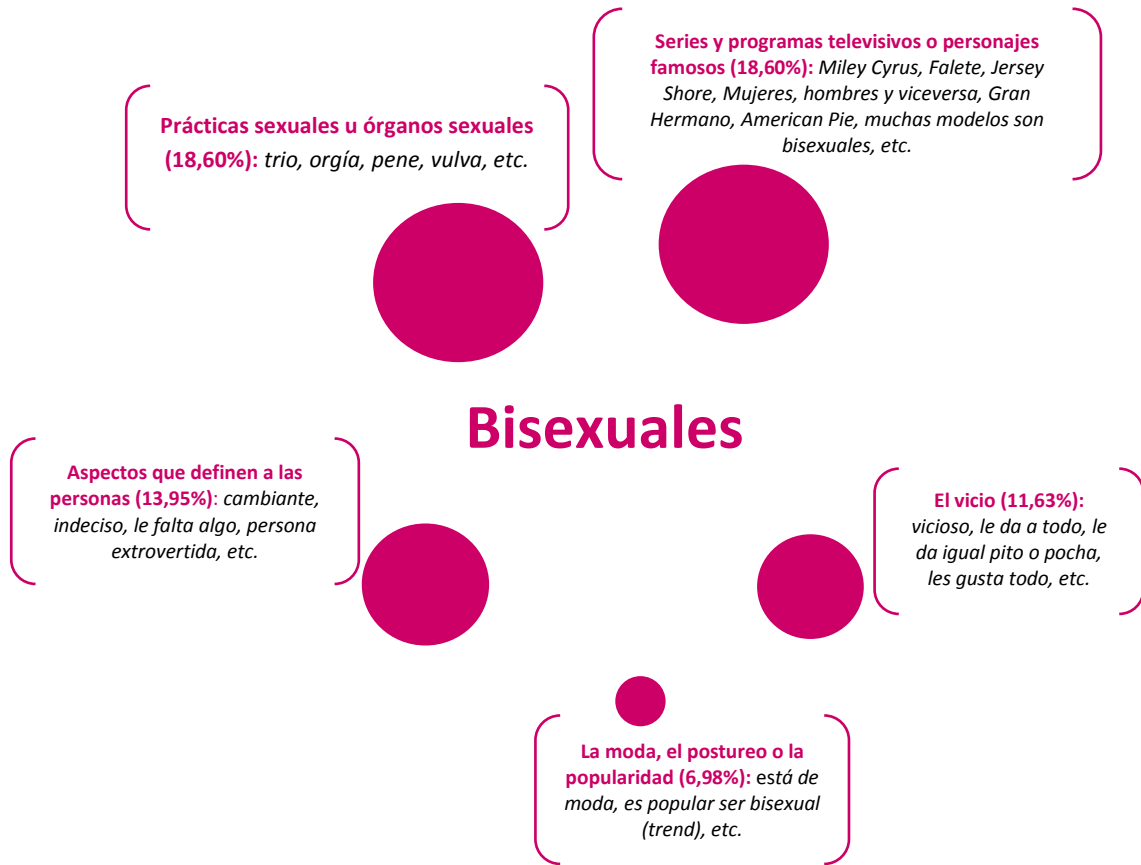
Aunque no es lo habitual surgen también algunas dudas sobre la bisexualidad que denotan desconocimiento: *“yo conozco a una amiga bisexual, pero sólo le gusta una chica en concreto ¿eso puede ser?”*.

En general, parece que la bisexualidad es menos aceptada que la homosexualidad y el lesbianismo. Quizá porque representa una trasgresión continua, porque es cambiante y variable o porque el deseo se dirige indistintamente a un sexo o a otro.

La necesidad de recurrir a **personajes famosos o programas televisivos** es mayor que en el caso de gays y lesbianas, probablemente porque la presencia de referentes cercanos es aún menor: *Miley Cyrus, Faite, Jersey Shore, Mujeres, hombres y viceversa, Gran Hermano, American Pie, muchas modelos son bisexuales, etc.*

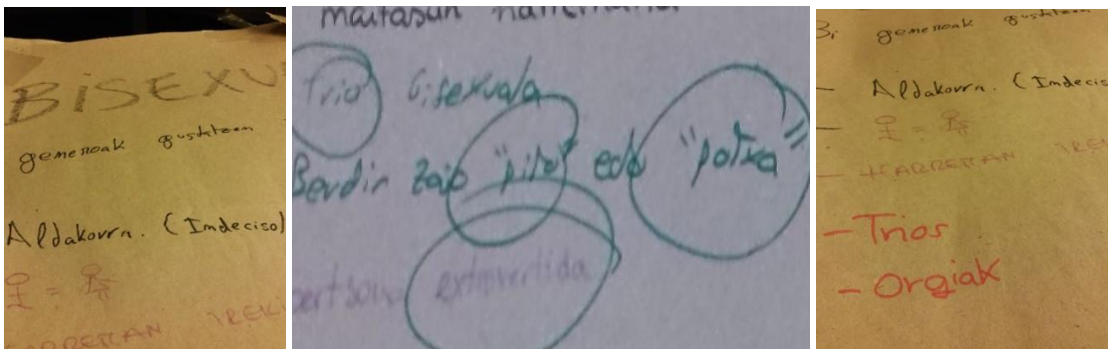
## MAPA DE LAS ASOCIACIONES: BISEXUALES

En el caso de las personas bisexuales el número de ideas o palabras asociadas (53 ideas) es menor que en el caso de gays y lesbianas. Se puede decir que se relaciona a las personas bisexuales o a la bisexualidad con las siguientes cuestiones<sup>27</sup>:



En menor medida también se ha identificado alguna asociación que trata de definir las relaciones bisexuales, a veces con connotación negativa (peligroso) y otras veces positiva (relación abierta). De manera más residual o anecdótica se han señalado aspectos como: tapadera, mujeres de pago, un hombre puede estar casado con una mujer y que también le atraigan los hombres y viceversa, etc.

\* El Mapa de las asociaciones se ha creado exclusivamente a partir de las ideas recogidas en los paneles.



<sup>27</sup> Se han extraído para calcular los datos porcentuales algunas ideas vinculadas a cuestiones muy genéricas: *chico-chica, pareja, dos sexos, dos personas, chicos/chicas, etc.*

## Trans (transexuales, travestis, transgénero)

El colectivo trans (transexuales, travestis, transgénero, etc.) genera cierta confusión (se confunde travesti y transexual, se tienen ideas erróneas sobre transgénero, etc.). De ahí que se generen dudas de diversa índole: “¿Son transexuales después de cambiarse de sexo o también antes?”; “¿Todos los transexuales se operan?”; “Transgénero quizá es un transexual ya operado” etc.

Las personas trans ponen en jaque una realidad que pocas veces se cuestiona. Representan la transgresión de normas de socialización diferenciadas para hombres y mujeres, la ruptura con roles rígidos que definen lo masculino y lo femenino. La reasignación representa una ruptura de la dicotomía hombre/mujer. Una socialización tan arraigada difícilmente se cuestiona y cuando alguien lo hace genera confusión.

En una de las dinámicas en la que se visualizaba a una pareja de transexuales, algunas personas apuntaban su **asombro e incompreensión** ante el hecho de que ambas personas hubieran pasado por el proceso de reasignación si “finalmente iban a ser pareja”: “Pues vaya, podían haber salido juntos igual, sin hacer nada” (chico); “Ya, podían haber hecho lo mismo siendo uno chico y otra chica (como nacieron). Pero no, tenían que cambiar” (chico). Las chicas muestran una mayor empatía y aluden al derecho de poder sentirse a gusto con su cuerpo. “No, pero si no se sienten bien así tienen derecho a cambiarse” (chica).



Das personas transexuales que matienen una relación afectiva.

Cuando ven la imagen de Conchita Wurst, personaje artístico creado por el cantante Thomas Neuwirth, dan por hecho que es una persona transexual. Independientemente de sí se trata de personas transexuales o transgénero **la confusión se vuelve a manifestar a la hora de nombrar a estas personas, no saben si hacerlo en masculino o en femenino:**

- “Mira, es el de eurovisión” (chico).
- “No es `el`, es `la`” (chica).
- “No, es un tío” (chico).



Conchita Wurst, personaje artístico creado por el cantante Thomas Neuwirth y ganadora de Eurovisión 2014.

Además, las y los adolescentes **carecen de referentes cercanos (o al menos reales), lo que magnifica la visión distorsionada y sesgada. Sus referentes son, casi exclusivamente, los personajes televisivos: Conchita Wurst, La veneno, Carmen de Mairena, Falete, Conchita la de Eurovisión, Caitlyn Jenner, Estela Reinols, Alex Gibaja,** etc. Cuando se refieren a algún referente cercano se trata de personas a las que ni siquiera conocen directamente, de travestis que actúan en fiestas, etc. Uno de los participantes reconocía que era de la televisión de donde sacaba la idea de que las personas transexuales podían tener como oficio la prostitución.

No quita que haya personas que tienen más claro los conceptos y traten de corregir ideas como que las personas transexuales “quieren cambiarse” de sexo, exponiendo que se trata de personas que “sienten la necesidad” de hacerlo porque nacen en un cuerpo que no se corresponde con su identidad. Pero ésta no es la tendencia general. Lo habitual es mostrar confusión y tener poca reflexión sobre el tema.

Las personas travestis se asocian, a tenor de lo que se recoge en los paneles, **al mundo del espectáculo y la fiesta**: *se disfraza, un chico vestido de chica, una chica vestida de chico, cambio de imagen, forma de vestir, peluca, tacones, etc.*

Se considera que las personas transexuales, travestis, etc. son “raras” porque su realidad no es frecuente. También se las define como **valientes** y con mucha confianza en sí mismas, ya que no tratan de esconderse.

Parece que la presencia de ideas que pueden enjuiciar, desvalorizar o estereotipar al colectivo están menos presentes que entre gais, lesbianas y bisexuales (incluso algunas ideas denotan empatía). Quizá porque al ser una realidad invisible o casi inexistente en su cotidianidad carecen de discurso (ni acertado ni erróneo). También cabe pensar que se deba a que la homosexualidad y el lesbianismo se entienden como una “opción elegida” por las personas (que representa una ruptura de lo heteronormativo), mientras que la transexualidad no se elige sino que es algo que “viene dado” (las personas habitan un cuerpo no deseado).

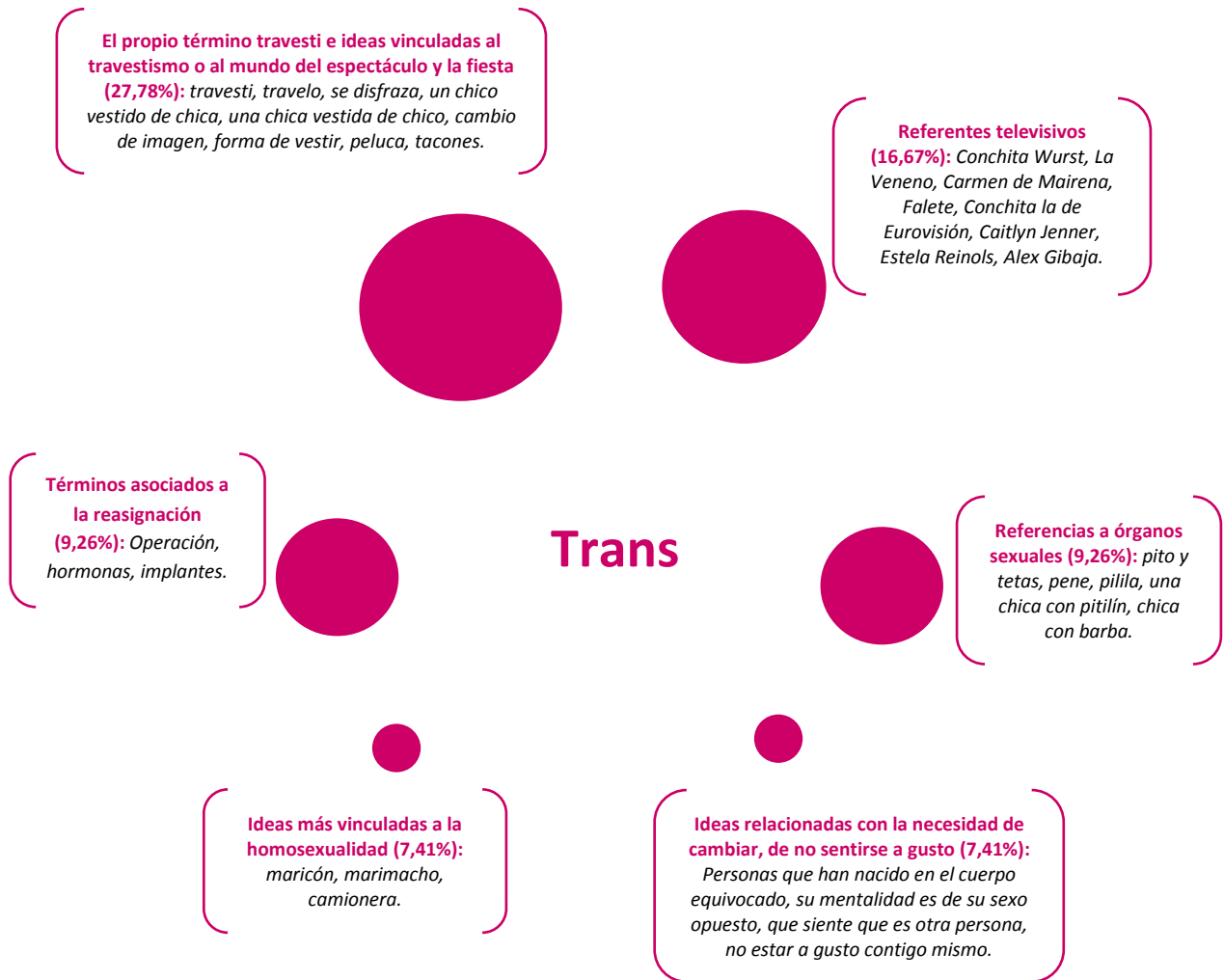
Las personas trans generan confusión y la falta de referentes cercanos aumenta las ideas distorsionadas. Por eso la asociación de ideas es confusa: se las considera extrañas y a su vez valientes, aparecen alusiones al espectáculo y a la prostitución, no saben si nombrarlas en masculino o en femenino, etc. Sobre todo, se evidencia una confusión entre lo que es la identidad de género y la orientación sexual.

A medida que se reflexiona sobre el colectivo parece producirse una mayor empatía o sensibilidad. Hay adolescentes que reflexionan sobre lo duro que debe ser no sentirse a gusto con el cuerpo que se tiene, sobre el gran cambio que supone la reasignación o sobre las críticas que pueden recibir, *“es muy posible que piensen que eres el raro del pueblo”*. En este sentido, afirman que el cambio sería más fácil en una ciudad, donde se puede pasar más desapercibido.

En uno de los grupos las y los participantes reflexionaron sobre un video que algunas personas habían visto en clase en relación a una niña sueca de ocho años que deseaba ser niño: sobre cómo se sentía la persona, las críticas que había recibido, etc. *“Estaba esperando a tener 18 años para cambiarse de género. Lo malo que tenga que esperar hasta los 18 años, pero es que todavía no se ha desarrollado”*; *“Esa persona se sentirá fuera de lugar”*; *“Se sentirá rara... porque está en un cuerpo que no es el suyo, digamos”*; *“Decían que las chicas se habían portado muy bien con ella pero que los chicos se metían con ella... le decían marichico”*.

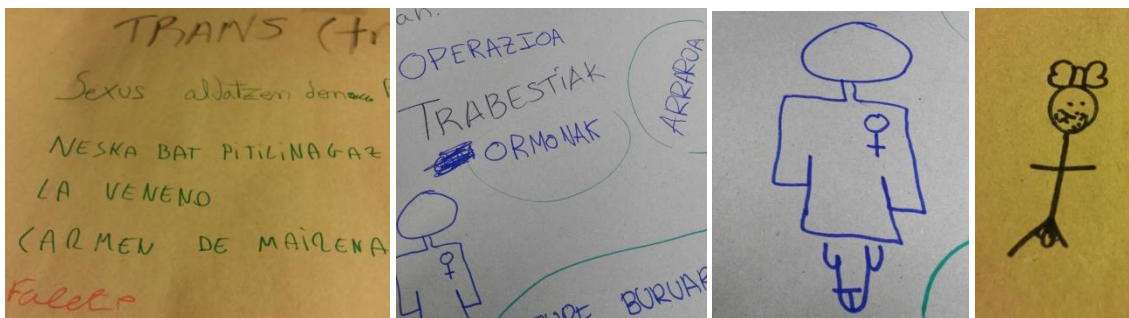
## MAPA DE LAS ASOCIACIONES: PERSONAS TRANS.

Las asociaciones son bastante menos numerosas que en el caso de las personas gays, lesbianas o bisexuales, y se centran en las personas transexuales y travestis.



De manera más residual aparecen ideas como: mentón, no suficientemente hablado, típica puta de carretera, etc.

\* El Mapa de las asociaciones se ha creado exclusivamente a partir de las ideas recogidas en los paneles.



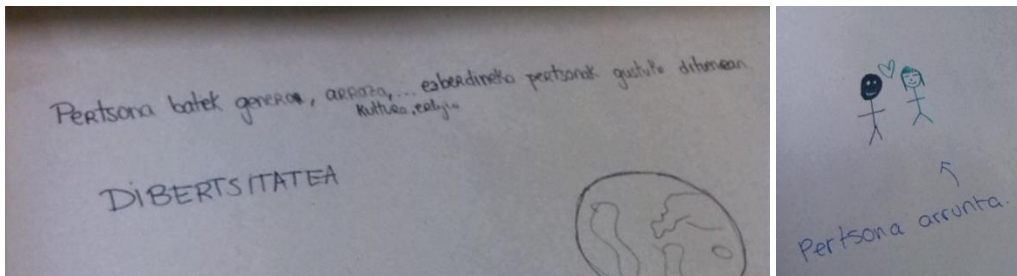
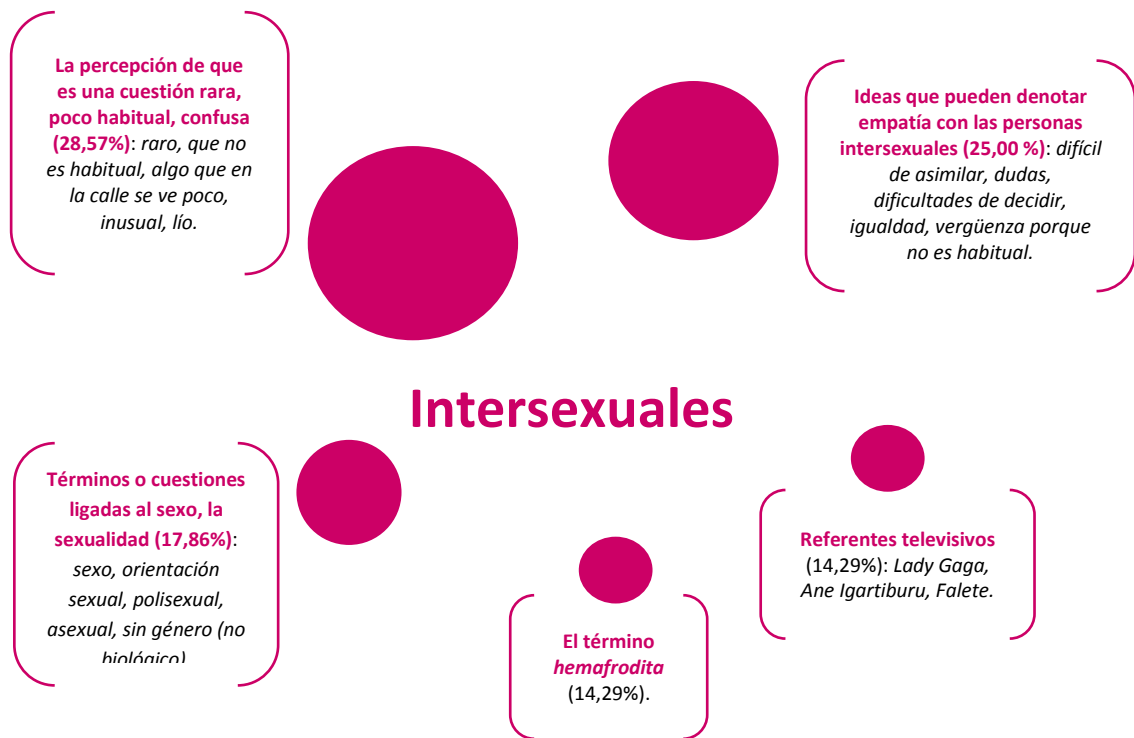
La intersexualidad es una realidad prácticamente desconocida y sobre la que apenas existe reflexión. Cuando se les pide que traten de definir la intersexualidad ofrecen definiciones que nada tienen que ver con la intersexualidad, o se confunde el término con transgénero, transexual o travesti: *“Cuando le gustan las personas de distinto género, raza, cultura o religión”*; *“Que te sientes chico y chica”*; *“Que no le gustan ni hombres ni mujeres o está en duda”*.

El desconocimiento sobre esta realidad ha llevado a explicar su significado en todos los grupos con los que se ha trabajado. En la mayoría de los casos la reacción ha sido de sorpresa, y espontáneamente surge el término *“hermafrodita”* para poner nombre a esta realidad. Hay quien muestra su asombro con frases como *“ah... como un caracol”* y, en alguna ocasión, se ha producido una especie de asombro e incredulidad: *“eso es imposible”*; *“no puede ser, o es carne o es pescado”*; *“es una malformación”*; *“¿son errores genéticos?”*. Lo consideran algo **“raro”, poco frecuente.**

Pero por lo general, las reacciones de asombro han llevado a querer saber más, a formular preguntas concretas y a generar debate. Se preguntan si se opera, quién decide el sexo, si se decide de pequeños o cuando se es más mayor, etc. (*“¿y cómo tienen las relaciones sexuales?”*; *“¿lo decide el médico?”*). O cuestiones más prácticas y cercanas a su cotidianidad, como quién decide en qué vestuario estará esa persona. En líneas generales, muestran capacidad de empatía y tratan de imaginar cómo se pueden sentir esas personas. Así, se delibera sobre la vergüenza que puede llegar a sentir una persona intersexual por lo poco habitual que es esta realidad, sobre el miedo por lo difícil que parece, etc. Esta empatía quizá se debe a que visualizan esta realidad como algo con lo que *“se nace”*, ajeno a la voluntad de las personas (la homosexualidad y el lesbianismo, por su parte, son entendidas como algo que *“se elige”*).

## MAPA DE LAS ASOCIACIONES: INTERSEXUALES

El número de asociaciones que se realizan es muy reducido<sup>28</sup>.



<sup>28</sup> Para el cálculo porcentual no se ha tenido en cuenta la variada asociación de ideas dispares (vestimenta, intermedio, caracol, diversidad, etc.)

En líneas generales las y los adolescentes muestran, a nivel discursivo, una aceptación alta hacia las personas LGTBI, pero siguen existiendo estereotipos y prejuicios asociados, sobre todo en el caso de las personas gays y lesbianas. No son estereotipos nuevos, sino que se perpetúan en el tiempo y algunos de ellos están bastante extendidos, aunque ciertamente hay jóvenes que no los comparten. En el caso de la transexualidad y la intersexualidad el conocimiento es confuso o escaso. Son realidades que no están presentes en su cotidianidad y de las que apenas han reflexionado por lo que no existe un claro discurso. El desconocimiento puede derivar en estereotipos y prejuicios ya que al no conocer imaginan erróneamente.

Este análisis ha permitido también identificar algunas ideas sobre las que merece la pena hacer un inciso:

1. El peso de los referentes televisivos.
2. La visión que tienen sobre la orientación sexual y la identidad de género.
3. La presencia real que tienen las personas LGTBI en su imaginario.

#### 1. El peso de los referentes televisivos.

Las y los adolescentes hablan de la diversidad, establecen etiquetas, asocian ideas, etc. Pero ¿en quién piensan cuándo hablan sobre personas LGTBI? Ya se ha ido comentando a lo largo de este apartado que la intersexualidad es una realidad totalmente desconocida y que las realidades trans, aunque algo más conocidas, quedan lejos de su cotidianidad. No existen referentes cercanos y todas sus referencias se basan en series, programas y personajes televisivos. Con la bisexualidad ocurre algo parecido.

En cuanto a referentes de gays y lesbianas es más fácil que cuenten con referentes reales. En las sesiones algunas personas han hecho referencia a familiares, profesorado, personas conocidas o amistades gays y lesbianas. En estos casos parece que cuentan con información y se utiliza para argumentar sus discursos: *“Mi tío lo pasó mal porque es de un pueblo y sus padres superreligiosos y se enfadaron... en plan que su ama pasaba de él”*.

Pero, en la mayoría de los casos, no conocen a gays o lesbianas o los referentes cercanos a los que se refieren son personas con las que no tienen relación (una persona conocida, el amigo de un amigo...). Muchas veces no ponen ningún ejemplo concreto ni mencionan a nadie en particular, y tampoco en el debate se recurre con mucha frecuencia a la experiencia que da el conocer a alguien para argumentar o defender algunas ideas. Cabe pensar que, incluso quienes han afirmado conocer a personas gays y lesbianas, no siempre se refieren a personas cercanas (amistades, familiares, etc.).

Se ha observado cierta tendencia a decir que conocen a gays y lesbianas, aunque pueda no ser cierto. Pudiera deberse a que la visión que se tenía hasta ahora de la homosexualidad y el lesbianismo está cambiando (está pasando de ser rechazada a ser vista como una opción de personas modernas y abiertas). En este sentido, tener amistades gays o lesbianas pudiera representar cierto prestigio.

El **profesorado** comparte la idea de que la mayoría de adolescentes no tienen referentes cercanos de personas LGTBI, no los han tratado en persona, los conocen “de lejos”. Los únicos referentes para la mayoría son los que tienen a través de la televisión.

Puede afirmarse que sus principales referentes siguen siendo los personajes televisivos, ya que a lo largo de todo el debate surgen numerosas referencias a personas famosas de la tele. Estos personajes suelen estar estereotipados y parece que no siempre se disocia la realidad de la ficción, por lo que se asumen como reales los personajes televisivos.

Además, estos personajes siguen un patrón común, y es que son hombres: *“Jorge Javier Vázquez, Jesús Vázquez; Ricky Martin; Fernando Tejero; Antonio Regio; Harry Styles, Wigetta, Lady Gaga ...”*. A lo largo de las sesiones con la población adolescente han sido insignificantes las menciones a lesbianas que conocen a través de series y programas. También para esto tienen una explicación y es que creen que en la tele vende más la imagen de un hombre afeminado y, en la medida de lo posible, extravagante.

## 2. La visión que tienen sobre la orientación sexual y la identidad de género.

Parece que los y las adolescentes asumen la existencia de distintas **orientaciones sexuales**, aunque la heterosexualidad sigue siendo entendida como la opción “natural”. Se respeta que una persona pueda sentir una atracción emocional, afectiva y/o sexual por personas del mismo sexo, y algo menos cuando se trata de sentir atracción por personas de ambos sexos. Pero siguen predominando lo heteronormativo.

Además, y aunque se trate de un discurso minoritario, hay adolescentes que entienden la orientación sexual estrechamente ligada al sexo biológico, lo que lleva a establecer que cualquier orientación sexual que no vaya en línea de permitir la reproducción de la especie, *“no es normal”*: *“estaríamos naturalmente creados para que a los hombres les gusten las mujeres y a las mujeres los hombres”*. Aunque se trate de algo anecdótico, en uno de los grupos se llegó a manifestar que la homosexualidad o el lesbianismo podrían ser considerados como un error genético: *“Los seres humanos están creados para reproducirse, y dos gais no se reproducen”*.

Parece también que la orientación sexual es percibida, por la mayoría, como algo rígido y poco flexible. No contemplan que en un momento de su vida una persona pueda sentir deseo hacia un hombre y, en otro momento dado, hacia una mujer.

Son sobre todo los chicos quienes mantienen posturas más rígidas frente a la orientación sexual, mientras que ellas se inclinan más por pensar que la orientación sexual está marcada culturalmente. Argumentan que existe una socialización diferenciada para chicos y chicas, pero que en ambos casos se orienta a la heterosexualidad como norma. *“La sociedad te dice cuando naces que tú eres heterosexual... te hacen pensar que tú eres heterosexual... seguimos así hasta que te das cuenta si de verdad eres así o no”* (chica); *“Pero si a mí me dicen desde pequeña que me tienen que gustar los chicos pues igual no miro a las chicas de esa manera porque está mal. De mayor puede que experimentes y te gusten las chicas”* (chica).

Ellas verbalizan abiertamente que podrían llegar a tener relaciones afectivas con personas del mismo sexo y con personas del otro sexo, para así poder estar seguras de su orientación sexual y poder romper con lo socialmente aprendido. *“Hasta que no pruebas una comida no sabes si te gusta”* (Chica). Esta “experimentación” pudiera parecer también algo rígida, ya que la entienden como una situación pasajera que posibilita llegar a un estadio definitivo (la homosexualidad/lesbianismo o la heterosexualidad). Pero es un discurso mucho más abierto que el que manejan los chicos. Ellos perciben una mayor coerción social y sienten la necesidad de reforzar su masculinidad y heterosexualidad ante el grupo: *“Yo no he buscado ser heterosexual, a mí me gustan las chicas y listo”* (chico); *“Yo tengo claro que soy heterosexual, nunca me ha atraído un chico”* (chico).

El siguiente diálogo recoge claramente las dos visiones:

- *“Como desde pequeños nos han enseñado que a las chicas nos tienen que gustar los chicos pues vamos pensando eso, pero al crecer puede que sea otra cosa. Al probar puedes cambiar. (...)”* (chica)

- *Yo no estoy de acuerdo. Yo lo siento. Sé que me gustan las chicas.* (chico)
- *Desde pequeño has visto en los libros que los chicos están con las chicas, el príncipe y la princesa. Lo ves en los libros desde pequeño y eso al final influye en tu forma de pensar.* (chica)
- *Lo que quiero decir es que yo no tengo nada que probar, vosotras decís que hasta probar no se sabe.* (chico)
- *No. Igual no hace falta, pero yo creo que si me surge la posibilidad puede que pruebe.* (chica)
- *Pero entonces pruebas por ocio.* (chico)
- *No. Igual piensa que le gustan los chicos, pero quiere probar y saber si no está confundida.* (Otra chica)
- *La gente a veces lo descubre a los 30 años.* (chica)
- *Lo tendría descubierto pero no lo ha contado... Que no! en la adolescencia ya lo sabes.* (chico) “

La **identidad de género** parece ser una cuestión sobre la que se ha reflexionado poco. Tal y como se irá viendo a lo largo de la investigación, los y las adolescentes tienen interiorizados roles, actitudes y comportamientos de género diferenciados. Esto dificulta que asuman la existencia de identidades de género que pueden no corresponderse con el sexo asignado al momento del nacimiento. Ciertamente no muestran una actitud de rechazo hacia las personas transexuales (quizá porque lo viven como algo anecdótico y ajeno a su realidad) pero sí que siguen castigando actitudes que no son acordes al género (criticar a chicas que acostumbran a estar con chicos o viceversa, burlarse de los chicos que se quejan mucho al darse un golpe, etc.)

Además, algunas de las preguntas lanzadas por las y los adolescentes revelan, por ejemplo, la **confusión que existe entre la identidad de género y las orientaciones sexuales**: “*¿Les gustan los chicos o las chicas?*”; “*¿son homosexuales o heterosexuales?*”. Se tiende a confundir la identificación con el sexo asignado al nacer (identidad de género) y el deseo que una persona puede tener hacia hombres o hacia mujeres (orientación sexual).

### 3. La presencia real que tiene la diversidad afectivo-sexual y familiar en su imaginario.

Está claro que las y los adolescentes conocen, en mayor o menor medida, los distintos colectivos LGTBI. Pero ¿está interiorizada esta diversidad en el imaginario de la población adolescente (principalmente en lo que a personas gays y lesbianas se refiere)?, ¿están en su mente cuando piensan en familias, en relaciones, etc.? ¿qué ocurre cuando se les pide que construyan los distintos tipos de relaciones afectivo-sexuales, parejas o modelos familiares que se les ocurran?

Para dar respuesta a estas cuestiones se pidió a las y los adolescentes participantes que, por grupos, crearan distintos tipos de relaciones afectivo-sexuales, parejas y modelos familiares a través de tarjetas con imágenes de personas de distinta índole<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> El aspecto físico, la imagen, la belleza y la búsqueda de personas con perfiles similares parecen jugar un papel determinante en la creación de parejas. Que las personas “*peguen*”, “*que hagan buena pareja*” o “*una pareja bonita*” es el criterio que se sigue a la hora de emparejar personas. Por eso se crean parejas de edad parecida, mismo origen étnico, apariencia estética y vestimenta similar, etc. “*No hay chinas para juntar con este chino*”, “*esos no pegan*”, “*esa es super fea, no la juntes con ese*”.



Imágenes de las relaciones afectivo-sexuales, parejas y modelos familiares creados en algunos grupos.

Cuando se crean relaciones o familias, lo normal es que estén formadas por un hombre y una mujer, con o sin hijos. De manera más puntual, pero también están presentes las familias monoparentales, familias gays y lesbianas con y sin descendencia, familias extensas...



Se tiende a crear familias tradicionales. Valga como muestra que, de los 177 modelos de relación o familias creadas en los 16 grupos formados para esta dinámica, siete de cada diez modelos se corresponden con parejas heterosexuales con y sin hijos/as.



El resto son parejas gays y lesbianas con o sin hijos/as o núcleos monoparentales. Entre las parejas del mismo sexo predominan los gays (55,88%) y las parejas sin descendencia (64,71%).

En cuanto a las parejas de gays y lesbianas que se crean en esta dinámica:

- es más común que se trate de una pareja de dos hombres. Pese a crear parejas tanto de gays como de lesbianas, las y los adolescentes tienen la sensación de que ellas son menos, de que se las ve menos o que están menos presentes en el espacio público<sup>30</sup>. *“Yo creo que se ven más gays que lesbianas por la calle...”*.
- Es más frecuente que creen parejas sin hijos o hijas. En el caso de que tengan descendencia, se hacen constantes alusiones a la adopción o la inseminación artificial.

<sup>30</sup> El estudio *Aproximación a las necesidades y demandas de la infancia y adolescencia en la CAPV* del Departamento de Empleo y Políticas Sociales ofrece un acercamiento en torno a la percepción de la infancia y la adolescencia sobre la familia. También en este estudio, en el que se sigue una metodología similar a la aquí aplicada, queda de manifiesto que las parejas lesbianas generan mayor sorpresa, sobre todo entre la población más infantil (porque no es tan común ver a estas parejas, porque no pueden tener hijos/as...) y que a mayor edad mayores facilidades para identificar modelos familiares diferentes. <http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/r45-observat/es/>

- apenas visualizan parejas gays y lesbianas de avanzada edad porque creen que son poco comunes, debido a la represión vivida años atrás.
- parece que las adolescentes tienen más en mente a parejas gays que a parejas lesbianas. Esta idea está relacionada con la aceptación que tienen las lesbianas entre las adolescentes (cuestión que se abordará en los siguientes apartados). También parece algo más común que ellas creen parejas de gays y lesbianas sin descendencia, mientras que ellos crean unas y otras de manera indistinta. Este tipo de información puede ser de interés para futuros estudios de carácter cuantitativo en los que poder profundizar y sacar conclusiones más precisas y significativas.

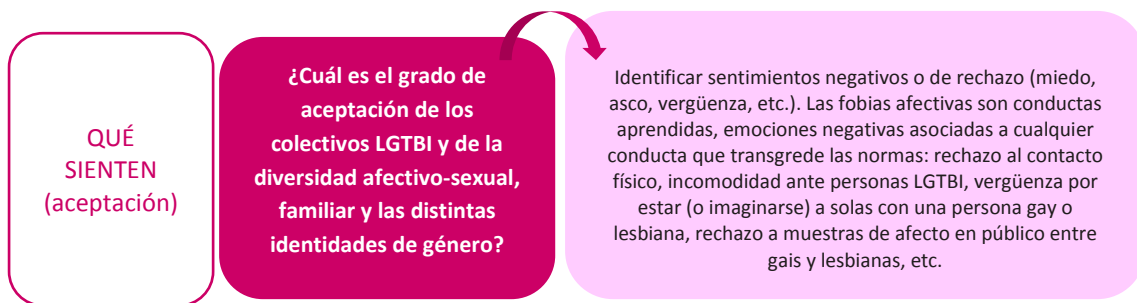
En alguno de los grupos de discusión no se ha creado ninguna familia, pareja o relación afectivo-sexuales de personas gays o lesbianas. En estos casos se asume su existencia, pero se justifica su no presencia apelando a diferentes motivos:

- porque tienen poca presencia en la sociedad: *“es más normal lo otro”*; *“igual estamos más acostumbrados a ver familias como la nuestra, con un aita y con una ama”*.
- porque al no tener hijos o hijas no pueden ser considerados como una familia. No es una idea compartida por la mayoría, pero ha estado presente en numerosos grupos de discusión. Para un grupo minoritario de adolescentes tener o no hijos o hijas marca la diferencia entre ser familia o no serlo y, esta cuestión, se evidencia más en el caso de las personas gays y lesbianas: *“Los homosexuales no pueden tener hijos, y sin hijos no hay familia”*; *“Una pareja sola no es una familia”*.
- porque ninguna de las personas que aparece en las tarjetas parece lesbiana o gay. Hay adolescentes que creen que los gestos, los rasgos de la cara o la forma de vestir permiten saber si la persona siente atracción por personas de su mismo sexo.

**En el imaginario de las y los adolescentes la diversidad afectivo sexual y familiar es cada vez más amplia. Sin embargo, las parejas de gays y lesbianas no siempre están presentes como un modelo más (porque socialmente no es lo más común, porque se asocia familia a tener hijos e hijas, etc.) y, cuando lo está, lo habitual es que se trate de una pareja joven de gays sin descendencia.** Además, las parejas o familias que se salen de la norma o que no son las más comunes (parejas de distinta edad, de diferente raza, parejas de gays o lesbianas, etc.), suelen generar comentarios, risas, debate, ridiculizaciones, desacuerdos, etc. Señal de que no están plenamente aceptadas.

## 5.2. ¿Cuál es el grado de aceptación de los colectivos LGTBI y de la diversidad afectivo-sexual, familiar y las distintas identidades de género?

Una vez analizado lo que SABEN o CONOCEN de los colectivos LGTBI, conviene indagar en qué SIENTEN las y los adolescentes hacia la diversidad afectivo-sexual, familiar y las distintas identidades de género. Esto permitirá saber **cuál es su grado de aceptación y también determinar si existe, o en qué medida está presente, la fobia afectiva.**



A priori, las y los adolescentes muestran respeto hacia los colectivos LGTBI. Pero es necesario superar el discurso políticamente correcto para ver cómo subyacen algunas actitudes menos respetuosas o cierta falta de aceptación. Y es que existe cierta desconexión entre, por un lado, el claro reconocimiento del derecho de las personas a hacer lo que quieran libremente y por otro lado, la escasa reflexión en torno a la discriminación real que existe hacia aquellas personas que se salen de la norma, que son diferentes a lo habitual, etc.

Para analizar el nivel de aceptación se ha focalizado el análisis en diversos aspectos:

- la aceptación de manifestaciones de afecto entre personas del mismo sexo.
- la aceptación de derechos de lesbianas, gays y trans.
- la actitud ante determinadas situaciones (si un amigo o amiga dice que le gustan las personas del mismo sexo, si un profesor o profesora dice que es gay o lesbiana, etc.)



## Aceptación de manifestaciones de afecto entre personas del mismo sexo

A priori, existe un discurso de respeto y de aceptación hacia las manifestaciones de afecto de las personas gays y lesbianas: *“lo mismo que al ver dos personas del sexo opuesto besándose”; “yo no siento nada”,* etc. La mayoría afirma no sentir nada especial al ver a dos chicos o dos chicas besándose. Es muy común escuchar frases del tipo: *“cada cual que haga lo que quiera”; “a mí me da igual lo que hagan, igual un poco raro porque no lo ves siempre, pero bien”.*

Hay quienes creen que ver a lesbianas y gays besarse es una situación totalmente normal, pero también quienes señalan que les sorprende a pesar de que no les parezca mal. En general, se comparte la idea de que es poco habitual, por lo que constantemente se define como algo “raro”, pero que no les resulta desagradable. *“Es raro”; “Por la calle no ves eso”; “Es raro porque no es tan habitual verlo”; “No estamos acostumbrados”,* etc. Por eso hay quien dice que sentiría “impacto” o quien reconoce que tras la “sorpresa” se quedaría mirando. En la medida en que no tienen costumbre de verlo, se sorprenderían y sería algo comentado y sobre lo que se cotillearía.

Las manifestaciones de afecto entre personas del mismo sexo son aceptadas, en parte porque predomina el discurso normativo. Pero a medida que se avanza en el debate se observan algunos matices. **Así, algunas personas reconocen que podrían sentir incomodidad o incluso hay quien considera que, darse besos o mostrar gestos de cariño, es algo que debiera formar parte del ámbito privado** (aunque rápidamente se reconduce y se matiza que debiera ser así tanto entre gays y lesbianas como entre heterosexuales). *“En cualquier caso es raro, es de la intimidad”; “Si estás al lado te sientes incómodo”.*

La mayor o menor aceptación de manifestaciones afectivas (y de la aceptación de la diversidad, en general) está claramente relacionada con la capacidad que se tiene de superar el sistema sexo-género. El proceso de socialización es diferente para mujeres y hombres, asignando roles, actitudes o comportamientos diferenciados en función del sexo de la persona. Por tanto, aprendemos a ser hombre o a ser mujer dependiendo de las características fisiológicas del cuerpo y genitales externos. Además, es una organización jerárquica patriarcal por cuanto las relaciones de poder entre mujeres y hombres son jerárquicas, estando en ellos la supremacía. Este sistema determina también las formas de expresión de la afectividad y la sexualidad, estableciendo la heterosexualidad como la forma normal y aceptable de expresión del deseo.

**Los y las adolescentes que menos se cuestionan la rigidez de este sistema (asumiendo la diferencia de roles entre mujeres y hombres, la heterosexualidad como forma exclusiva de relación, etc.) muestran mayores niveles de incomodidad ante las manifestaciones de afecto entre personas del mismo sexo (y, como se verá más adelante, ante la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género).** Al fin y al cabo, el colectivo LGTBI representa una ruptura de la dicotomía hombre/mujer, de la asignación de roles o de la heteronormatividad.

Pese a aceptar las manifestaciones de afecto entre personas del mismo sexo existe un sentimiento de extrañeza e incomodidad. Esta incomodidad es mayor cuando los roles de género tradicionales están muy interiorizados. Además, las chicas sienten más incomodidad al ver a lesbianas besarse y los chicos cuando se trata de gays.

Por otro lado, no parece haber un acuerdo en si es más común ver a lesbianas o gays mostrando su afecto en público. Hay quien cree que es más habitual ver a dos mujeres besarse, ya que entre las mujeres las muestras de afecto en público están más aceptadas. También hay quien piensa que las lesbianas están menos visibilizadas o que muestran más su

afecto en privado, *“para mí es igual que dos chicos, un poco más diferente porque se ve menos”; “son más reservadas”.*

Pero algo que sí se puede constatar es que, **la incomodidad parece darse de manera más pronunciada cuando la pareja de gays o lesbianas que se besan es de su mismo sexo.** Las adolescentes se sienten más incómodas si ven a dos lesbianas que a dos gays, mientras que los chicos prefieren ver a dos chicas besándose. Esta incomodidad es notoriamente más pronunciada entre los chicos.

Así, algunas chicas manifiestan verbalmente que prefieren ver a dos chicos besándose, e incluso al ver imágenes de hombres besándose expresan sentimientos de ternura: *“¡Qué majos!”; “Qué kuki”; “Qué monos”; “Qué potxolos”; “A mí me parece bonito, normal”, etc.*

Entre los chicos predomina la indiferencia al visionar las imágenes de mujeres y hombres besarse, y tienen más peso discursos relacionados con: *“No pienso nada”; “No, no sientes nada, las ves y ya está, sin más”.*

Ante el visionado de estas imágenes las chicas muestran más sentimientos de aceptación y ternura, mientras que en el caso de los chicos, cuando se verbalizaba algo, predominan las bromas o comentarios sobre las personas de las imágenes.



*Algunas de las imágenes visionadas en los grupos de discusión.*

**El motivo que explica una mayor impresión o incomodidad al ver manifestaciones de afecto está, en parte, relacionado con el predominio del sistema heteronormativo y con la asunción de que todas las personas son heterosexuales, siendo la heterosexualidad la opción deseable para todas y todos.** Las y los adolescentes reconocen que se sienten heterosexuales, que nunca se han planteado lo contrario y que no se visualizan a sí mismos besándose con personas de su mismo sexo: *“No te ves a ti haciendo eso”; “No me imagino a mí mismo enrollándome con otro chico”.* Aun así, siempre se reconoce que pese a la incomodidad es algo que aceptan, *“si ya lo ves cada día, pues se te pasará...”.*

El **profesorado** cree que las y los adolescentes suelen aceptar las manifestaciones afectivas de lesbianas y gays aunque al no ser algo habitual, cuando lo ven, se producen risas, comentarios, codazos, etc. Comparten la idea de que la incomodidad que pueden sentir proviene de sentirse identificados, de pensar que pueden ser ellos o ellas.

Algunas y algunos de los adolescentes que reconocen su incomodidad también afirman no haber visto nunca, en persona, a una pareja lesbiana o gay besándose. Aun así, creen que impresionaría. Pudiera decirse que **su imaginario tiene un peso relevante en su opinión** y que, aunque no lo hayan visto, se lo imaginan posiblemente desagradable.

En los municipios rurales es aún menos común ver manifestaciones de afecto entre personas del mismo sexo, por eso las y los adolescentes buscan sus referentes en las capitales cercanas a su lugar de residencia o en las series y programas televisivos. *“Aquí por ejemplo no se suelen ver, igual en una película lo ves, pero por aquí, en la calle, no”.*

### **Aceptación de algunos derechos.**

Algunos informes a nivel europeo advierten de que la existencia de una aceptación general hacia las personas LGTBI no se traduce necesariamente en la aceptación de sus plenos derechos (matrimonio, adopción...)<sup>31</sup>. Por eso se ha reflexionado con las y los adolescentes sobre la aceptación del matrimonio y la adopción de las personas gays y lesbianas, el Día del Orgullo o algunos derechos de las personas trans.

**Las y los adolescentes vascos defienden firmemente el derecho de las personas del mismo sexo a casarse o a adoptar.** Pese a ser derechos adquiridos hace relativamente poco puede decirse que entre las personas adolescentes están interiorizados y muestran asombro al preguntarles sobre estos derechos ya que creen que les corresponden, igual que a cualquier persona. *“Sí, claro, como una pareja heterosexual, los mismos derechos”;* *“¡Tienes que poder casarte con quien quieras!”;* *“Me parece mal que antes no se dejara”.* No hay que olvidar que prácticamente han nacido con ellos.

Sin embargo, también hay voces que apuntan a que el matrimonio de lesbianas y gays o la adopción por parte de estas personas causarían sorpresa en su entorno cercano, y que al ser algo poco habitual generaría comentarios y cotilleos e incluso podría ser motivo de burla. **Esta reflexión no debe caer en saco roto, ya que puede ser reflejo de una diferencia entre el reconocimiento de derechos a nivel discursivo y la aceptación hacia la diversidad afectivo-sexual a nivel real y cotidiano.**



*Algunas de las imágenes visionadas en los grupos de discusión.*

**Cabe preguntarse también si las y los adolescentes aceptan el papel de padres/madres de las personas gays y lesbianas y, a tenor de sus reflexiones, puede concluirse que sí.** Ante la pregunta de si una pareja de lesbianas o de gays y una pareja heterosexual cuidarán igual de sus hijos e hijas creen firmemente que no habrá diferencias en el cuidado, y que las parejas gays y lesbianas pueden cuidar igual de bien que las heterosexuales: *“Pues normal, como una pareja heterosexual”;* *“Depende de las personas”;* *“No tiene nada que ver con ser homosexual o no, tiene que ver con cómo sea la persona”.* Y si hubiera diferencias no tendría que ver con la orientación sexual de la pareja sino con el hecho de que las personas pueden educar diferente por su forma de ser, por el tiempo que dedican a sus criaturas, etc. *“No importa el formato*

<sup>31</sup> Algunos de estos informes fueron publicados antes de que en España se reconociera, por ejemplo, el derecho al matrimonio y la adopción de las personas gays y lesbianas, quizá por eso entre las y los adolescentes estos derechos parecen estar interiorizados ya que prácticamente han nacido con ellos.

*mientras los cuiden bien*". Incluso, en ocasiones, se apunta que las personas lesbianas y gays pueden llegar a cuidar mejor al tratarse de hijos e hijas más deseadas, o porque éstas familias pueden transmitir una educación diferente (presuponiendo que gays y lesbianas transmitirán valores más respetuosos, serán personas más abiertas...).

También una persona gay o lesbiana sin pareja podría cuidar adecuadamente ya que lo importante es desearlo aunque, como en el caso de una persona heterosexual, será más complicado por hacerse cargo de manera individual (sin pareja). *"A veces cuando una persona sola tiene un hijo tiene más fundamento para sacarlo adelante"; "Yo no creo que haya diferencia entre una pareja homosexual o una heterosexual pero entre una persona y dos personas sí, porque una persona sola tendrá que trabajar más"*.

El rol del cuidado es aceptado entre las parejas del mismo sexo. Sin embargo, en la mayoría de los grupos de discusión ha estado presente un debate que, pese a no ser defendido por la mayoría, resulta fundamental exponer. Se trata de la idea de que **una pareja de lesbianas y una pareja de gays cuidara diferente de sus hijos e hijas**. Se comparte la idea de que ambos pueden cuidarlos bien, pero en repetidas ocasiones se sugiere que el cuidado será diferente por diversas razones:

- Por un lado, por cuestiones biológicas *"Dos hombres no podrán darle el pecho"; "¿Y cómo le dan la leche?"; "No hay diferencias con otras familias... bueno si, si hay diferencia... por ejemplo una madre le puede dar pecho y ellos no"*, pero parece que esta dificultad tiene solución: *"le pueden dar biberón"*.
- Por otro lado, por cuestiones socio-culturales. Han sido numerosas las referencias a la falta de la figura materna: *"Es diferente porque cuando son dos padres el hijo no tiene la figura materna"; "Les faltaría algo, no tienen figura paterna y materna"*. Se presenta como una carencia para hijos/as. En este sentido sorprende que este cuestionamiento no se produzca cuando se trata de familias monoparentales. Además, atribuyen atributos y roles diferenciados a mujeres y hombres en el cuidado, *"Los gestos o las actitudes de chicos y chicas no son iguales y sólo va a tener la referencia del padre"*, *"Las madres son más protectoras"*, *"Hombres y mujeres tienen diferentes valores"*, etc.

**Las y los adolescentes asignan roles diferenciados y estereotipados a mujeres y hombres en lo que respecta al cuidado y la educación de hijos e hijas y, puede decirse que, cuando esto ocurre los roles de género tradicionales están bastante interiorizados.** Incluso se llega a defender que hay aspectos de la vida que sólo se pueden compartir con el padre o con la madre, ya que algunas experiencias vitales son exclusivas de un sexo.

Las madres se presentan como las responsables de la crianza, son a quienes recurrirían para hablar de sus problemas (las notas, la primera regla...): *"Las notas a ama porque si se lo cuentas a aita te suelta una hostia" (chico); "Igual dos hombres no tienen los mismos sentidos a la hora de tener un hijo... a ver los padres lo ven diferente que las mujeres... yo veo que mi padre me trata más como un amigo e hijo y mi madre me trata más como... no sé cómo decirlo, más cuidado. No sé, pero es diferente" (chico)*. A los padres se les asignan cuestiones más ligadas al ocio y al tiempo libre: son los que enseñan a andar en bici, los que les llevan al fútbol, etc.: *"Se supone que las mujeres son las que tienen que cuidar de los hijos y los padres más ocio, tiempo libre" (chica)*.

Ciertamente, ante reflexiones en las que se establecía una marcada división de roles de género siempre ha habido voces que se han mostrado en contra. **Pero siguen existiendo una interiorización de los roles diferenciados y, cuando esto ocurre, cuesta asumir y vivir con naturalidad la diversidad afectivo sexual y la existencia de distintas identidades de género.**

También se ha intentado ver la actitud que muestran las y los adolescentes hacia **algunos derechos de las personas transexuales**, si bien su discurso es realmente vago en esta línea y difícilmente se salen de lo políticamente correcto. En relación al derecho a la reasignación de sexo la mayoría señala que: *“Cada uno hace lo que quiere con su cuerpo”*; *“Yo quién soy para decirles que cambien el sexo o no cambien...”*; *“Si quieren hacerlo que lo hagan, es su derecho, y es su cuerpo”*; *“Son personas y ya, ¿qué más te da lo que hagan con sus vidas?”*; *“Déjale que sea lo que quiera. Si a ti no te hace daño”*. Son las chicas quienes parecen mostrar un mayor nivel de aceptación.

Pese a la aceptación, no siempre acaba de entenderse porqué lo hacen. Además, parecen aceptar más la transexualidad cuando ya se ha producido la reasignación, *“Pues si ya se ha operado, ya es tía, así que bien”*.

Al preguntar por el derecho de una transexual a presentarse a Miss World Spain o el de un travesti o transgénero de presentarse a Eurovisión el discurso general vuelve a ser la aceptación: *“Si eso le hace feliz y se ve bien, pues es lo mejor ¿no?”*; *“Me parece bien, si se siente chica pues que se presente”*.

Son pocas las voces que cuestionan o critican este derecho *“En mi opinión puede tener favoritismo porque a los jueces les dirá que es moderno”* y si se hace, es poniéndolo en boca de otras personas. *“Seguro que mucha gente se lo ha tomado mal... porque dirán que antes no era chica y eso”*.



Ángela Ponce, la primera *transexual* aspirante a la corona de *Miss World Spain* en 2015.



Conchita Wurst, personaje artístico creado por el cantante Thomas Neuwirth y ganadora de Eurovisión 2014.

No obstante, la transexualidad sigue siendo algo que se acepta con poca naturalidad. Bajo la idea de que *cada cual hace con su vida lo que quiere*, todo se sustenta. Pero hay comentarios o formas de posicionarse ante algunas cuestiones que denotan que la transexualidad no es algo asumido, posiblemente porque se desconoce y no acaba de entenderse correctamente.

En algunos grupos se ha preguntado si la imagen de la modelo Ángela Ponce (transexual que se presentó a Miss World Spain) resulta atractiva. Las chicas no muestran problemas a la hora de reconocer que es atractiva, mientras a ellos les cuesta reconocer la belleza de la persona. Creen que es hermosa pero no se atreven a verbalizarlo, quizá porque supone aceptar lo diferente y, sobre todo, poner en cuestión su masculinidad. Una de las participantes explica de esta manera el porqué: *“La idea que tenemos de alguien cambia cuando sabemos que es transexual. Una cosa es decir que es guapa y otra meterte a la cama con esa persona”*.

Por último, además de medir la aceptación en torno a algunos derechos se ha analizado también en qué medida se acepta que el colectivo LGBTI reivindique sus derechos y su presencia en la sociedad a través del **Día Internacional del Orgullo LGTB**.

La mayoría de adolescentes ve positivo el día del Orgullo LGBTI, que mayormente conocen como el Día del Orgullo Gay. Lo consideran necesario y creen que se celebra para:

- reivindicar una serie de derechos que el colectivo LGBTI no tiene reconocidos, *“para los derechos, lo normal es que se respeten, pero hoy en día no se respetan”, “para reivindicar cambios sociales, derechos”.*
- concienciar en relación a la diversidad, *“para que se normalice más”, “todavía hay gente que no lo ve normal”, “antes no podían manifestarlo por la calle porque estaba mal visto”*
- dar apoyo y hacer visibles a las personas LGBTI, *“conseguir que la gente acepte que, en la sociedad, hay gente que no es heterosexual como ellos”, “yo creo que está bien porque por fin hay gente que ha conseguido sentirse a gusto, que no se avergüenzan de mostrar cómo son”.*



*Algunas de las imágenes visionadas en los grupos de discusión.*

Sin embargo, hay una minoría que no ve la necesidad de que haya un día especial, porque creen que *“deben estar orgullosos todos los días, no un solo día”* o porque hacer un día especial no ayuda a que el colectivo sea más respetado. Además, en estos casos se tiende a pensar que la forma que toma esa celebración (su carácter lúdico-festivo, la forma en la que visten, el hecho de que vayan semidesnudos...) tampoco ayuda a la integración: *“demasiada purpurina”; “¿por qué tienen que ir en pelotas o en ropa interior?”; “parece un putiferio”.* Esta postura genera debate entre las y los adolescentes:

- *“Yo creo que lo que ellos quieren demostrar ese día es que están orgullosos, y lo demuestran así. (chica)*
- *¿Pero para demostrarlo hace falta hacer una fiesta? (chico)*
- *Si lo quieren hacer así, que lo hagan (chica)*
- *Pues yo no estoy de acuerdo” (chico)*

Además, cabe apuntar que en la visualización de imágenes se han producido algunos comentarios de burla, principalmente entre los chicos: *“¿qué selección (de futbol) es esa?”; “son tíos o tías?... será un popurrí”.*

**Parece que en estos casos la dimensión pública y organizada que toma la reivindicación en el espacio público, genera reticencias. Pero, sobre todo, parece que es la trasgresión o la forma de mostrarse lo que más incomoda.**

En general, cuando se imaginan ese día, tienen en mente *las banderas arcoíris, las carrozas, la celebración, la gente sobre un autobús, disfraces, tacones, Madrid, mucha gente, fiesta, mucho colorido, juerga, desfiles multitudinarios y muy alegres*, etc. Se asocia a *alegría, diversión, felicidad, como si fuera un carnaval, a lo loco*, etc. Coinciden en que es una forma diferente de celebrar, algo exagerada, pero la aceptan: *“Si es para concienciar está bien que den la nota”*.

Pese a lo concienciados y concienciadas que parecen estar con el derecho del colectivo LGTBI, cuando se les pregunta si asistirían a la celebración de este día, no son muchas las voces que apuntan que sí (aunque tampoco muestran rechazo). En caso de acudir, sería por la fiesta o por acompañar a un amigo o amiga gay o lesbiana: *“Iría con mi amigo que es gay. Si va él voy, pero si no conociera a nadie yo creo que no iría”*.

Cabe apuntar que en uno de los grupos una chica preguntó si este día es también para las lesbianas, ya que se conoce como Día del Orgullo Gay. El grupo le informa de que sí. Este comentario, aunque puntual, deja de manifiesto la menor presencia que parecen tener las mujeres lesbianas o cómo, el hecho de no incluir al colectivo lésbico en la nomenclatura, puede llegar a invisibilizarlas.

## Actitud ante determinadas situaciones hipotéticas

Otra forma de medir qué sienten y en qué medida aceptan las y los adolescentes a los colectivos LGTBI es indagar en cómo actuarían ante determinadas situaciones hipotéticas. Son dos las situaciones hipotéticas ante las que se ha puesto a la población adolescente: conocer cuál sería su actitud si un amigo o amiga declarara que le gustan las personas del mismo sexo y conocer cuál sería su actitud si ellos o ellas sintieran atracción por personas de su mismo sexo<sup>32</sup>. Su conocimiento del entorno (el grupo de iguales principalmente) facilita presuponer las actitudes que se producirían, aunque la visión pueda ser algo irreal al tratarse de un hipotético que nunca se ha dado.

### Sí un amigo o amiga declarara que le gustan las personas de su mismo sexo...

Las y los adolescentes creen que si alguien de su entorno les contara que es lesbiana o gay sería una sorpresa e impactaría, ya que se presupone que todo el mundo es heterosexual. *“Al principio me produciría impacto”; “Igual porque no lo sospechaba... si ya lo sospechabas de antes pues no te sorprendes tanto, pero si no, impacta”*. También hay quien no sabría qué decir en un primer momento, o quien necesitaría algo de tiempo hasta asimilar, *“Al principio un poco de espacio, pero luego bien... hasta asimilar”*.

La sensación es diferente, menos impactante, cuando la persona no se conocía de antemano o cuando se conoce la orientación sexual de la persona desde siempre. *“Nosotras conocimos a una en el udaleku (colonia de verano) y no se nos hizo raro porque era una persona que no conocíamos. Si la conoces desde pequeña se te hace más raro, o si ha estado con un chico te parece que le tienen que gustar los chicos”; “A ver, si ya sabes desde hace tiempo pues bien”*.

Hay quien cree que una vez superado el impacto actuaría con normalidad y le apoyaría, sobre todo si se trata de un buen amigo o amiga. *“Al principio te puede dar que pensar, pero al final te acostumbras y lo aceptas”*. Pero también hay quien cree que la relación cambiaría, al menos durante un tiempo, y que podrían dejar de hacer cosas que venían haciendo debido a la incomodidad que pueden sentir. *“Yo puedo tener una amiga lesbiana, pero sería incómodo”; “Estaría un poco incómodo, es raro, me distanciaría”*.

En los pocos casos en los que esta situación hipotética ha sido real dicen haber tenido reacciones positivas: *“En mi grupo de amigos hay una persona que es homosexual. Lo dijo una vez y para nosotros es una persona más. No es gay, es una persona”* (chico).

**Las posibles reacciones están determinadas por el sexo de la persona que declara ser lesbiana o gay. A los chicos les incomodaría más si la confesión viniera de un chico y a las chicas si fuera una chica.** *“Yo me lo tomaría diferente si fuera una chica o un chico”* (chica); *“Si yo soy chica y me lo dice una chica igual me sentiría más incómoda”* (chica).

Son fundamentalmente tres las incomodidades que las y los adolescentes visualizan:

- **La percepción de que ese amigo o amiga puede tratar de ligar con ellos o ellas.** Está bastante extendida la idea de que, si una chica tiene una amiga lesbiana o un chico un amigo gay, tratarán de ligarles y esto supondrá una situación incómoda. Es una idea compartida por chicas y chicos, y uno de los motivos por los que ellos se sentirían más cómodos con lesbianas y ellas con gays. *“Cuando eres chica y te viene una lesbiana te*

<sup>32</sup> Estas situaciones hipotéticas se trasladaron también a la transexualidad (si estuvieran en un cuerpo con el que no se siente a gusto, etc.) pero la dificultad de ponerse en situación y la tendencia a hablar de la homosexualidad y el lesbianismo imposibilita tener conclusiones claras en esta línea. Sin duda, parece que el análisis de la transexualidad requiere de un abordaje específico.

sientes un poco... incómoda, y en el caso de los chicos al revés"; "Según a la hora de hacer qué... Porque, por ejemplo, en algunos momentos te sentirías raro porque igual piensas que le atraes"; "Si una amiga tuya es lesbiana te puede crear un momento incómodo, es raro puedes llegar a atraerle"; "La manera de ver a tu amigo puede cambiar, puede haber situaciones incómodas".

Aunque en menor medida, pero también hay adolescentes que no comparten esta opinión y se asombran, porque es una situación que igualmente podría darse estando con personas heterosexuales. "Si tienes un amigo gay o lesbiana no le tienes por que gustar. No te va a violar. La situación no cambia". También hay quien no lo entiende como un problema porque asume que no tiene porqué producirse esa situación y, en caso de que ocurriera, "se le dice que no y listo".

El siguiente diálogo reproduce claramente la visión de quien se sentiría incómodo y de quien no entiende porqué:

- "Tu igual le ves como un amigo y él o ella igual no...
- ¡Él no va a ir en tu busca por el simple hecho de que le gusten los chicos!
- Ya, pero tú igual sí que te sientes incómodo.
- Eso también pasa entre heterosexuales. La persona que se acerca igual no te gusta.
- Ya pero no es lo mismo que se acerque a ligar una persona heterosexual o una persona homosexual. Si tú eres heterosexual y ella homosexual, tú te puedes sentir un poquito raro (...) No debiéramos sentirnos raros, pero igual un poco sí nos sentimos".

- **La dificultad o incomodidad de seguir compartiendo espacios o situaciones más "íntimas" que se venían compartiendo** con la persona de forma cotidiana (los vestuarios, duchas, dormir en casa juntos...). "Imagínate cuando vas a la piscina, en los vestuarios... al principio un poco incómodo" (chico); "A mí no me gustaría que un gay se cambiara en mi vestuario, igual que yo si soy heterosexual no me cambio con las chicas" (chico). Se trata de sentimientos que se producen cuando la persona es de su mismo sexo y, son principalmente los chicos quienes señalan que podrían dejar de realizar ciertas actividades o cambiarían de comportamiento al saber que su amistad es gay o lesbiana: en el vestuario se pondrían más lejos, se fijarían en si mira a los demás chicos, etc. "Los chicos igual tienen la faena de una erección y eso es una putada" (chico). Pero no es exclusivo de ellos: "Yo conozco a una chica que es lesbiana y esta chica me contó que se sentía muy incómoda en el vestuario... porque la gente no se le ponía al lado, por si acaso" (chica).
- **La presión social del entorno, el qué dirán o incluso el miedo al contagio del estigma.** Hay quien considera que, el estar con una persona gay o lesbiana, puede hacer pensar al resto que también ellos o ellas sienten atracción por las personas de su mismo sexo. Existe miedo de ser considerado gay o lesbiana, así como a las consecuencias que de ello derivan (estigma, críticas, insultos). "Si estás con un chico gay pueden pensar que tú también lo eres" (chico); "Por ejemplo, si mi amigo me dice que es gay, ya sé que conmigo no quiere nada, pero si me lo dice una amiga las personas de mi cuadrilla pueden pensar raro" (chica).

La heteronormatividad no se cuestiona y se presupone que todo el mundo es heterosexual. De ahí que si alguien declarara ser lesbiana o gay hay quien sentiría incomodidad. Esta incomodidad se fundamenta en la creencia de que esa persona querrá ligarles (idea compartida por chicos y chicas) y como consecuencia hay quien dejaría de realizar actividades que se venían compartiendo (sobre todo los chicos).

**El miedo a que puedan querer ligar con ellos o ellas, la incomodidad de compartir ducha, etc. son reflejo de la asociación que se hace entre homosexualidad/lesbianismo y sexo. Además, forman parte del imaginario de las y los adolescentes, siendo sentimientos que les llevan a actuar de una u otra manera.** Igualmente, pese a que pudieran ser miedos infundados (constantemente se mueven en la ficción porque no han tenido esa vivencia), los viven como reales. *“Le dejaría bien claro que a nadie de la cuadrilla le gustan (atraen) los homosexuales”.*

Se trata de prejuicios y actitudes bastante compartidas, sobre todo cuando no tienen amistades gays o lesbianas (lo cual suele ser lo habitual), aunque parece que la relación de confianza o amistad que se tenga con la persona es un factor amortiguador: *“Si es tu amiga te quiere como amiga, no para nada más”; “Si es tu amigo pues es tu amigo, al principio un poco raro pero luego ya no”; Cuando es un amigo o amiga íntimo es más fácil aceptarlo... le has conocido”.*

Además, la confianza puede favorecer que se lancen preguntas que, ante el desconocimiento, generan curiosidad: *“Cuando conocí al primer gay le pregunté algunas cosas, por curiosidad: cómo lo supo, desde cuando lo notaba...”.* Y es que en general, las y los adolescentes comparten la idea de que no tienen suficiente información.

Sorprende que no se planteen que pueden ser ellos o ellas, su pensamiento, lo que cambia al conocer que su amigo o amiga siente atracción por personas de su mismo sexo. *“Lo que cambia al enterarte es que lo sabes”.*

Por algunas de las intervenciones escuchadas ciertos adolescentes parecen tener la sensación de que, en su entorno, es poco probable cruzarse con personas lesbianas o gays.

#### **Sí vosotros o vosotras fuerais gays o lesbianas...**

Este ejercicio, no sólo permite que el alumnado empatice con la situación y se ponga en el papel de quien siente atracción por personas de su mismo sexo sino que, posibilita ver cuáles son las reacciones y actitudes que, a su entender, podrían recibir del entorno en primera persona.

**Ante la tesitura de tener que dar a conocer su homosexualidad o lesbianismo existe unanimidad en pensar que no sería tarea fácil. Principalmente por dos motivos: por la reacción que pueda tener la persona a quien se cuenta y por la presión del grupo.** Sienten que la reacción de la persona receptora puede ser de incomodidad o alejamiento y que el grupo de iguales puede rechazar o criticar (esta idea coincide con el sentimiento que muestran tener si alguien les dijera que es gay o lesbiana). No hay que olvidar el peso central que tiene en la adolescencia el grupo de iguales así como el miedo que existe al rechazo, por lo que es habitual escuchar comentarios como: *“Si lo cuento, cómo se lo tomará mi cuadrilla...”;* *“No es lo que te hacen. Es el apartarse, el rechazo”.*

Cuando se les pide que piensen en cuál sería la reacción del entorno **reconocen que: la gente hablaría mal a sus espaldas, pasarían menos tiempo con ellos o ellas, podrían sufrir insultos y burlas (en persona y a través de las redes sociales), podrían sufrir críticas por la espalda o quedarse solos, la gente estaría pendiente y se extendería el rumor, se reírían, sería un arma arrojadiza en caso de que se produjera un conflicto, etc.**

Incluso entre las amistades más cercanas se percibe que pueden producirse reacciones adversas, aunque se tiende a confiar en que las buenas amistades lo entenderán. *“Estarían*

*algo más distantes... por el miedo a que le persiga, o yo que sé. Quizá no son homosexuales y tienen miedo de que tú quieras tener una relación con ello. Cuando tenemos un gay en nuestro entorno todos nos sentimos muy guapos porque creemos que va a querer algo con nosotros”* (chico).

**Una vez más el sexo vuelve a marcar diferencias.** Las chicas perciben aceptación si se lo contarán a sus amigas. Creen que pese a poder existir una sorpresa inicial, serían apoyadas y aceptadas. *“Fliparía un poco, sorpresa...pero bien”* (chica). Una chica bisexual que participó en los grupos manifestó que en su caso todo había sido normal. Primero se lo contó a una amiga y luego a su madre. Ambas se lo tomaron bien, pese a que ella partía de la idea de que podría no ser así por tantas cosas negativas que había escuchado. Explica que, sentir que el entorno puede reaccionar positivamente, es fundamental a la hora de poder contarlo. *“Todo depende de las personas que tengas alrededor... Depende de la actitud que veas en los demás, si ves una actitud positiva pues lo dices más tranquilamente porque sabes que vas a tener aceptación”* (chica lesbiana).

**Son sobre todo los chicos quienes sienten más miedo y más dificultad a la hora de declarar su homosexualidad** ante el grupo de iguales (esta idea que es compartida por chicos y chicas). *“Hay que tener dos cojones para decirlo”* (chico); *“Igual luego piensa mal de ti”* (chico); *“Yo, si se lo cuento a un amigo cercano, pensaría que estoy de broma. Me diría ‘tú estás flipado’”* (chico); *“Yo creo que está bastante marcado por lo que diga tu cuadrilla. Porque tú eres una chica y le dices a tu cuadrilla que eres lesbiana y seguramente no te dirán nada malo. Pero yo ahora le digo a mi cuadrilla que soy gay y... igual muestran desprecio”* (chico).

Ellos se muestran especialmente preocupados porque la relación con sus amigos cambie, o por que haya cosas que antes hacían que ya no podrán hacer (darse un abrazo, realizar algunas actividades...). En el siguiente diálogo queda reflejada esa idea, aunque también se pone en duda si se trata de un miedo real o infundado:

- *“Creo que mis amigos no me mirarían de la misma forma... No sería lo mismo. Vamos a una discoteca y dirían ‘vamos de caza’ y sería distinto todo lo que hiciésemos... Dirían ‘¿Le llamamos?’ ‘Va, igual no que esto no le va’ “* (chico)
- *“Pero en una discoteca hay de todo, hay caza para todos, ¿no?”* (chica)

También se comparte la idea, sobre todo entre los chicos, de que los gais pueden estar más cuestionados ya que las manifestaciones de afecto entre las chicas están mejor vistas: *“Los gais tienen casi todo en su contra, son los peores vistos”*. (chico); *“...pero su caso (el de las lesbianas) está más aceptado, si ves dos chicas juntas de la mano puedes pensar que son amigas, si ves dos chicos no”*. (chico); *“para las chicas salir del armario como se suele decir es más difícil por lo que nos van a decir... y lo de los chicos está más visto”* (chica); *“yo creo que es igual de difícil para los chicos que para las chicas”* (chico).

Quizá por los valores que se presupone al sexo femenino (más comprensivas, más sensibles...) hay quien cree que un chico se lo contaría antes a una chica: *“Yo creo que a los gais, por lo general, les entienden más las chicas y que por eso tienen más amistad cercana con las chicas. Porque piensan que los chicos no les van a entender”* (chico). Y que también por eso sería más fácil para una lesbiana, *“las chicas somos más cariñosas”*.

El **profesorado** está de acuerdo con que, aunque la homosexualidad y el lesbianismo están cada vez más aceptados, las y los adolescentes gais y lesbianas no suelen exponer su orientación sexual porque existen consecuencias. Sobre todo para los chicos. Creen que para las chicas sería más fácil declarar a sus amistades que son lesbianas porque las chicas son más respetuosas, más maduras y entre ellas las muestras de afecto están más aceptadas. Para ellos

mostrar su homosexualidad representaría una pérdida simbólica de la masculinidad. *“A estas edades los chicos son más sucios y más brutos al hablar de sexualidad. Hacen más bromas y si ven películas porno se las cuentan. Imagínate en este contexto ir a decir que eres gay cuando están hablando en esta línea. Se comparan el aparato, el pelo que tienen, hacen bromas... ¿Cómo entras a contarlo con esos comentarios?”; “Una cosa es hablar y otra aceptar. Pensar que puedo ser yo”.*

También creen que a las y los adolescentes, a veces, se les “exige” que sean ellos o ellas quienes lo cuenten. Sin embargo, opinan que si no se les proporciona el espacio adecuado o si no se dan las condiciones necesarias (saber que no van a ser rechazados...), difícilmente podrán hacerlo porque existen consecuencias. Algún profesor plantea que quizá no debiera darse tanta importancia a si se cuenta o no se cuenta ya que se trata de algo privado, pero hay quien rebate que, aunque sea así, es necesario que tengan la posibilidad de hacerlo de la misma manera que otros y otras expresan quién les gusta, de quién están enamorados o enamoradas, etc.

**Además del sexo, otro factor que determina cuál será la reacción del grupo de iguales es si la persona es considerada o no líder en su entorno,** *“depende del respeto previo que tenga esa persona en el grupo”.* En el supuesto de que fuera la persona líder quien declarara su homosexualidad o lesbianismo las y los adolescentes creen que las reacciones no serían tan negativas. Incluso parece que pudiera favorecer que otras personas también se atrevieran a manifestar su orientación sexual. *“Igual más gente se anima a decir que es homosexual”.* A la inversa, si quien plantea ser gay o lesbiana es alguien a quien se suele criticar constantemente las reacciones serían negativas, y hay quien opina que no se atrevería a contarlo por miedo a las represalias o quien cree que sería otro motivo de burla. *“Jo”, “Buffff”, “Pobrecito”.*

Parte del **profesorado** comparte la idea de que cuando la persona que declara sentir atracción por las personas de su mismo sexo es líder del grupo o es una persona respetada, el rechazo o las represalias pueden ser menores o puede ser asumido con más normalidad. *“Si no tienes un prestigio o un grupo de amistades que te apoye, será difícil”; “Todo depende de quién es. Si es especial y no está muy integrado, seguro que se ríen de esa persona o le dicen cualquier cosa”.* Pero también hay quien cree que no daría a conocer su orientación sexual porque, también en este caso, pueden existir consecuencias (vaciles, pérdida de prestigio, etc.).

Las y los adolescentes sienten que si tuvieran que declarar su homosexualidad o lesbianismo ante el grupo de iguales sería difícil ya que perciben que: podrían hablar mal a sus espaldas, les criticarían o insultarían, podrían ser rechazados, etc. Son sobre todo los chicos quienes sienten más miedo ante el grupo de iguales porque el cuestionamiento, las críticas o el rechazo pueden ser mayores.

Los y las adolescentes también trasladan la idea de que una de las claves para poder hacer frente a las hostilidades del entorno está en la propia persona. Creen que si la persona es fuerte, la situación no le afectará tanto. *“Mi tío tiene mucha personalidad y se la suda”.*

Se preguntó también a las y los adolescentes por la reacción que en su opinión tendría su familia. No tanto por conocer la actitud de ésta, sino por ver **la percepción de apoyo que pueden sentir las y los adolescentes.**

Parece que las relaciones familiares actuales -caracterizadas por una mayor confianza y democratización que en épocas pasadas- o el elevado nivel de aceptación que se presupone a padres y madres, podrían explicar que las y los adolescentes no manifiesten sentir especial preocupación por hablar del tema con su familia. También el hecho de que presupongan un

elevado nivel de aceptación hacia la diversidad por parte de padres y madres. En general, perciben su apoyo porque quieren lo mejor para ellos y ellas, porque sería una muestra de valentía, etc.: *“Se alegrarían de que tuviéramos el valor de contarlo”*.

Pese a que esa parece ser la tendencia general también hay quien percibe una menor aceptación, en algunos casos por proceder de familias tradicionales: *“Si mi hermano fuera gay lo echarían de casa”*; *“En mi opinión se decepcionarían un poco, pero no me echarían la bronca”*. En otros casos, perciben que se lo tomarían mal porque dan por hecho que podrán sufrir más que siendo heterosexuales. Uno de los adolescentes asistentes, que declaró ser gay, relató que al contárselo a su madre le había costado mucho asimilarlo ya que creía que su hijo iba a sufrir por ser gay. También le resultó difícil porque se vio obligada a rehacer sus expectativas (que su hijo tuviera novia...)

Aunque no puede generalizarse, parece que las madres siguen representando el apoyo principal y es la persona a la que se lo contarían inicialmente. Pero hay que apuntar que, sobre todo las chicas, han señalado tener gran confianza con sus padres. *“Por parte de mi madre se quedaría un poco... porque no sé, lo aceptaría bien pero con mi padre sería más extraño”* (chico); *“A mí me daría más corte decírselo a mi padre, no sé por qué”* (chico); *“Yo creo que aita se lo tomaría peor”* (chico); *“Primero a mi ama, porque tengo más confianza”*. (chico).

Hay adolescentes que preferirían contárselo primero a las amistades (porque es con quien más tiempo se pasa, porque es más fácil hablar sobre cuestiones relacionadas con la sexualidad...): *“Yo con los amigos tengo más confianza”*; *“Al final con ellos voy a estar cada día, voy a pasar más tiempo”*. Pero también hay quien preferiría contárselo primero a la familia (porque es importante contar con su apoyo, porque es con quien se va a estar toda la vida...): *“Igual te costaría un poco contárselo, pero primero se lo contaría a mis padres y luego ya a los amigos... es más importante que ellos lo sepan primero”*; *“Decírselo a tus padres es muy importante porque vas a estar con ellos siempre... amigos puedes tener más pero padres no”*.

Son ellas quienes tienden a remarcar la importancia de contar con el apoyo de personas cercanas y de confianza, refiriéndose a las amistades, aunque también crean que contárselo a la familia es importante. Y ellas sienten que pueden tener ese apoyo entre su círculo de iguales. *“Yo se lo contaría a alguien que sé que me quiere y que me va a apoyar (chica)”*. Ellos sienten menor apoyo del grupo de iguales (quizá por eso predomina algo más que entre las chicas contarle a la familia).

- *“No. Porque no, porque conozco a mis amigos... no se lo creerían y para ellos sería extraño (chico)”*;
- *“Si es tu amigo te tiene que aceptar (chica)...”*
- *“Ya pero hay muchos que por mucho que sea tu amigo no aceptan esas cosas. Igual has dormido con un amigo tuyo y luego resulta que era gay... igual te hace pensar (chico)”*.

Los chicos prefieren contarle primero a la familia aunque, también aquí, realizan una marcada división de los roles masculinos y femeninos. En general, primero se lo contarían a la madre, que representa para ellos el espacio de confianza, aceptación y con quien se puede hablar de cuestiones de carácter afectivo, emocional e íntimo.

### 5.3. ¿Existen conductas homofóbicas, lesbofóbicas o transfóbicas en los centros escolares? ¿Qué tipo de conductas? ¿Quién las ejerce?

Habiendo llegado a este punto es momento de preguntarse si la escuela es un espacio seguro para los colectivos LGTBI, si se producen conductas irrespetuosas en las aulas y, en tal caso, cómo son, quién las ejerce, etc. Principalmente interesa saber la posible existencia de fobias conductuales, es decir, conductas físicas (agresión física, aislamiento...) o verbales (insultos, burlas...) que se producen o podrían producirse en las escuelas, y conocer la percepción que tienen los y las adolescentes en torno a estas conductas y a su abordaje. En este caso el análisis está más centrado en el entorno escolar ya que es el hábitat principal de las y los adolescentes, donde en mayor medida pueden producirse este tipo de conductas y donde su abordaje, si las hubiera, puede ser más efectivo.



#### ¿Existen conductas homófobas y lesbófobas en el entorno escolar? ¿Qué tipo de conductas?

Las y los adolescentes tienen la percepción de vivir en una sociedad cada vez más respetuosa con la diversidad afectivo-sexual, aunque aún no exista una plena igualdad. **Se ven a sí mismos como personas abiertas, mientras que responsabilizan a terceras personas de las distintas situaciones de discriminación:** *“La sociedad todavía no ha aceptado a las personas homosexuales porque son diferentes”; “Hay quien dice que son iguales (las personas homosexuales) pero luego en la realidad no siempre se aceptan”.* No asumen como propias las actitudes o conductas discriminatorias, por eso muchas veces al expresarse utilizan la 3ª persona: *“La gente les ve raro”; “La gente les critica”; “Aún hay gente que les mete en la cabeza a sus hijos e hijas que lo normal es tener padre y madre y a mí eso no me parece bien”; “No, es que no se ve normal”.* Por su discurso teórico pudiera parecer que se trata de un problema ajeno a la juventud, en el que no tienen nada que ver y sobre el que no tuvieron ninguna capacidad de influencia. Argumentan que la sociedad sigue discriminando y realizan cierta distinción entre lo que es su opinión y la que puede ser la opinión general en la sociedad.

**Constantemente se recurre al argumento de que son las personas de más edad quienes tienen posturas poco respetuosas y discriminatorias,** porque en su época el desconocimiento era mayor y no estaba bien visto, porque tienen la influencia de la religión, etc.: *“Sobre todo la gente mayor. Tienen pensamientos super retrógrados... porque son todos muy religiosos”; “Siempre han pensado así, con ochenta y muchos años ya no van a cambiar de pensar”; “La mayoría son mayores”; “La gente de antes utilizaba estas palabras despectivas porque no se aceptaba a estos colectivos; “A veces los mayores son los peores”; “Mi madre y mi padre piensan lo mismo que yo, pero mis abuelos piensan otra cosa.”; “La gente mayor está chapada a la antigua y lo ve fatal”; “¡Si los abuelos ven a una persona negra y les parece raro, pues ya si ven dos chicos besándose cágate!”; “Nosotros no criticamos... bueno igual si... pero los que son más mayores igual más, mis abuelos y abuelas más, las personas católicas también más”.*

**Los ejemplos de discriminación que ven más claros se refieren a otros países, sobre todo países musulmanes.** Se alude a países en los que la homosexualidad y el lesbianismo están prohibidas o donde la vulneración de derechos humanos es alarmante, situaciones que se producen fuera de sus fronteras, pero no dentro. Se mencionan China, Arabia, Siria y los países musulmanes en general: *“He visto en la televisión que en China tienen una máquina y todo para quitar la homosexualidad”*; *“En Siria se les ponían en una torre, arriba del todo y les tiraban desde allí, por ser gais”*, etc. Creen que la religión ha influido negativamente en la aceptación de la diversidad y sobre todo se hacen referencias al Islam. *“Hay religiones, culturas o países en los que la homosexualidad no está aceptada, pero aquí está bastante aceptado. Los musulmanes no lo aceptan”*. Hablan del caso de un video ruso en el que dos hombres que iban de la mano sufrían insultos. Reconocen que es algo que pudiera pasar aquí, pero que sería una actitud muy minoritaria, propia de *“gente inmadura”*, *“aquí la gente es más tolerante”*. También hablan de países donde está prohibido que las personas lesbianas y gais donen sangre. Este tipo de actitudes discriminatorias se rechaza abiertamente con frases como: *“¿La gente piensa que es una enfermedad, o qué?”*. Mediante otros ejemplos tratan de reforzar la aceptación existente en los lugares donde viven. Citan el caso de Javier Maroto, exalcalde Vitoria-Gasteiz, y de cómo, en general, es algo admitido.

Al analizar sus discursos pareciera que a su alrededor no existen situaciones de discriminación hacia quien rompe con lo socialmente predominante, como si la discriminación se manifestara únicamente a través de situaciones extremas que consideran irrespetuosas. Sin embargo, a medida que se profundiza en la materia (focalizando la reflexión en su realidad cotidiana) su discurso se modula y se exponen con mayor transparencia otros discursos. Reconocen que, aunque en menor medida que antes, **también hay adolescentes que tienen conductas homófobas/lesbófobas y que la aceptación real no existe, ni siquiera entre jóvenes.** *“Aunque hemos dicho que somos tolerantes, somos crueles”*; *“La gente es muy falsa”*; *“Yo conozco un par de amigos que se cebarían si alguien dijera que es homosexual”* (chico); *“Yo tengo un amigo que es homófobo de mi edad... Les deja ser como son, pero no le gusta verlo”* (chico); *“Casi nadie se atreve a decir que es homófobo, todo el mundo va a decir, no, no, no. Pero yo sí veo que se ríen. A ver, ¿de aquí quién cuando oye maricón no se ríe?”* (chica).

También el **profesorado** alerta de que, aunque se han producido cambios con respecto a épocas pasadas tanto en la sociedad como entre las y los adolescentes (la aceptación de la diversidad es mayor, se habla con más libertad, es un tema más visible, se trata con más respeto, hay más información, etc.), la población adolescente sabe lo que es políticamente correcto. Por eso, igual que lo hacen las personas adultas, pueden manifestar unos discursos que no siempre tienen por qué ser acordes con las actitudes y la práctica diaria. *“Es un tema más visible. Que sea más aceptado es otra cosa”*.

**La percepción de existencia o no de situaciones homófobas y lesbófobas viene muy marcada por lo que cada cual entiende por conductas irrespetuosas hacia el colectivo,** es decir, por lo que se percibe o no como discriminación hacia personas gais y lesbianas. En uno de los grupos se comentaba el caso de una persona gay del centro escolar que tiene un mote asociado a prácticas sexuales ligadas a su orientación sexual. Sin embargo, este mote no es considerado, por la mayoría, un insulto o una forma de desvalorizar. Hay quien dice no haber presenciado manifestaciones homófobas o lesbófobas y quien dice verlas con frecuencia. Incluso hay quien no ve homofobia o lesbofobia, salvo que se produzca agresión física:

- *“¿Se meten con ellos? Yo creo que no.* (chico)
- *Pues yo creo que sí, muchas veces.* (chica)
- *Yo no veo a nadie pegar.* (chico)

Se comparte la idea de que **las manifestaciones de homofobia o lesbofobia más frecuentes** dentro y fuera del entorno escolar son las palabras ofensivas, insultos o burlas vinculadas con la orientación sexual: “maricón”, “mariquita”, “puto gay”, “bujarra”, etc. Sin embargo, tienden a neutralizarse y no siempre son entendidas como una agresión o falta de respeto hacia el colectivo LGTBI. Constantemente **se tiende a justificar el uso de estas palabras**, argumentando que son palabras corrientes muy interiorizadas o que no se utilizan para insultar sino para vacilar y bromear: “Depende de qué modo te lo digan (chico); “Pueden decírtelo para hacerte daño o para vacilar” (chico); “Se utiliza para vacilar, de broma, o para insultar” (chico); “Yo llamo gay a mis amigos... no son gais ni nada ...porque sabes que les va a molestar...pero para picarles un poco, para pinchar... como cuando ellos me llaman tonto” (chico); “A veces utilizamos expresiones feas, pero no son para hacer daño” (chica).

También se tiende a pensar que, las críticas y los insultos son ofensivos en función del grado de tolerancia que tenga la persona a la que van dirigidas: “Todo depende de cómo te lo tomes”. Incluso se excusan en la idea de que una crítica es simplemente una forma de decir lo que se piensa: “Bueno, pero igual la crítica no es para hacer mal, es porque tú lo piensas”; “Criticar sí hemos oído pero bueno, a veces criticar puede ser decir lo que tú piensas”.

Aunque la tendencia a justificar y neutralizar estas palabras predomina entre chicos y chicas, son ellas quienes cuestionan su neutralidad en mayor medida. El siguiente diálogo reproduce un debate mantenido en uno de los grupos de discusión. El joven no ve que estas palabras puedan ser discriminatorias y, con el fin de justificarse, llega incluso a establecer un paralelismo con los chistes racistas, argumentando que tampoco éstos pretenden ofender a nadie. El paralelismo existente entre prejuicios y conductas homófobas/lesbófobas y raciales ha sido estudiado en diversas investigaciones:

- “Casi nadie se atreve a decir que es homófono, todo el mundo va a decir, no, no, no. Pero yo si veo que se ríen. A ver, ¿de aquí quién cuando oye ‘maricón’ no se ríe? (chica).
- Yo me río, pero son palabras que me hacen gracia, sin más (chico).
- Pero ¿qué te hace gracia de eso? (chica).
- Pues como los chistes racistas... (chico).
- Pues yo me pongo muy histérica con eso, no me hace ni puta gracia (chica)”.

En relación a los chistes que hacen referencia a lesbianas y gais, uno de los participantes reconocía contarlos, pero no asumía que se tratara de una conducta homófoba o lesbófona ya que su pretensión era hacer reír y no discriminar.

- “A ver, yo suelo contar chistes y hacen gracia (...) Te puedes sentir ofendida, pero tienes que saber que es un chiste y punto (chico).
- Pero algunos chistes hacen gracia y otros ofenden (chica).
- No tiene que ser ofensivo. Alguien que está gordo se puede reír con un chiste de gordos (chico).
- Hay chistes que pueden ser graciosos y otros que van a doler (chica).

En los pocos casos en los que se asume que puede utilizarse **como insulto hacia lesbianas y gais**, se vuelve a justificar su uso como forma de ataque hacia una característica más de la persona, e incluso hay quien no muestra empatía y no entiende por qué se ofenden gais y lesbianas: “Si yo tengo un calentón con alguien, él me va a intentar hacer daño con las cosas que yo tengo y me sientan mal. Pues entonces yo a él con eso, ¿no?” (chico). Pero en este comentario el propio adolescente reconoce que no es cualquier característica, sino “algo malo”. Se entiende la homosexualidad y el lesbianismo como algo negativo o peyorativo y se utiliza como arma arrojada. “Cuando se quieren meter con ella, no dicen que es muy tonta... No, van a que es lesbiana, se meten con eso, siempre, siempre” (chica).

No son muchas las voces que tratan de romper con este discurso predominante o de intentar hacer ver que no es lícito utilizar la orientación sexual de la persona para insultarla, y si las hay suelen ser chicas: “(...) *En los comentarios que hacen, incluso en la forma que se meten con las personas que no son homosexuales... Para atacar utilizan el hecho de su condición sexual... Eso implica que tú en tu mente piensas que ser homosexual es algo malo*” (chica).

Uno de los principales motivos por el cual no parecen ser consideradas palabras discriminatorias o manifestaciones homófobas o lesbófobas es que **casi nunca se utilizan contra gays y lesbianas, sino contra cualquiera**: “*Le decimos maricón a los amigos, para vacilar, pero no porque sea homosexual... si es homosexual no se le dices*” (chico); “*Cuando se lo dices a una persona que no es gay pues entonces es peor, se lo toma a mal*” (chica); “*A una lesbiana no le voy a contar un chiste de gays y lesbianas*” (chico).

**En la mayoría de los casos, no parecen establecer una conexión entre el uso de estos términos y la ofensa que puede generar a los colectivos o a gays y lesbianas del entorno en el que se verbalizan. Tampoco perciben la connotación estereotipada que transmiten y reproducen algunos de los términos** (mariquita para transmitir falta de fuerza, valor, etc.). En general no parecen entender que, este tipo de agresiones a nivel micro (chistes, comentarios...), aún sin ser dirigidos directamente al colectivo, atentan también contra sus derechos.

El **profesorado** reconoce escuchar de manera habitual insultos referidos a la orientación sexual de las personas y también hay quien pone en duda que el uso de estos insultos represente conductas homófobas o lesbófobas, ya que se utilizan contra cualquiera persona (no contra personas lesbianas y gays). Creen que generalmente se utilizan para estigmatizar o para descalificar a chicos que muestra sus sentimientos o emociones, y que por tanto no actúan en función a lo que se espera o asocia al rol masculino).

**Por otro lado, las agresiones físicas no parecen estar tan presentes entre las formas de homofobia o lesbofobia.** Los y las adolescentes dicen no haber visto agresiones físicas hacia gays y lesbianas (en la escuela o su grupo de iguales). Se asume que los insultos verbales (sea o no gay o lesbiana la persona) pueden estar a la orden del día, pero no la agresión física. Hay que tener en cuenta que los y las adolescentes pudieran no estar identificando situaciones o conductas que pueden ser consideradas homofóbicas o lesbofóbicas. O que al pensar en este tipo de fobias piensan únicamente en las situaciones más extremas.

Además, **creen que en su propio centro es poco probable que se produzcan situaciones homófobas o lesbófobas.**

Quienes perciben la escuela como un espacio más seguro parecen ser quienes acuden a centros educativos pequeños, ya que se consideran centros en los que existe cercanía (con el profesorado y entre el alumnado).

Aunque no ha sido lo habitual, en algunos grupos ha habido **presencia de adolescentes LGTBI**. Ello ha favorecido poder conocer algunas vivencias de primera mano y contrastar las opiniones que lanzaba el grupo, sobre todo en lo referido a homofobia o lesbofobia conductual.

Por ejemplo, en uno de los grupos en los que existía bastante consenso sobre lo poco probable que parecía que en su centro se produjeran situaciones homófobas o lesbófobas, un joven gay relató al resto de asistentes que había gente del colegio que le había puesto un mote relacionado con su orientación sexual y que se dirigían a él con ese mote. Expuso también que había sido insultado en muchas ocasiones, principalmente por alumnos de cursos superiores. Aunque en la actualidad se siente respetado, reconocía que durante años había sufrido marginación por su orientación sexual. Una chica bisexual contó cómo había decidido contar su orientación sexual a sus amigas. Aunque alguna amiga la apoyó otras dejaron de querer estar con ella, la evitaban, la criticaban por la espalda y tenían miedo de que sintiera atracción por ellas.

El **profesorado** tiene en mente más casos, actuales o pasados, de lesbianas y gays y de sus vivencias en la escuela. Algunos de estos casos son jóvenes que dejaron el centro y marcharon a otro. Se definen como casos en los que el alumno o la alumna era “un poco especial”, no tenía relación con el resto del alumnado, tenía problemas familiares, etc. Se relata un caso (de hace cinco años) en el que una persona declaró su sexualidad a la clase mientras realizaban un ejercicio en el que se abordaban los sentimientos. Parece que la aceptación no fue buena e incluso hay quien se escandalizó bastante. Como consecuencia, a partir de ese momento se la marginó más (ya se la marginaba anteriormente) y el alumnado se reía de ella. También se habla de otro caso de una persona que lo pasó muy mal y que a día de hoy sigue sin asistir a las comidas de antiguos alumnos/as. También en este caso se alude a que la vivencia de la persona está muy relacionada con cómo era la persona y con cómo vivió lo ocurrido. En otro caso identificado, el alumno no sufrió faltas de respeto directas, pero sí que sus amistades le hicieron el vacío.

El profesorado reconoce que, tanto en lo relacionado con esta materia como con otras, es posible que se enteren demasiado tarde, cuando la agresión ya se ha producido. También hay quien reconoce que no sabría cómo actuar y que debería pedir ayuda.

En el supuesto de que un profesor o una profesora fueran gay o lesbiana, las y los alumnos dicen que no tendría por qué contarlo, “es su vida privada”. Muestran respeto y dicen que es una cuestión que sólo le afecta a esa persona. Sin embargo, todas y todos coinciden en que, **si se enterasen de una noticia así, esa o ese profesor sería criticado, sufriría bromas y se hablaría a sus espaldas**. Se utilizaría su orientación sexual como excusa, aunque también hay voces que saldrían en su defensa. Por ejemplo, si alguien escribiera alguna palabra insultante en la pizarra la borrarían.

En cuanto a **hijos e hijas de gays y lesbianas** dicen no conocer casos (salvo una mención puntual) aunque se tiene la percepción de que pueden ser objeto de burlas, insultos, etc. En general parece que las críticas por parte de compañeros y compañeras de su entorno cercano se producirían en mayor medida en la infancia porque no es habitual y las y los niños no lo entiende: *“No va a tener una infancia como el resto”; “La infancia será diferente porque le harán bullying, y se lo harán porque no entienden eso (que haya dos padres o dos madres)”*. Pero también hay voces que apuntan a que las burlas, las risas o los insultos podrían ser algo normal también en las y los adolescentes, y que podría ser un tema recurrente a sacar para molestar a la persona: *“Pueden sacar ese tema para molestarle e insultarle”; “Hombre igual si te enfadas pues para ofender igual si sale el tema... bueno yo no lo sacaría nunca pero podría pasar”; “Depende de cómo le traten los demás... cuando se es más pequeño puede sentirse más raro y por eso de pequeño sus amigos pequeños igual no lo entienden... pero cuando sea más mayor, la gente a partir de una edad ya lo entiende como normal y no te dice nada (...) ya a nuestra edad nadie dice nada, bueno algunos igual si dirían... depende. Yo creo que a nuestra edad no le dirían nada, pero igual si le mirarían mal. Según quién, depende de la persona, cada uno...”*.

Cuando se les pide que se pongan en situación para poder valorar cómo se sentirán las y los hijos de lesbianas y gays creen que, en general, su infancia será igual a la de cualquier otro niño o niña. Opinan que vivirán con normalidad, ya que es la realidad con la que han nacido, aunque el hecho de que el entorno tenga padre y madre pueda generar alguna duda. Se *preguntarían cosas*; *“No es lo más normal”; “Los hijos se pueden preguntar por qué el resto tienen padre y madre y ellos dos padres o dos madres”; “Igual echarán en falta... bueno en realidad no habrán vivido nunca con un aita y una ama, así que igual no echan en falta”*. También piensan que es la sociedad o el entorno quien puede hacer que sientan incomodidad.

*“Alguien que vive desde pequeño en una familia de gais podría entenderlo y vivirlo con plena normalidad si no fuera porque el entorno no lo entienda y lo critique”; “Estará acostumbrado desde pequeño... pero el entorno si le verá un poco diferente por no tener ama”.*

### ¿Quién ejerce conductas homófobas o lesbófobas?

Los y las adolescentes creen que **son principalmente los chicos quienes más utilizan estas palabras ofensivas**. Cuando se describe a los adolescentes que las utilizan, se los dibuja como *“los machotes”, “los inmaduros”, “los que se creen superiores”, “y más cuando van en grupo que es cuando se crecen”*. Aunque son ellos el principal foco al que mirar cuando se pregunta por quién muestra más conductas homófobas o lesbófobas, en numerosos grupos se ha producido un debate entre chicos y chicas en relación a las distintas formas de discriminación que pueden ejercer unos y otras. Ellos creen que las chicas critican más a la espalda y menos de forma directa mientras que las chicas se defienden argumentando que los chicos tienden a solucionar los problemas pegándose.

En uno de los grupos en el que se les preguntó cómo podría hacerse daño a una persona gay o lesbiana los chicos señalaban que utilizarían insultos directos como *“se te escapa el aceite”, “puto pringado que eres un marica”, “vete a comer pollas”, etc.* Ellas apenas hicieron alusiones a palabras ofensivas, pero sí que se refirieron al rechazo o a actitudes como *“decirle a un amigo suyo que le gusta porque esto puede crear incomodidad entre los dos”*.

### ¿Cómo actúan las y los adolescentes ante conductas homófobas o lesbófobas?

Cuando se les pregunta por cómo actúan o actuarían ante conductas homófobas o lesbófobas, la mayoría de las reflexiones de las y los adolescentes se basan en situaciones hipotéticas. Pero no les resulta difícil imaginar la situación, ya que la asocian rápidamente a otras situaciones de bullying.

Cuando se les pregunta por su reacción ante los comentarios, insultos o palabras ofensivas que hacen referencia a la homosexualidad y el lesbianismo, reconocen que **mantienen una conducta pasiva y que, por lo general, no dicen nada**. *“Casi nadie dice nada, todo el mundo dice que no, que no se ríe, pero luego en realidad sí, esa es la diferencia entre el postureo y no”; “Depende de la persona, algunos dirían ‘cállate no digas eso’ y otros se reirían”*.

Ante un hipotético caso de agresión a un compañero o compañera en el centro por ser gay o lesbiana **parece que, la mayoría, no haría nada**. Esta visión también es compartida por el profesorado, que cree que ésa suele ser la principal conducta que tienen ante cualquier tipo de agresión.

Los motivos principales que argumentan las personas adolescentes para actuar así son varios:

- La percepción de que, incluso aunque actuaran, las manifestaciones homófobas o lesbófobas perdurarían y por tanto no podrían solucionar nada. *“Nosotras no somos nadie para hacer nada... Bueno, podemos avisar a alguien”* (chica). Es decir, no se ven como parte de la solución.
- Las posibles represalias, fundamentalmente el miedo a poder ser ellos y ellas mismas víctimas de agresiones, burlas... *“Cuando hay bullying la puedes ayudar pero también piensas en cuál puede ser la consecuencia... al final te lo pueden hacer a tí”* (chica); *“Si te chivas parece que es tu culpa”* (chica); *“Si es una persona igual te enfrentas, pero cuando son más...”* (chico); *“No te van a pegar por defender a alguien que es lesbiana, lo que harían sería vacilarte”* (chica); *“Depende de qué edad tenga... si son mayores que yo, no voy a ir allí a defender al chaval”*. (chico)

El que la persona agredida sea un amigo o amiga o que la agresión haya sido puntual puede favorecer el apoyo. Si la situación es repetida o si va acompañada de amenazas y golpes, es más difícil que se intervenga.

Entre quienes dicen que intervendrían la forma de actuar puede ser variada: decirles algo, separarles, estar con la persona para que no suceda, etc. *“Yo creo que les diría algo como `por una preferencia sexual estais actuando como monos y pareceis idiotas`”; “No tienes que meterte, sólo con ir supongo que se separarían”; “Antes de que sucediera, yo intentaría estar con esa persona. Porque si ven que esa persona no está sola, no intentarían hacerle daño, no sería lo mismo”; “ Yo avisaría a alguien... al profe que mide dos metros...”.*

Sorprende **la poca presencia que tiene el profesorado como forma de resolución del conflicto**. Sobre todo en los centros más pequeños es donde se visualiza un posible apoyo por parte del profesorado. En general, les cuesta ver al profesorado como un recurso o una ayuda, porque las agresiones podrían incrementar o porque hacerlo podría restar normalidad a la situación y supondría llamar demasiado la atención. Sobre todo se alude a la falta de confianza con el profesorado (aunque no con todos y todas). Además algunas voces apuntan a que debiera ser la persona agredida quien decidiera contarle o no. En este sentido uno de los participantes que declaró ser gay y haber sufrido agresiones opinaba que en la práctica es poco probable que la persona agredida acuda al profesorado, en parte por la vergüenza que genera la situación. El **profesorado** por su parte cree que a partir de 3º y 4º de la ESO dejan de ser referentes del alumnado, ya no son las personas a las que acuden cuando tienen algún problema. Quizá con tutores y tutoras la relación puede mantenerse pero, en general, no se ven como referentes.

## 5.4. ¿Qué opinan las familias LGBTI<sup>33</sup> con hijos e hijas en edad escolar?

De manera independiente se ha querido recoger en este informe la visión de madres y padres gays o lesbianas con hijos e hijas en edad escolar, así como de quienes son familias de niños o niñas trans. Son conocedores de primera mano de lo que ocurre en el entorno escolar y, sobre todo, de las cuestiones que dentro de este marco debieran abordarse con vistas a fomentar la inclusión de la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género. Este apartado recoge las principales conclusiones derivadas del grupo de discusión mantenido con estas familias.

**En términos generales, ¿Se aborda en los centros educativos el tema de la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género? ¿Se ha notado algún cambio en los últimos años?**

No, las familias comparten la percepción de que en general los centros educativos de la CAPV no están abordando el tema de la diversidad afectivo-sexual y de género en las aulas.

Aunque reconocen que sí hay algunos centros que han comenzado a trabajar el tema (cabe citar la formación ofrecida por el servicio Berdindu Eskola<sup>34</sup>) y/u otros programas principalmente relacionados con el tema de la igualdad de género, consideran que no son la mayoría.

Tienen la sensación de que *“lo poco que se hace”* depende casi exclusivamente de que se dé la circunstancia de que alguna profesora o profesor tenga sensibilidad con respecto al tema y voluntad para abordarlo e implicar a otras personas del centro. Por tanto, es completamente arbitrario: *“que coincida que haya una profe (...) personas que tienen la intuición de ver donde los demás no ven nada”*. Que entre el profesorado haya lesbianas y gays hace que haya una mayor implicación o interés por tratar estos temas, pero sigue siendo una cuestión de voluntad y no de abordaje real.

Existe la percepción de que no se aborda este tema o que se hace de manera puntual, de que su abordaje es arbitrario, de que desde los centros no se sabe cómo abordar y que ni está en agenda ni se establece un protocolo para su abordaje.

Las familias no han apreciado cambios positivos suficientemente significativos en los últimos años, es más, en el caso de algunos centros incluso han percibido cierto retroceso en cuanto a la falta de abordaje de temáticas como la interculturalidad, la coeducación, etc.

En opinión de las familias, el trabajo en relación con la diversidad sigue siendo un gran reto en las escuelas de la CAPV. A pesar de que en los últimos años se han dado pasos a nivel normativo e impulsado planes<sup>35</sup> como el que pone la coeducación en la agenda de la

---

<sup>33</sup> Se trata de familias homo/lesboparentales con hijos e hijas en edad escolar y de familias de menores trans.

<sup>34</sup> Es un servicio público de Información y atención para los temas relacionados con la diversidad afectivo-sexual y familiar, y las identidades de género, promovido por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco. Su objetivo es ofrecer información y apoyo a toda aquella persona lesbiana, gay, trans, bisexual e intersexual y entorno que así lo solicite. El servicio es ofrecido en los tres territorios, y gestionado por las asociaciones Aldarte (Bizkaia, Araba) Errespetuz (Servicio Ibiltari), Gehitu (Gipuzkoa) y Guztiok (Eskolak).

<sup>35</sup> El *Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo* del Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura de Gobierno Vasco publicado en el año 2013 recoge los siguientes retos:

A. Ahondar en el modelo de escuela coeducativa e introducir la perspectiva de género en la cultura y en las prácticas de los centros desde un planteamiento integral.

B. Orientar al alumnado a elegir su itinerario vital, académico y profesional desde la libertad, la diversidad de opciones y sin condicionamientos de género.

Administración educativa, aún queda mucho camino por recorrer para conseguir que el sistema educativo deje de reproducir la desigualdad hacia la diferencia que aún existe en nuestra sociedad.

Las familias constatan que tanto los materiales y libros de texto que se siguen utilizando hoy, como la forma en la que se imparten las clases reproducen el modelo tradicional y los estereotipos de género<sup>36</sup>, invisibilizan a las mujeres e invisibilizan los diversos modelos de familia y relaciones afectivo-sexuales existentes. Esto perpetúa un imaginario en el que unos modelos y personas prevalecen sobre otras, unos modelos y personas se cuestionan o infravaloran y en definitiva, desde las aulas se contribuye a perpetuar el sistema de desigualdad imperante: *“el sistema educativo es otro de los mecanismos de reproducción de lo que hay”*.

El **profesorado** comparte la idea de que esta cuestión no se aborda lo suficiente en los centros educativos, al menos no tanto como la educación sexual. Aunque algunos centros trabajan la materia de manera específica, por lo general, no se aborda o de hacerlo es en el marco de tutorías, en las clases sobre sexualidad, etc. Tienen la sensación de que no cuentan con formación suficiente en la materia, lo cual deriva en cierto miedo o inseguridad ante la idea de tener que trabajar estas cuestiones. Por eso, se valora positivamente que estas cuestiones se aborden (al igual que la educación sexual) mediante personas externas al centro que además favorecen que el alumnado se muestre más abierto a opinar y preguntar.

### ¿Por qué no se aborda?

Las familias notan (cabe destacar que algunas de las personas que forman parte del grupo son profesoras y cuentan con una visión muy cercana a la realidad interna de los centros) que el profesorado no sabe qué hacer en relación con este tema. Hay desconocimiento y falta de información.

Además, es fácil que el profesorado interprete el trabajo en torno a estas cuestiones como un complemento o un extra pero en la medida en que no forma parte de las cuestiones que obligatoriamente vienen marcadas en el currículum, no se le concede ningún tipo de prioridad.

También cabe considerar que cuando la desinformación es grande es más difícil que se despierte en el profesorado la motivación necesaria para trabajarlo.

A eso se suma el hecho de que la frecuencia de casos de menores LGTBI o hijas e hijos de familias LGTBI en cada centro es relativamente pequeña, lo que tampoco invita a asumir el tema dentro del plan del centro.

---

C. Integrar la perspectiva de género en el abordaje del fracaso escolar y garantizar que el acceso al sistema educativo sea universal, y la continuidad en éste para todas las niñas y niños, teniendo en cuenta la diversidad del alumnado (étnica, cultural, social, económica, funcional, sexual, etc.).

D. **Educación para unas relaciones afectivo sexuales y una convivencia basada en la diversidad sexual y en la igualdad de mujeres y hombres.**

E. Prevenir la violencia de género, detectar de forma precoz los casos y prestar una atención eficaz a las víctimas, implicando de manera especial a toda comunidad educativa.

<sup>36</sup> Esta percepción de las familias converge con algunas conclusiones de investigaciones recientes a las que se aluden en el citado Plan vasco de Coeducación. Investigaciones que “confirman que el sistema escolar sigue reproduciendo el sexismo y los estereotipos de género a través de diversos aspectos como: la propia organización del centro, las actitudes y expectativas del profesorado, el currículo académico, las materias que se estudian y las que no se estudian, los libros de texto y materiales didácticos, la orientación educativa y profesional, el lenguaje, el espacio, las relaciones con las compañeras y con los compañeros, las relaciones con el profesorado y entre el profesorado, en la metodología de enseñanza aprendizaje, etc.”.

La sensación de falta de abordaje no sólo se corresponde con esta cuestión sino con otros temas como el racismo, la coeducación, etc. aunque en este caso la sensación de falta de conocimiento y abordaje se incrementa por lo que se muestra una postura crítica con la falta de implicación. Sin embargo, también se mezcla con una sensación de agradecimiento con los apoyos que sí han podido tener desde su experiencia y con el optimismo de que en el futuro se puede mejorar.

Por otro lado, se echa en falta material didáctico adecuado para abordar el tema de la diversidad en el aula, inclusive material que pueda ser utilizado desde los primeros años de escolarización, ya que si se quiere promover el respeto hacia la diversidad, sería conveniente que los libros de texto y demás materiales reflejaran otras realidades más allá de la de la familia tradicional o convencional. Se habla de la necesidad de un material que pueda adaptarse a medida que aumenta la edad del alumnado y que tenga entre sus finalidades la prevención de situaciones LGTBI-fobas: *“Cuando aprenden los niños de 3 o 4 años lo que son las familias, los dibujos... pues que sepan que hay un montón de familias, amatxo sola, amatxo con amatxo, aitatxo con aitatxo... y creo que falta ese material didáctico desde la mini base, desde cero porque yo creo que una vez que con tres años te han dicho que eso se puede... Mi sobrino una vez me preguntó ‘¿tu novio...?’ y le dije ‘no es mi novio, es mi novia’, y me preguntó ‘¿ah, eso se puede?’ Y le dije sí claro, a partir de ahí no hubo más tema, lo ve normal (...) Si hay ese trabajo desde la mini base se puede ir profundizando luego a medida que con la edad necesitan más información”.*

Cabe hacer una distinción entre, por un lado, *el abordaje a nivel general de la diversidad afectivo sexual* en las aulas para el que -aunque como se ha dicho aún no se aborda suficientemente- existen ciertos recursos que ayudan a aquellos centros que se van animando a dar ciertos pasos y por otro lado, *el abordaje de algunas realidades en particular como es el caso de las y los niños trans.*

Este tema desborda especialmente a los centros porque el nivel de desinformación y desconocimiento es mucho mayor. Se requiere iniciar procesos para desaprender lo aprendido, en el centro están muy perdidos y las familias sufren muchísimo: *“El profesorado desconoce algo así como que hay niñas con pene y niñas con vulva, un mensaje tan claro y tan directo, pues hay muchos profesores que incluso me decían que es mentira, o sea que no se lo creen (...)”*; *“¿Cuál suele ser la reacción del profesorado? Muchos se lo toman muy mal, no entienden y se lo toman como si les estuvieras atacando”.* Se trata de situaciones altamente complicadas para las familias, que suelen asumir que las propias familias tienen un papel y una responsabilidad importante en el apoyo y sensibilización de los centros educativos para que estas cuestiones sean cada vez más abordadas.

## ¿Se identifican situaciones de LGTBIfobia? ¿Cuál es su vivencia en los centros? ¿Qué cambiaríais para hacer de la escuela un mejor lugar?

Buena parte de las familias participantes valoran su experiencia en cuanto a la relación con el centro educativo como positiva, ya que normalmente se ha caracterizado por la naturalidad en el trato. Incluso varias familias en ocasiones han percibido que algunas personas con quienes tratan tienden a esforzarse por demás para no parecer “*poco modernas*” y son extremadamente cuidadosas.

Ahora bien, muchas de las participantes acumulan anécdotas más o menos significativas que han ido sucediendo en distintos momentos y que denotan que aún hay cuestiones que los centros educativos deberían cuidar para conseguir una completa integración: “*Después de llevar con el mayor, que yo no tenía ninguna queja, estaba encantada, diez años en la escuela, yo creo que ya se nos podía haber conocido (...) al entrar a clase con la pequeña para ir a la reunión que haces con la profesora y dice el andereño ah tú eres la ama y ¿Tú? (...) ¿Qué has venido con tu prima, o con una amiga o?*”; “*El día de la madre mis hijos se vuelven locos haciendo dos dibujos y el día del padre se dedican a mirar a ver qué hace el resto*”. En ocasiones los centros reaccionan tras los avisos de las propias familias “*La primera vez que traje los materiales de inglés, nos llamó la atención porque eran escenas machistas... fuimos a hablar con la ikastola y nos dijeron, `ay, si no nos hemos dado cuenta, tenéis toda la razón, ya lo vamos a cambiar`”.*

Se insiste en la idea de que la experiencia es variable en función de la predisposición de las diferentes personas con las que se han ido encontrando, así con algunas todo ha sido mucho más fácil que con otras. Pero una vez más vuelve a ser una cuestión arbitraria.

Cuando ponen en común su experiencia la mayoría de participantes del grupo no se refieren (aunque si declaran conocer algunos casos) a situaciones de homofobia o lesbofobia extremas o traumáticas, pero sí hablan de la vivencia de procesos en los que las y los niños van interiorizando o naturalizando que los demás no les respetan o consideran iguales. Es una preocupación común a prácticamente todas las familias.

Cuando las hijas e hijos son más pequeños las familias perciben una mayor normalidad en el trato entre iguales que cuando éstas y éstos crecen. Ahora bien desde muy temprana edad, ya a partir de los 4 o 5 años, las y los menores se van teniendo que enfrentar a comentarios que no entienden, preguntas que en ocasiones no saben responder, cuestionamientos que les hacen... Aunque quizá de un modo más inconsciente que en posteriores etapas, éstas y estos niños viven la necesidad de tener que enfrentarse a sus iguales: “*A los siete años, que tiene mi hijo, es como más sutil todo pero ellos se tienen que enfrentar a ese nivel de choque ¿pero cómo que tienes dos madres? Eso no se puede... sí se puede... esa discusión... yo creo que se pueden sentir agredidos a nivel de siete años, por ese debate, su compañero que le cuestiona...*”; “*El mío que tiene cinco años también se enfrenta, yo creo que se enfrentan siempre, desde muy pequeñitos...*”; “*El mío pregunta cosas en casa que no le han salido de él, por lo que oye en la plaza, por lo que le han dicho*”.

En la adolescencia o preadolescencia se hacen más evidentes algunas “*cosillas*”, “*yo estoy teniendo algunos problemillas*”. Algunas y algunos de ellos comienzan a sufrir agresiones más directas (mayoritariamente insultos, comentarios ofensivos, etc. “*tus madres son putas*”), que en ciertos casos pueden derivar en procesos de bullying.

Por otro lado, una de las participantes del grupo pone encima de la mesa una preocupación que ha experimentado en relación con el hecho de que la adolescencia es una etapa en la que algunas y algunos hijos de gais o lesbianas identifican su pertenencia a un colectivo “guay”, más respetuoso y moderno que la media y que el capital cultural que manejan no tiene nada que ver con el del resto. Esto en última instancia hace que se sientan diferentes a otras y otros adolescentes y que se refuerce la segregación y estratificación social.

En general, entre las familias se percibe que las chicas tienden a ser más respetuosas que los chicos con las personas LGTBI y que tienden a presentar actitudes de mayor aceptación, tanto para con otras chicas como para con los chicos. Así mayoritariamente quienes suelen liderar las agresiones son chicos *“los que fueron a por ella fueron los cinco niños de la élite, que marcan las tendencias”*. Esta diferencia, en opinión de las propias familias consultadas, no deja de ser reflejo de la reproducción de roles de género. Las participantes recuerdan que *“vivimos en un sistema patriarcal, de lo cual ha dicho tu aquí y tu allá y no se salgan”*.

Algunas personas tienen la sensación de que los chicos gais pueden estar sufriendo más acoso que las chicas lesbianas *“está muy utilizado el maricón de mierda y sin embargo, para chica no hay...”*. Otras participantes apuntan al factor del empoderamiento como clave importante que a menudo marca diferencias a la hora de que una chavala o chaval sea o no objeto de determinadas agresiones. Así, aquellas personas que están más seguras de sí mismas u ostentan un cierto liderazgo dentro del grupo de iguales no suelen ser objeto de agresiones, de modo que dicho empoderamiento en cierta medida minimiza el riesgo de sufrirlas: *“tiene mucho que ver con el empoderamiento de las personas (...) van a por los débiles”*; *“por el tema del empoderamiento cada uno es capaz de sobrellevarlo a su manera”*.

Las familias creen que el acoso escolar entre iguales o bullying de tipo LGTBIfóbico presenta algunos rasgos diferenciales con respecto a cualquier otro tipo de bullying. Apuntan como un elemento diferencial el hecho de que tiende a haber más cómplices, de modo que las personas que lo sufren se sienten más solas: *“Se tiende a hacer partícipes a quienes no son agresores, a los que no dicen nada, enmudecen y eso ayuda a que el problema no desaparezca”*; *“Hay más agresores, los agresores son más toda la clase”*; *“Hay más cómplices”*.

Por otro lado, muchas de las asistentes insisten en remarcar que la LGTBIfobia guarda una estrecha relación con el machismo. La diversidad afectivo-sexual pone en cuestión los fundamentos de la sociedad patriarcal y se considera que es precisamente éste el motivo de que ante este tipo de bullying un mayor número de personas permanezcan impasibles y en definitiva sea más cruel.

Profundizando un poco más en esta misma idea, se remarca la idea de que la LGTBIfobia no guarda tanta relación con la sexualidad sino con la reproducción y con el cuestionamiento de los roles de género que sustentan la estructura social imperante: *“Es diferente porque tiene que ver radicalmente con el machismo y con el heteropatriarcado y es el vector que cruza como un hacha...puedes ser gordo y bueno... pero este es el más insoportable porque es el que cuestiona el basamento fundamental de la sociedad”*.

En opinión de las personas participantes, cuando los problemas adquieren mayor envergadura y se convierten en casos de bullying el asunto suele escaparse al control del centro educativo. Las familias perciben que el profesorado tiene miedo a enfrentarse a los casos de bullying, *“no quieren tener casos de bullying”*, y según su visión el profesorado podría estar restando importancia a algunas agresiones.

Por último cabe apuntar que en concreto las familias de niñas y niños trans se están enfrentado a difíciles situaciones de incomprensión e incluso negación por parte de quienes les rodean (otras niñas y niños, familias, profesorado...): *“Tú no puedes ser niña porque tienes pene, me lo ha dicho mi ama”, “Algo tan sencillo como que puedan ser lo que son...”*; *“Te sientes desamparado, en una situación muy jodida”*.

**¿Por qué es importante abordar este tema desde las aulas? ¿A quién corresponde revertir esta situación? ¿Cómo se podría avanzar y mejorar?**

Erradicar la LGTBIfobia debiera involucrar al conjunto de la sociedad porque es una cuestión de Igualdad y de Derechos Humanos. Las aulas representan un espacio de reproducción de lo que sucede en la sociedad, pero a su vez son un lugar privilegiado para transformar la sociedad, por eso es importante introducir mejoras con respecto a lo que se viene haciendo en materia de igualdad y respeto a la diversidad. No hacerlo llevaría a reproducir unas estructuras que se saben desiguales e injustas para aquellos grupos de población que se *“salen de la norma”* y se debe evitar a toda costa que la escuela siga siendo cómplice en la reproducción de dichos esquemas.

El **profesorado**, por su parte, reconoce que la escuela es un lugar privilegiado para trabajar con las y los adolescentes ya que en la escuela se socializan y se relacionan como colectivo. Sin embargo, sienten el peso de la responsabilidad y de las distintas cargas y exigencias que se suponen deben abordar. Asumen que desde los centros debe realizarse una labor educativa (algo que no se garantiza desde otros ámbitos de socialización) pero también ven fundamental los valores y la educación que se transmite desde casa ya que pueden ser lo que marque la diferencia en actitudes y respeto.

Hay un amplio consenso a la hora de considerar que la clave del problema radica en la necesidad de avanzar hacia una sociedad más igualitaria, capaz de reconocer e integrar las diferencias como parte de la propia realidad: *“El gran tema es el respeto a la diversidad, me da igual que tengas 120kilos, que seas de otro color, que seas de no sé qué... no se trata simplemente de abordar la homofobia como un tema específico”*; *“yo acepto a los gais, esa es la trampa, hay que entender que la vida es compleja, es diversa y es difícil...”*.

El tema debe considerarse desde un enfoque global y transversal y debiera abordarse en todos los centros educativos de la CAPV *“como cuando hablamos de racismo o de violencia de género...”* , de modo que no debiera importar sólo a los centros donde acuden niñas o niños LGTBI o hijas o hijos de familias LGTBI.

Se habla además, de la necesidad de romper con las estructuras patriarcales que establecen un reparto jerarquizado de roles en función del sexo. Se considera que los pasos que se den en este sentido contribuirán a la transformación social necesaria y propiciarán el cambio que se busca. Algunas participantes destacan el hecho de que *“Yo he sufrido más como mujer, o sea por machismo que por homofobia...”*; *“Cuanto más se sensibilice... tendremos una sociedad totalmente distinta pero partamos de que es una sociedad totalmente machista y patriarcal”*.

Aun entendiendo que el problema es estructural y que trasciende al sistema educativo, las familias han identificado algunos elementos prioritarios sobre los que cabría actuar y también han realizado aportaciones en forma de propuestas que podrían ayudar a ir dando algunos pasos:

## A) SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN:

- El movimiento asociativo de personas y familias LGTBI, o las familias LGTBI de manera independiente, podrían jugar un papel importante de cara a impulsar la entrada de información sobre el tema en los centros educativos. Se trataría de impulsar la sensibilización dentro del ámbito educativo desde el movimiento cívico, para poner encima de la mesa una realidad que no se conoce pero que está ahí y a partir de la información sentar las bases para conseguir respeto, integración, etc. : *“Que pensemos las propias familias qué podemos aportar a los colegios donde están nuestras hijas e hijos...”*; *“Hay que poner encima de la mesa una realidad que se desconoce... porque cómo se va a respetar a estos niños y niñas si ni se sabe que existen, no?”*; *“Hay que estar ahí y dar la brasita al andereño... y colaborar... porque no hay herramientas...”*.
- Sería conveniente visibilizar en mayor medida los colectivos LGTBI, que estén más presentes en el día a día, promoviendo la referencialidad positiva a través de distintas iniciativas tales como:
  - ✓ promover en los centros educativos la difusión de videos donde personas LGTBI (del propio centro, famosos, etc.) den su testimonio y puedan convertirse en referentes para ayudar a niñas y niños LGTBI, además de abrir conciencias entre el resto de la comunidad educativa;
  - ✓ impulsar programas en los que las personas LGTBI puedan ir a las aulas a dar su testimonio (podrían ser personas conocidas como la madre o el padre de alguna alumna o alumno, lo cual posibilitaría ver ejemplos cercanos, dar normalidad al asunto...). Cabe recordar la existencia de programas similares protagonizados por víctimas del terrorismo, mujeres que sufren violencia machista, etc.;
- Cabría cambiar la perspectiva con la que se aborda el tema de la diversidad afectivo sexual y la LGTBIofobia. Dejar de hablar de “casos” como si fueran algo marginal o excepcional, para pasar a hablar de diversidad, de un problema que nos afecta a todas y a todos.
- Se debería promover la formación para el profesorado, de forma que adquiera conocimientos suficientes para por ejemplo diferenciar entre identidad de género y orientación sexual, etc. La formación es clave para que posteriormente puedan usar adecuadamente los materiales en el aula, para despertar su interés por el tema, para que tomen conciencia...;
- Cabría considerar que de cara a abordar el tema de la diversidad afectivo-sexual la toma de conciencia es mucho más importante aún que los materiales didácticos. Los materiales didácticos, aun siendo necesarios, tienen una importancia relativa *“no son más que la punta del iceberg”*. Los materiales pueden ayudar pero no son imprescindibles. Es posible cambiar lo que se viene haciendo cambiando el lenguaje que se utiliza (utilizando un lenguaje más inclusivo, visibilizando las distintas formas de familias, relaciones afectivo-sexuales, etc.) e incluyendo referentes, desde muy pequeños, desde los primeros niveles educativos: *“yo puedo no tener nada, ni libros de texto, ni nada y ser capaz de transmitir que esas familias existen y hay que respetarlas”*; *“Es la manera en que hablamos en clase”*; *“La manera en que enseñamos”* ...

- Los centros debieran cuidar algunos detalles que pueden generar situaciones de incomodidad y que denotan falta de sensibilidad, reconocimiento y tratamiento inclusivo: *“Que se recoja la diversidad familiar del alumno o alumna en su ficha”; “Involucrar a todo el centro en las distintas acciones que se lleven a cabo para normalizar la situación de modo que no solo el profesorado de los hijos o hijas sepa que la familia es diversa sino que todo el centro lo sepa”; “Revisar los formularios de solicitud y otra documentación que se envía a las familias en las que se hace referencia al padre y la madre”; “Revisar aquellas actividades que pueden generar situaciones comprometidas como la celebración del día del padre o la madre, etc.”...*

## **B) RECURSOS:**

- Un mayor reconocimiento de la importancia de abordar la diversidad afectivo sexual en los centros educativos pasaría por realizar una apuesta política seria, potenciando el área de Gobierno Vasco al que se han asignado estos asuntos y aumentando la dotación presupuestaria destinada a los mismos: *“debiera de haber un departamento potente como el de inmigración, como Emakunde... hoy día lo que hay es un pequeño circulito y búscate la vida”*.
- Sería interesante impulsar más recursos de apoyo específicos sobre esta materia para los centros educativos desde aquellas estructuras como las de los Berritzegunes que puedan dar soporte al conjunto de centros de la CAPV: *“que un profesor en un momento dado pueda ir a hacer una consulta”* al igual que se hace con otras materias como la interculturalidad, informática, etc.;
- Sería necesario activar recursos de apoyo específicos para abordar la transexualidad en niñas y niños trans, ya que el acceso a recursos (formación, materiales, etc.) en relación con esta realidad es más limitado aún: *“estamos en contacto con Gobierno Vasco pero realmente no tiene a gente formada para dar una formación... entonces yo ahí sí que me veo perdida ¿quién nos ayuda? (...) es algo complicado, realmente no sabemos...”*; *“es un tema muy concreto, que incluso no tiene nada que ver con la transexualidad en personas adultas, nada que ver”*.
- Sería interesante incluir en el informe que deriva de esta investigación una relación de asociaciones LGTBI especializadas que están trabajando actualmente en la CAPV, a modo de mapa de recursos<sup>37</sup> para que los centros educativos que reciban el informe puedan *“echar mano”* de él en caso de necesitar de apoyo en distintos momentos;
- Se podría crear un espacio web que facilite que los centros educativos puedan crear una red de apoyo e intercambiar experiencias. Existe una iniciativa que surgió del ámbito de las y los niños trans pero que podría ser extensible a otras realidades LGTBI: *“hay un ejemplo que a mí me encantó, se llama Loratuz, es como una nube en Internet, que tú puedes acceder y si eres un centro que tienes a un niño en una situación de transexualidad puedas ponerte en contacto con otro centro para decir que tienes este problema, por ejemplo, cómo solucionáis el tema de los baños...”*; *“Que sea algo que no es que se les de la opción a los centros, que los centros estén obligados a formar*

---

<sup>37</sup> Con el fin de dar respuesta a esta propuesta se incluye en los Anexos un Mapa de Recursos con las principales organizaciones LGTBI.

*parte de una red y quien gestiona eso sea una persona entendida e incluso que no sólo me pueda poner en contacto con otro centro sino que me pueda poner en contacto con un psicólogo, con un especialista...”), intercambiar experiencias (¿cómo abordasteis esto en este caso?...”).*

- Se podían promover redes o espacios web para adolescentes que faciliten la puesta en contacto entre chavalas y chavales LGTBI de distintos centros que busquen apoyo y ayude a que no se sientan tan aisladas y asilados.
- Sería conveniente eliminar algunos materiales didácticos que se siguen usando en la actualidad y que no sólo no reconocen la diversidad afectivo sexual sino que reproducen estereotipos machistas “*el padre con las zapatillas en el sofá, la madre cocinando*”, etc. al tiempo que se crearan nuevos materiales que reflejen la diversidad humana y que visibilicen las distintas realidades familiares, etc.
- Podría ser conveniente revisar o completar los protocolos de actuación ante situaciones de bullying en los centros educativos para ajustarlos a la realidad de aquellos casos en los que las y los agresores pueden ser toda la clase o el alumnado, lo cual conlleva una importante desprotección para la víctima.
- Sería interesante que se impulsaran acciones de carácter institucional (desde arriba) encaminadas a incluir el trabajo en torno a la diversidad afectivo sexual, familiar y de género a nivel curricular.

### **C) INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y OTROS:**

- Sería necesario promover en mayor medida los programas socioeducativos de fomento de la diversidad a edades tempranas;
- Cabría promover programas intergeneracionales de mentorización, a través de los cuales personas adultas LGTBI puedan acompañar, apoyar y ayudar a chavalas y chavales LGTBI más jóvenes que puedan estar teniendo dudas a la hora de afrontar su sexualidad, sus relaciones con otros, etc.;
- Se podrían explorar experiencias exitosas de abordaje de este tipo de bullying en otros ámbitos territoriales con el fin de identificar acciones de mejora incorporables a nuestra realidad. Cabe citar el caso de Finlandia donde se trata de “*hacer partícipes a quienes no son agresores, a los que no dicen nada, enmudecen y eso ayuda a que el problema no desaparezca*”.

## 6. PRINCIPALES CONCLUSIONES

### ¿En qué medida aceptan los y las adolescentes la diversidad afectivo-sexual y las distintas identidades de género?

Aún son muchos los pasos a dar para alcanzar una sociedad totalmente inclusiva e igualitaria en la que la diversidad afectivo-sexual y las distintas identidades de género estén totalmente integradas, pero se puede afirmar que esta diversidad ha dejado de ser, a grandes rasgos, un tabú o una realidad oculta, vergonzosa e incómoda. La juventud es un claro ejemplo de cómo este cambio se está produciendo.

**La población adolescente parece aceptar la diversidad afectivo-sexual y familiar existente y muestra respeto hacia los colectivos LGTBI.** En general son prácticamente inexistentes los discursos públicos o las verbalizaciones directas de rechazo hacia la diversidad. La tendencia suele ser la contraria, la de la aceptación y el respeto hacia las personas lesbianas, gais, bisexuales o trans. Esta aceptación se sustenta, fundamentalmente, en la libertad individual de las personas y en que cada cual puede sentir o hacer lo que mejor le parezca.

**Además, la diversidad familiar y relacional está cada vez más interiorizada.** De igual manera que los y las adolescentes visualizan modelos familiares diversos (familias monoparentales, extensas, etc.), en su ideario de familias y relaciones empiezan a estar presentes las parejas gais y lesbianas. Son reconocidas como un modelo más de relación o de familia, si bien es cierto que en su imaginario tienen menos presencia las parejas lesbianas, las parejas homo/lesboparentales con hijos o hijas y las que tienen una avanzada edad.

**Pero no por ello conviene pensar que la diversidad afectivo-sexual y las distintas identidades de género son vividas como algo interiorizado con naturalidad. Es importante hacer lectura más allá de lo que dicen las palabras o los discursos socialmente aprendidos entre adolescentes.** A veces, las y los adolescentes llegan a ser contradictorios, su discurso reflexivo es incongruente con opiniones o actitudes que muestran y tienden a hablar de la falta de aceptación como si fuera algo ajeno a ellos y ellas. *“Casi nadie se atreve a decir que es homófobo, todo el mundo va a decir, no, no, no. Pero yo sí veo que se ríen. A ver, ¿de aquí quién cuando oye maricón no se ríe?”*

**En los últimos años parece haberse alcanzado una aceptación social a nivel discursivo, que no necesariamente deriva en comportamientos individuales más respetuosos.** Existe un sentimiento de aprensión en ciertos adolescentes hacia las personas lesbianas y gais que no se atreven a manifestar en público, posiblemente porque la diversidad afectivo-sexual está socialmente cada vez más aceptada: *“A mí no me gusta que los chicos estén con chicas, pero lo acepto. De aquí a unos años quizá me guste”*. Esta idea refleja la aceptación social o normativa y, a su vez, el rechazo o reparo individual.

Las y los adolescentes se ven a sí mismos como personas abiertas que aceptan la diversidad afectivo-sexual y familiar y las distintas identidades de género. Sin embargo, su discurso de aceptación a veces presenta contradicciones y se detectan ciertas creencias, sentimientos y conductas que son reflejo de fobias aún hoy existentes entre la juventud (y en la sociedad en general).

Perduran fobias más sutiles y más difíciles de detectar. Hay adolescentes que no muestran conductas fóbicas racionales, pero pueden, por ejemplo, sentir incomodidad ante lesbianas y gais o mostrar desagrado ante manifestaciones de afecto entre personas del mismo sexo.

Este tipo de fobias sutiles siguen estando presentes entre la población adolescente. Una forma encubierta de prejuicio que no siempre se traduce en conductas hostiles y de claro rechazo más presentes años atrás. Algo así como prejuicios más sofisticados y sutiles como consecuencia de una mayor aceptación social del colectivo y de la presencia de normativa en favor de la igualdad. Se trata de una fobia más difícil de detectar ya que se corresponde con personas que, aunque racionalmente no son homófobas o lesbófobas, encuentran dificultades para relacionarse con personas lesbianas y gays. “Yo tengo un amigo que es homófobo de mi edad... Les deja ser como son, pero no le gusta verlo” (chico).

### ¿Cuáles son las formas de LGTBIfobia que se identifican? ¿Qué particularidades tienen?

El discurso hacia la diversidad afectivo-sexual y las distintas identidades de género es cada vez más respetuoso pero, a lo largo de la investigación, se ha podido comprobar cómo perduran y conviven ciertas fobias cognitivas, afectivas y conductuales junto a discursos de aceptación y respeto:

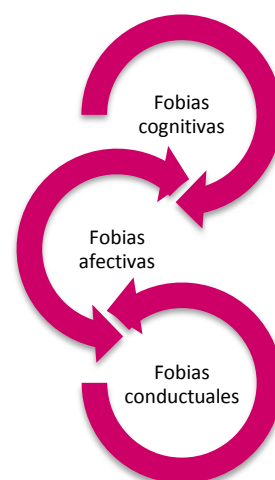
🌀 **FOBIAS COGNITIVAS:** Las y los adolescentes creen necesario superar algunos clichés existentes sobre los colectivos LGTB, aunque siguen reproduciéndose algunos estereotipos y prejuicios. Se trata de **creencias** que reflejan fobias cognitivas hacia estos colectivos.

- Ideas como que la homosexualidad y el lesbianismo es una moda o una actitud de postureo; que en las parejas de gays y lesbianas una persona hace de hombre y la otra de mujer; que se sabe si una persona es o no gay o lesbiana por su apariencia y sus gestos; que hay personas que “se hacen” gays o lesbianas porque tienen dificultades para ligar con personas del sexo contrario, etc. siguen estando en la mente de algunas y algunos adolescentes.

Se valora su valentía por expresar sus sentimientos pese al posible rechazo social, y se las presupone personas abiertas y liberales. Pero siguen predominando estereotipos o ideas negativas asociadas tanto a lesbianas como a gays. En el caso de los gays se cuestiona el amaneramiento que muestran algunos o se cree que se alteran y ofenden rápidamente, pero estas creencias se compaginan con otras más positivas: *son majos, cariñosos, alegres, sensibles, etc.* En el caso de las lesbianas la mayoría de los estereotipos asociados son negativos y sobre todo se cuestiona su falta de feminidad: *bordes, toscas, no llevan falda o tacones, machistas, etc.*


En ocasiones la visión que parecen tener de la homosexualidad y el lesbianismo resultar algo reduccionista, ya que se asocia a sexualidad pero no a afectividad.

- La bisexualidad se asocia constantemente a una moda y una actitud de postureo. Se percibe como algo transitorio asociado a la juventud, ya que es entendida como una forma de experimentación. También se relaciona con el vicio y la promiscuidad, o incluso (en menor medida) con personas que no saben lo que están haciendo con su vida.
- Las personas trans (mayormente centrado en transexuales) generan confusión y las ideas que se asocian son más contradictorias: se las considera extrañas y a su vez valientes; aparecen alusiones al espectáculo y, de manera más puntual, a la



prostitución; no siempre saben cómo nombrar (si en masculino o en femenino) a personas que han pasado por un proceso de reasignación, etc. Sin embargo, existe cierta empatía cuando se les explica con más detalle la transexualidad, posiblemente porque la ven como algo que “viene dado” (a diferencia de la homosexualidad y el lesbianismo, que es más entendida como “una elección”).

- La intersexualidad apenas se conoce, por lo que ni siquiera se tienen creencias preconcebidas. Es una realidad que genera sorpresa e incredulidad, algo que se ve como “raro” por lo poco habitual que es.

 **FOBIAS AFECTIVAS:** Se han podido identificar algunos **sentimientos** o emociones negativas asociadas a los colectivos LGTBI. Parte de las y los adolescentes declaran vivir con “sorpresa” las manifestaciones de afecto entre personas del mismo sexo (a su entender porque son menos visibles que las manifestaciones de afecto entre personas heterosexuales), pero también hay quien siente incomodidad ante expresiones afectivas entre gays y lesbianas.

Las chicas parecen aceptar con mayor naturalidad las manifestaciones de afecto entre personas del mismo sexo y mostrarían más apoyo a alguien que les declarara ser gay o lesbiana. Los chicos, por su parte, reconocen que les sería realmente difícil declarar a sus amistades masculinas que son gays, ya que creen que probablemente serían rechazados o ridiculizados.

Tanto chicos como chicas reconocen sentir mayor incomodidad ante gays y lesbianas de su mismo sexo. Ellas se sentirían más incómodas con una lesbiana y los chicos en cambio con un gay, ya que tienen la sensación de que podrían tratar de ligar con ellos y ellas. Son sobre todo los chicos quienes parecen sentir más incomodidad ante las manifestaciones de afecto, y se muestran más reacios, por ejemplo, a compartir vestuario o a dormir en casa de un compañero gay.

Es importante prestar atención a la reticencia que parece generar el grupo de iguales, sobre todo entre los chicos. No confían en tener apoyo si manifestaran deseo por personas de su mismo sexo y sienten miedo a las posibles represalias, insultos, desprecios, vacíos, cambios de conducta, etc. que pudieran producirse.

En cuanto a las actitudes hacia la transexualidad no resulta fácil desvincular lo hipotético de lo real. Es una realidad para nada presente en su cotidianidad y puede decirse que la aceptan, pero con poca naturalidad. A los chicos, por ejemplo, les cuesta reconocer el atractivo que puede tener una persona transexual, quizá porque pone en tela de juicio su masculinidad. Además, no siempre acaban de entender el porqué de la reasignación, y menos aún si esa persona acaba teniendo una relación con otra persona transexual que ha realizado el proceso inverso. En relación a dos transexuales que son pareja llegan a manifestar: *“Podían haber hecho lo mismo siendo uno chico y otra chica (como nacieron), pero no, tenían que cambiar”*.

La gran mayoría de las y los adolescentes ve positivamente que los colectivos LGTBI reivindiquen sus derechos, por ejemplo, a través del Día del Orgullo. Pero aunque esto es así, muestran también cierta reticencia ante algunas manifestaciones públicas. Parece que es la transgresión y la forma de mostrarse lo que incomoda (*“¿por qué tienen que ir en pelotas o en ropa interior?”; “parece un putiferio”*).

FOBIAS CONDUCTUALES: Los y las adolescentes creen que no es frecuente que se produzcan **conductas** verbales o físicas dirigidas directamente al colectivo LGTBI. Esta percepción puede estar relacionada con que los y las adolescentes se ven a sí mismos como personas respetuosas, o con que no siempre identifican conductas que pueden ser consideradas irrespetuosas. Sin embargo, los pocos adolescentes LGTBI participantes en los grupos han declarado haber sufrido insultos y rechazo: motes relacionados con su orientación sexual, comentarios sobre su homosexualidad en las puertas de los baños, críticas por la espalda, evasivas para no estar con la persona, etc.

Está bastante aceptada la idea de que, ante una discusión con una persona lesbiana o gay por ejemplo, el arremeter contra su orientación sexual es igual de lícito que criticar a esa persona por cualquier otro motivo. También se comparte la percepción de que declarar la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad o la transexualidad podría llevarles al rechazo, las críticas o los insultos.

Los colectivos LGTBI son cada vez más visibles que años atrás, pero aún perduran estereotipos hacia ellos.

Las chicas muestran una actitud más positiva (aceptan mejor las muestras de afecto entre personas del mismo sexo o las trasgresiones de género) y las conductas verbales que discriminan o enjuician a los colectivos son menos utilizadas que por los chicos.

Son constantes y habituales las conductas verbales que discriminan, estereotipan o enjuician a gays y lesbianas, principalmente a los gays (*maricón, puto gay...*). Se utilizan para vacilar y ridiculizar a otras personas, independientemente de su orientación sexual. Son principalmente los chicos quienes las utilizan como ofensa hacia otros chicos por el estereotipo al que van asociadas: *“si alguien se da un golpe y se queja pues se dice ‘menudo marica’”; “al chico que tiene gestos de chica se le suele llamar gay o se dice que tiene pinta de gay”*. Estos insultos (mayormente vinculados a la homosexualidad masculina) en ningún momento se asumen como una forma indirecta de desvalorizar al colectivo o de perpetuar roles y prejuicios.

El hecho de que se utilicen para ofender a cualquier persona (no exclusivamente a gays y lesbianas) hace que no exista una “víctima” definida, por lo que se difumina la incidencia que pueden llegar a tener estos mensajes en adolescentes LGTBI que puedan estar recibéndolos, así como en la propia perpetuación de estereotipos.

Las chicas no utilizan términos despectivos hacia el colectivo de manera tan acusada como los chicos. Sin embargo, no debe perderse de vistas las diferentes formas de rechazo que pudieran estar presentando chicos y chicas (ellos de manera más directa mediante los insultos y la ridiculización pública y ellas mediante la marginación o el alejamiento).

En cualquier caso, la pasividad parece ser la actitud más común ante posibles situaciones LGTB-fóbicas. Las y los adolescentes no se sienten parte de la solución, no creen que pudieran hacer nada ante conductas irrespetuosas que pudieran darse entre el grupo de iguales y, sobre todo, sienten miedo a posibles represalias (insulto, contagio del estigma...). Tampoco creen que acudir al profesorado sea la mejor opción, ya que piensan que no llegarán a ayudarles y, en general, porque el profesorado no parece ser su principal referente ante situaciones de conflicto. Además, pese a que en los centros pequeños la cercanía con el grupo de iguales y con el profesorado puede favorecer la resolución de conflictos, estas conductas pueden estar presentes en cualquier tipo de centro.

Pese a que cuantitativamente el número de adolescentes que lanzan mensajes poco respetuosos y que manifiestan conductas fóbicas pudiera ser reducido, no lo es tanto el de

quienes reciben esos mensajes. Las palabras ofensivas hacia las sexualidades no normativas, por ejemplo, son constantes entre los y las adolescentes y pese a que puedan ser unos pocos quienes las utilizan son muchos quienes están alrededor y reciben el estereotipo que trasladan. Una especie de aviso social constante sin que apenas existan voces que traten de mitigarlo.

Los tres planos presentados (cognitivo, afectivo y conductual) tienen elementos deficitarios específicos pero, además, se retroalimentan, contribuyen a configurar una realidad que aún dista mucho de ser ideal. De igual manera que los estereotipos y las ideas asociadas a colectivos LGBTBI generan actitudes de rechazo, también la existencia de actitudes y conductas fóbicas (constantes insultos ofensivos relacionados con la sexualidad no normativa, por ejemplo) puede reproducir y perpetuar ideas y prejuicios.

Cabe también recordar que las manifestaciones de fobia actuales pueden ser más difíciles de detectar, por la sutileza con la que se producen o por estar encubiertas por una normalidad discursiva. Además, el no visibilizar o tener conciencia de que algunas actuaciones son reflejo de fobias aún existentes, favorece que se perpetúen mensajes irrespetuosos y dificulta avanzar hacia la aceptación de la diversidad.

### ¿Qué está detrás de las conductas poco respetuosas?

La diversidad afectivo-sexual y las distintas identidades de género representan una trasgresión de la dicotomía hombre/mujer y de los roles, comportamientos y expectativas asignados a cada uno de los sexos. En un sistema donde a partir del sexo biológico se establecen pautas diferenciadas para cada uno de los sexos -también en lo que a la sexualidad y la afectividad se refiere- todo lo que salga de la norma es extraño, cuestionado o rechazado. **Las creencias más estereotipadas y la falta de aceptación (incomodidad al ver manifestaciones de afecto, a estar a solas con una persona gay o lesbiana...) afloran especialmente cuando menor es el cuestionamiento de los roles de género tradicionales.**

Además, cuanto menos se cuestionan los roles, mayor es la asignación de roles masculinos y femeninos que se hace a las parejas gays y lesbianas. Se reproducen los roles, asignando el rol femenino a “los mariquitas” en las parejas gays y el rol masculino a “las marimachos” en las parejas formadas por lesbianas: *“A veces son dos chicos pero uno es un poco más ‘chico’, más masculino y el otro más femenino”.*

Hay adolescentes que muestran gran sensibilidad con la igualdad entre mujeres y hombres y son capaces de cuestionar el reparto de roles tradicional, sobre todo entre las chicas. Sin embargo, **la interiorización de roles diferenciados sigue estando presente.** Constantemente se escuchan diferencias en cuanto al papel que tienen padres y madres (a ellas se asocia la parte emotiva del cuidado mientras que los padres tienen más presencia en las actividades de ocio); hablan también de los distintos comportamientos que tienen chicos y chicas (en el recreo, en la forma de actuar ante determinadas situaciones...), etc.

Este sistema dicotómico basado en la división sexual de roles jerarquizados, se sustenta también en un modelo único de sexualidad: las relaciones heterosexuales. **Una cuestión bastante compartida (sobre todo entre los chicos), es que no suelen cuestionar la heteronormatividad. La**

Cuando menor es el cuestionamiento de los roles de género o de la heteronormatividad, se detectan más prejuicios, actitudes de rechazo o conductas irrespetuosas.

**heterosexualidad es el eje sobre el cual construyen y comparan, asumiendo que es la forma natural de relacionarse sexualmente** y que hombres y mujeres se complementan mutuamente. Entienden que la heterosexualidad es algo intrínseco de la persona. Sobre todo entre los chicos se ve una clara negativa a cuestionarse su sexualidad. *“Yo no he buscado ser heterosexual, a mí me gustan las chicas y listo”* (chico). Los chicos creen tener clara su orientación sexual y constantemente tienen la necesidad de reforzar y verbalizar su heterosexualidad. Han sido habituales frases como *“Yo no he buscado ser heterosexual, a mí me gustan las chicas y listo”* (chico); *“Yo tengo claro que soy heterosexual, nunca me ha atraído un chico”* (chico).

**Son las chicas las que en mayor medida cuestionan la heteronormatividad, pese a que asumen que han sido socializadas para sentir atracción por el sexo contrario.** Y cuando se les pregunta por la posibilidad de llegar a tener relaciones afectivo-sexuales tanto con chicos como con chicas, son ellas las que muestran menos prejuicios y se muestran más dispuestas a probar. El prisma desde el que se entiende esa “experimentación” pudiera resultar un tanto reduccionista, ya que se trataría de algo transitorio que permitiría salir de dudas y determinar si sienten deseo por hombres o por mujeres.

**La orientación sexual se plantea como algo rígido y poco flexible (o una cosa o la otra, sin la posibilidad de alternancias) pero sin duda las chicas se encuentran menos encasilladas que los chicos y sienten mayor libertad para poder elegir, mientras que en ellos es más evidente la coerción o represión que puede ejercer el grupo de iguales.**

Para los chicos ser gay **podría representar una pérdida de masculinidad y de estatus en la jerarquía de roles diferenciados** al sentir que se les asociaría a actitudes feminizadas, que tienen menor valor social que las masculinas.

La orientación sexual se plantea como algo rígido y poco flexible. Son las adolescentes quienes más cuestionan la heteronormatividad, y las que muestran menos prejuicios ante la posibilidad de mantener relaciones afectivo-sexuales tanto con hombres como con mujeres. Para ellos, en cambio, pudiera representar una pérdida de la masculinidad y un mayor rechazo social.

Además, todo lo que sea diferente a las relaciones sexuales normativas no parece ser completo (*las lesbianas no pueden, los gay no hacen...*), y **se tiende a pensar que la homosexualidad y el lesbianismo tienen carencias al ser comparada con la heterosexualidad.** Más aún cuando se trata de relaciones sexuales entre lesbianas (donde además de lo heteronormativo existe lo patriarcal): *“Las lesbianas no lo pueden hacer... no lo pueden hacer con el pene. Los chicos sí lo pueden hacer, pero no por el mismo lado”.*

Así mismo, aunque no se trate de una tendencia generalizada, **algunos y algunas adolescentes entienden la orientación sexual estrechamente ligada al sexo biológico**, lo que lleva a establecer que cualquier orientación sexual o identidad de género que no vaya en línea de permitir la reproducción de la especie, *“no es normal”*. *“Los seres humanos están creados para reproducirse y dos gays no se reproducen”*; *“estaríamos naturalmente creados para que a los hombres les gusten las mujeres y a las mujeres los hombres”.*

En la adolescencia las y los jóvenes ya siguen el comportamiento que se espera en función de su género, fruto de la socialización. Por eso, las personas que no cumplen con las pautas son estigmatizadas y criticadas. **El no seguir los patrones sociales tiene consecuencias. En este sentido los insultos o descalificaciones relacionados con la orientación sexual (mariquita...) sirven también para castigar la transgresión de roles. Los hombres que muestran gestos “afeminados” o comportamientos más afines a conductas asociadas a la feminidad son más**

**cuestionados y castigados** (existe lo que se ha denominado plumofobia), mientras que se aceptan mejor cuando se salen del “cliché” y no presentan los rasgos que se presuponen a los gais. “¿Es homosexual? A mí porque me lo han dicho, pero sino ni se me había pasado por la cabeza. Parece demasiado elegante, demasiado detalle...”.

La transgresión de roles sigue siendo una cuestión que se castiga, señal de la interiorización de roles tradicionales. Además, existe confusión entre identidad de género y orientación sexual.

Algo que en este sentido nada ayuda es la **confusión existente entre orientación sexual e identidad de género**. Esta confusión se evidencia al hablar sobre las personas transexuales (una realidad lejana y anecdótica para las y los adolescentes) ya que pone en cuestión todo lo aprendido en torno a la identidad, el género o la sexualidad. Se preguntan si las personas transexuales sienten atracción por mujeres o por hombres, y difícilmente entienden que una persona transexual pueda tener como pareja a otra persona transexual.

**El desconocimiento es un factor que distorsiona la realidad. Cuanto menos se conoce más se tiende a imaginar, y más fácil resulta caer en estereotipos y prejuicios.** En las sesiones con los y las adolescentes se ha comprobado que, a medida que se les explica aquello que más desconocen (por ejemplo, la transexualidad) mayor es su interés y empatía con la materia.

**Tener referentes cercanos puede ser un factor que favorezca la aceptación de la diversidad pero, la existencia de referentes no suele ser lo más habitual.** No conocen a personas transexuales y aunque es más común conocer a lesbianas, gais y bisexuales éstas no suelen ser, por lo general, amistades cercanas. Por lo tanto, los referentes más comunes sobre los que construyen su ideario en relación a los colectivos LGTBI son personajes de series y programas televisivos.

Las y los adolescentes no siempre cuentan con referentes cercanos que permitan tener una visión más integral de los colectivos LGTBI. Los referentes más comunes sobre los que construyen su ideario son personajes de series y programas televisivos que, generalmente, están estereotipados y no responden a la realidad de los colectivos. En el caso de las lesbianas estos referentes televisivos son escasos.

No cabe duda de que la presencia de personas gais, lesbianas, bisexuales o transexuales en los medios de comunicación es un avance hacia su visibilización y su aceptación. Sin embargo, **en ocasiones se muestran referentes algo estereotipados que no siempre responden a la realidad del colectivo en su conjunto.**

A lo largo de la investigación han sido numerosas las referencias a programas o personajes televisivos: *Modern family, Aquí no hay quien viva, Dos hombres y medio, Mujeres, hombres y viceversa, Gran Hermano, American Pie, Harry Styles, Wigetta, Jesús Vázquez, Miley Cyrus, Faite, Jersey Shore, Conchita Wurst, La veneno, Carmen de Mairena, Faite, Caitlyn Jenner, Estela Reinols, Alex Gibaja, etc.* **Se trata, mayoritariamente, de referentes masculinos.** La referencia a lesbianas es menor aún que la que se hace a personas transexuales, por lo que la invisibilización respecto a lo lésbico es mucho mayor. Sobre todo, se citan nombres de gais o series en las que aparecen. También se menciona a personas transexuales, por lo general algún personaje famoso de la prensa rosa o de algún *reality* y no tanto personajes de series televisivas.

## ¿Hacia dónde dirigir los esfuerzos? ¿Qué se puede hacer desde las aulas?

Una idea compartida tanto por profesorado como por familias LGBTI es que erradicar la LGBTIfobia debiera ser labor de toda la sociedad. **Perciben el sistema educativo como un espacio privilegiado para abordar la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género, siempre y cuando sea en paralelo con los valores que se transmite a la infancia y la adolescencia desde la familia.**

Los distintos agentes abogan por trabajar más esta temática desde las aulas, de manera que se superen abordajes puntuales y arbitrarios. Es importante tomar conciencia de que aún queda labor por hacer y que debiera ser una prioridad curricular. La formación al profesorado es clave, de manera que el abordaje de esta materia no dependa de la iniciativa y motivación personal del profesorado

Las aulas representan un espacio privilegiado para abordar la diversidad afectivo-sexual y familiar y las identidades de género, siempre y cuando vaya acompañado de valores de aceptación y respeto transmitidos desde la familia.

Tanto profesorado como familias LGBTI parecen coincidir en que **la clave está en avanzar hacia sociedades más igualitarias, donde la diversidad (afectivo-sexual, familiar, funcional, por origen, etc.) esté aceptada e integrada, desarrollando para ello un enfoque global y transversal que permita interiorizar lo “diferente”.** Una educación que consiga transmitir que **la diversidad es un valor en sí mismo y que ayude a mostrar una imagen ajustada a la realidad y desprovista de estereotipos.**

De manera más concreta se ha ido viendo a lo largo de la investigación que cuando existe la capacidad de cuestionar los roles de género es más evidente la aceptación real de la diversidad afectivo-sexual y de las distintas identidades de género. La diversidad afectivo-sexual y las distintas identidades de género representan una trasgresión de la dicotomía hombre/mujer y de los roles, comportamientos y expectativas asignados a cada uno de los sexos y, claro está, una ruptura del sistema heteronormativo. Por tanto, **abordar con la población adolescente aspectos vinculados con los roles de género y deconstruir el ideal de masculinidad, así como profundizar en las orientaciones sexuales o las identidades de género, se antoja fundamental para avanzar en la aceptación y el respeto de los colectivos.** Se trata de mostrar nuevos modelos y brindar la posibilidad de simplemente “ser”.

Parece también importante no perder de vista el papel pasivo que parecen estar teniendo las y los adolescentes ante actitudes y conductas poco respetuosas hacia las sexualidades no normativas. **Activar este importante capital humano para que genere redes protectoras puede ser de vital importancia para prevenir o minimizar conductas fóbicas.** De igual manera también el profesorado tiene un papel importante, ya que favorecer que alumnado y profesorado tomen conciencia y se sientan como agentes activos es una forma de interferir mensajes y conductas fóbicas nada más se produzcan. Una forma de bloquear y reconducir actitudes poco respetuosas desde la raíz y proteger y transmitir apoyo a adolescentes LGBTI.

Obviamente se trata de un problema estructural que trasciende el sistema educativo pero también desde éste se puede actuar: formar al profesorado para que sepa identificar y abordar conductas irrespetuosas o para que pueda detectar la forma y el momento en el que poder apoyar al alumnado LGBTI; favorecer que sean el movimiento asociativo LGBTI quien transmita la información y la formación relevante en los centros; ofrecer referentes positivos a través de testimonios de personas LGBTI; crear redes de apoyo e intercambio de experiencias entre centros; adecuar los materiales didácticos para que trasladen una mayor diversidad; crear programas intergeneracionales de mentorización para que personas adultas LGBTI puedan

acompañar a jóvenes LGTBI; trabajar con el alumnado la capacidad de incidencia que pueden tener ante actitudes y conductas poco respetuosas con los colectivos, atender a la realidad de las y los menores trans (transexuales, transgénero...) de manera específica etc.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### MARCO LEGISLATIVO

#### Internacional

##### Derechos Fundamentales

ONU. *Carta de las Naciones Unidas firmada en San Francisco, Estados Unidos, el 26 de junio 1945*. Disponible en: <http://www.un.org/es/charter-united-nations/>

ONU. *Convención de los derechos del niño*. Disponible en: <http://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/crc.aspx>

ONU. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

ONU. *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS. *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948*. Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n\\_Americana\\_de\\_los\\_Derechos\\_y\\_Deberes\\_de\\_l\\_Hombre\\_1948.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_de_l_Hombre_1948.pdf)

##### Derechos del colectivo LGBT

ONU. *Poner fin a la violencia y a la discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex*. Declaración conjunta, de 29 de septiembre de 2015, de la ONU sobre acabar con la violencia y la discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Disponible en: [http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/Joint\\_LGBTI\\_Statement\\_ES.PDF](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/Joint_LGBTI_Statement_ES.PDF)

ONU. *Declaración de ONG/Transgéneros. Declaración ofrecida por Jelena Postic en UNCHR (Comisión de los Derechos Humanos de la O.N.U.)*. Ginebra, 2004. Disponible en: [http://old.ilga.org/news\\_results.asp?LanguageID=2&FileCategory=47&ZoneID=18&FileID=240](http://old.ilga.org/news_results.asp?LanguageID=2&FileCategory=47&ZoneID=18&FileID=240)

ONU. DERECHOS HUMANOS. OFICINA DEL ALTO COMISIONADO. *BORN FREE AND EQUAL. Sexual Orientation and Gender Identity in International Human Rights Law*. Nueva York y Ginebra: ONU, 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/BornFreeAndEqualLowRes.pdf>

*Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. 2007. Disponible en: [http://www.yogyakartaprinciples.org/principles\\_sp.pdf](http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf)

UNESCO. *Declaración de Río sobre el Acoso Homofóbico y la Educación para Todos*. 2011. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/en/hiv-and-aids/our-priorities-in-hiv/gender-equality/anti-bullying/>

## Europa

### Derechos Fundamentales

CONSEJO DE EUROPA. *Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales*. Roma: 4 de noviembre de 1950. Disponible en: [http://www.echr.coe.int/Documents/Convention\\_SPA.pdf](http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf)

CONSEJO DE EUROPA. *Guidelines of the Committee of Ministers of the Council of Europe on child-friendly justice*. Estrasburgo: Council of Europe Publishing, 2011. Disponible en: <https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?Index=no&command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=2780890&SecMode=1&DocId=1657336&Usage=2>

UNIÓN EUROPEA. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, de 18 de diciembre de 2000, C 364. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

UNIÓN EUROPEA. *Tratado de Amsterdam*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997. Disponible en: [http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty\\_of\\_amsterdam/treaty\\_of\\_amsterdam\\_es.pdf](http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty_of_amsterdam/treaty_of_amsterdam_es.pdf)

### Derechos del colectivo LGBT

COMISIÓN EUROPEA. *Feasibility study to assess the possibilities, opportunities and needs to standardise national legislation on violence against women, violence against children and sexual orientation violence*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union, 2010. Disponible en: [http://ec.europa.eu/justice/funding/daphne3/daphne\\_feasibility\\_study\\_2010\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/funding/daphne3/daphne_feasibility_study_2010_en.pdf)

CONSEJO DE EUROPA. *Combating discrimination on grounds of sexual orientation or gender identity*. Estrasburgo: Council of Europe Publishing, 2011. Disponible en: [http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/hrpolicy/Publications/LGBT\\_EN.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/hrpolicy/Publications/LGBT_EN.pdf)

UNIÓN EUROPEA. *Resolución del Parlamento Europeo, de 24 de mayo de 2012, sobre la lucha contra la homofobia en Europa*. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+TA+P7-TA-2012-0222+0+DOC+PDF+V0//EN>

UNIÓN EUROPEA. *Guidelines to promote and protect the enjoyment of all human rights by lesbian, gay, bisexual, transgender and intersex (LGBTI) persons adopted by the Council of the European Union at its meeting of 24 June 2013*. Disponible en: [https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/EN/foraff/137584.pdf](https://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/EN/foraff/137584.pdf)

UNIÓN EUROPEA. *Resolución del Parlamento Europeo, de 4 de febrero de 2014, sobre la hoja de ruta de la UE contra la homofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2014-0062+0+DOC+XML+V0//EN>

UNION EUROPEA. *Propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre la hoja de ruta de la UE contra la homofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*. 8 de enero de 2014. Disponible en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2014-0009+0+DOC+XML+V0//ES>

## Estado

### **Derechos Fundamentales**

ESPAÑA. Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, de 29 de diciembre de 1978, nº 311, pp. 29313-29424. Disponible en: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229)

ESPAÑA. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, de 24 de noviembre de 1995, nº 281, pp. 33987-34058. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-25444>

ESPAÑA. Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, de 23 de junio de 2010, nº 152, pp. 54811-54883. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/23/pdfs/BOE-A-2010-9953.pdf>

ESPAÑA. Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, de 31 de marzo de 2015, nº 77, pp. 27061-27176. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3439.pdf>

### **Derechos del colectivo LGBT**

ESPAÑA. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, de 29 de diciembre de 2004, nº 313, pp. 42166-42197. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf>

ESPAÑA. Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. *Boletín Oficial del Estado*, de 16 de marzo de 2007, nº 65, pp. 11251-11253. Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-5585](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-5585)

ESPAÑA. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, de 4 de MAYO de 2006, nº 106. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

## Comunidades Autónomas

### **Derechos del colectivo LGBT**

COMUNIDAD DE MADRID. Proyecto de ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid*, de 19 de noviembre de 2015, nº 24, p. 3176. Disponible en: [http://www.asambleamadrid.es/BOAM/BOAM\\_10\\_00024.pdf](http://www.asambleamadrid.es/BOAM/BOAM_10_00024.pdf)

CORTES VALENCIANAS. Proposición de ley integral, de la Generalitat, para la igualdad afectiva de personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI) y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género en la Comunitat Valenciana. *Boletín Oficial de las Cortes Valencianas*, de 26 de septiembre de 2014, nº 269. Disponible en:

[http://www.cortsvalecianas.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/BOCV\\_INS\\_C/DDW?W=CLAVE\\_I NSERCION=188003500800000](http://www.cortsvalecianas.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/BOCV_INS_C/DDW?W=CLAVE_I NSERCION=188003500800000)

GENERALITAT DE CATALUNYA. Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. *Boletín Oficial del Estado*, de 20 de noviembre de 2014, nº 281, pp. 94729-94748. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/11/20/pdfs/BOE-A-2014-11990.pdf>

GOBIERNO DE CANARIAS. Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. *Boletín Oficial de Canarias*, de 5 de noviembre de 2014, nº 215. Disponible en: <http://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/70781.pdf>

GOBIERNO DE NAVARRA. Ley Foral 12/2009, de 19 de noviembre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. *Boletín Oficial de Navarra*, de 30 de noviembre de 2009, nº 147. Disponible en: <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29911>

GOBIERNO VASCO. Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. *Boletín Oficial del País Vasco*, de 6 de julio de 2012, nº 132. Disponible en: <https://www.euskadi.eus/r47-bopvapps/es/bopv2/datos/2012/07/1203067a.pdf>

JUNTA DE ANDALUCÍA. Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de 18 de julio de 2014, nº 139. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/139/1>

JUNTA DE EXTRAMADURA. Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Boletín Oficial del Estado*, de 6 de mayo de 2015, nº 108, pp. 39518-39542. Disponible en: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5015](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-5015)

XUNTA DE GALICIA. Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia. *Diario Oficial de Galicia*, de 25 de abril de 2014, nº 79. Disponible en: [http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140425/AnuncioC3B0-220414-0001\\_es.html](http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140425/AnuncioC3B0-220414-0001_es.html)

## INFORMES Y ESTUDIOS

### Internacional

ONU. *Discriminatory laws and practices and acts of violence against individuals based on their sexual orientation and gender identity. Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights*. 17 de noviembre de 2011. Disponible en: [http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41\\_English.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_English.pdf)

UNESCO. *Poner fin a la violencia en la escuela: guía para los docentes*. 2011. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001841/184162s.pdf>

UNESCO. *Respuestas del Sector de Educación Frente al Bullying Homofóbico*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2012. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002229/222918S.pdf>

UNESCO. *Review of Homophobic Bullying in Educational Institutions. Prepared for the International Consultation on Homophobic Bullying in Educational Institutions Rio de Janeiro, Brazil, 6-9 December 2011*. París: Unesco, 2012. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002157/215708e.pdf>

UNICEF. *Tackling violence in schools High-Level Expert. A global perspective Bridging the gap between standards and practice*. Nueva York: Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children, 2012. Disponible en: <http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/publications/Tackling%20Violence%20in%20Schools%20final.pdf>

## Unión Europea

AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. *Being Trans in the European Union. Comparative analysis of EU LGBT survey data*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union, 2014. Disponible en: [http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-being-trans-eu-comparative-0\\_en.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-being-trans-eu-comparative-0_en.pdf)

AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. *Homofobia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en los Estados miembros de la Unión Europea. Informe de síntesis*. 2009. Disponible en: [http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/1224-Summary-homophobia-discrimination2009\\_ES.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/1224-Summary-homophobia-discrimination2009_ES.pdf)

AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. *Homophobia and Discrimination on Grounds of Sexual Orientation and Gender Identity in the EU Member States. Part I: Legal Analysis*. 2009. Disponible en: [http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/192-FRA\\_hdgso\\_report\\_Part%201\\_en.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/192-FRA_hdgso_report_Part%201_en.pdf)

AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. *Homophobia and Discrimination on Grounds of Sexual Orientation and Gender Identity in the EU Member States. Part II: The Social Situation*. 2009. Disponible en: [http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/397-FRA\\_hdgso\\_report\\_part2\\_en.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/397-FRA_hdgso_report_part2_en.pdf)

AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. *Homophobia, transphobia and discrimination on grounds of sexual orientation and gender identity - 2010 Update (Comparative legal analysis)*. Luxemburgo: Publications Office of the European Union, 2010. Disponible en: [http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/1759-FRA-2011-Homophobia-Update-Report\\_EN.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/1759-FRA-2011-Homophobia-Update-Report_EN.pdf)

AGENCIA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA. *Surveying LGBT people and authorities*. 2013-2015. Disponible en: <http://fra.europa.eu/en/project/2011/surveying-lgbt-people-and-authorities>

COLL-PANAS, G. (coord.) *Contra la homofobia. Políticas locales de igualdad por razón de orientación sexual y de identidad de género. Libro Blanco Europeo*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, Dirección de Derechos Civiles, 2011. Disponible en: <http://ahead-bcn.org/img/langform/LGBTmay2011es.pdf>

COMISIÓN EUROPEA. *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010*. 2006. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Ac10404>

COMISIÓN EUROPEA. *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 21 de septiembre de 2010, Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015*. 2010. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Aem0037>

EVS FOUNDATION. *European Values Study 2008*. 2010. Disponible en: <http://www.europeanvaluesstudy.eu/page/survey-2008.html>

ILGA-EUROPE. *Annual Review of the Human Rights Situation of Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex People in Europe*. Bruselas: ILGA-Europe, 2015. Disponible en: [http://www.ilga-europe.org/sites/default/files/01\\_full\\_annual\\_review\\_updated.pdf](http://www.ilga-europe.org/sites/default/files/01_full_annual_review_updated.pdf)

RAINBOWHAS. *Derechos por medio de Alianzas: innovando y creando redes en casa y en la escuela*. Ararteko: 2015. Disponible en: [http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2\\_3637\\_3.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2_3637_3.pdf)

STATHAM, H.; JADVA, V. y DALY, I. *THE SCHOOL REPORT. The experiences of gay young people in Britain's schools in 2012*. Londres: Stonewall, 2012. Disponible en: [https://www.stonewall.org.uk/sites/default/files/The\\_School\\_Report\\_2012.pdf](https://www.stonewall.org.uk/sites/default/files/The_School_Report_2012.pdf)

UNIÓN EUROPEA. *Special eurobarometer 437: Discrimination in the EU in 2015. Report*. Octubre 2015. Disponible en: <http://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/PublicOpinion/index.cfm/ResultDoc/download/DocumentKy/68004>

## Estado

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA y GAMÁ, COLECTIVO DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE CANARIAS. *Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Las Palmas de Gran Canaria*. 2013. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/2322/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/dd5/fd/1/filename/informe-actitudes-adolescentes-lpgc-ante-diversidad.pdf>

COGAM. *Investigación sobre las Actitudes hacia la Homosexualidad en la Población Adolescente Escolarizada de la Comunidad de Madrid. Curso 1996-1997*. 1997. Disponible en: [http://www.cogam.es/cogam/archivos/1437\\_es\\_Investigaci%C3%B3n%20sobre%20las%20actitudes%20hacia%20la%20homosexualidad.PDF](http://www.cogam.es/cogam/archivos/1437_es_Investigaci%C3%B3n%20sobre%20las%20actitudes%20hacia%20la%20homosexualidad.PDF)

COGAM y FELGTB. *Acoso escolar homofóbico y riesgo de suicidio en adolescente y jóvenes LGB. Informe de Resultados de la Investigación*. 2012. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/1741/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/48e/fd/1/filename/informe-resultados-riesgosuicidio-lgb.pdf>

COLLECTIU DE LESBIANES, GAIS, TRANSSEXUALS I BISEXUALS DE LA SAFOR. *Homofobia y transfobia en el ámbito educativo. Estudio piloto sobre las actitudes de los y las adolescentes ante la diversidad afectivo-sexual realizado en Gandia*. 2009. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/2626/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/b44/fd/1/filename/homofobia-y-transfobia-en-el-ambito-educativo-09.pdf>

FELGTB. *Acoso escolar (y riesgo de suicidio) por orientación sexual e identidad de género: Fracaso del Sistema Educativo*. 2013. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/2157/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/671/fd/1/filename/informedefensor-17m13.pdf>

FELGTB. *Estudio 2013 sobre discriminación por orientación sexual y/o identidad de género en España*. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/2447/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/bd2/fd/1/filename/estudio-2013-sobre-discriminacion-por-orientacion-sexual-y-o-identidad-de-genero-en-espana.pdf>

FERNANDEZ, O. (coord.). *El semáforo de las palabras sobre transexualidad. Guía para el tratamiento informativo de las noticias relacionadas con la transexualidad*. El Hombre Transexual, 2006. Disponible en: [http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Apoyo\\_palabrassemaforo.pdf](http://transexualia.org/wp-content/uploads/2015/03/Apoyo_palabrassemaforo.pdf)

GALLARDO, F. J.; ESCOLANO, V. M. *Informe Diversidad Afectivo-Sexual en la Formación de Docentes. Evaluación de Contenidos LGTB en la Facultad de C.C.E.E. de Málaga*. Málaga: CEDMA, 2009. Disponible en: <http://www.fundaciontriangulo.org/documentacion/documentos/informe%20de%20a%20diversidad.pdf>

GARCHITORENA, M. *Informe Jóvenes LGTB*. FELGTB, 2009. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/423/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/db2/fd/1/filename/informe-joveneslgtb.pdf>

GENERELO, J. y PICHARDO, I. *Homofobia en el sistema educativo*. 2005. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/466/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/807/fd/1/filename/homofobia-en-el-sistema-educativo.pdf>

GRUPO EDUCACIÓN COGAM. *Homofobia en las aulas 2013. ¿Educamos en la diversidad afectivo-sexual?* Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/3862/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/108/fd/1/filename/informe-completo-homofobia-en-las-aulas-2013.pdf>

INJUVE. *Sondeo de opinión "Jóvenes y diversidad sexual". Conclusiones*. 2011. Disponible en: [http://www.injuve.es/sites/default/files/Sondeo2010diversidadsexual\\_resultados.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/Sondeo2010diversidadsexual_resultados.pdf)

MARCHUETA, A. *Claves para atender la diversidad afectivo-sexual en el contexto educativo*. [Tesis Doctoral] Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2012.

MORENO, O. y PUCHE, L. (coords.). *Transexualidad, adolescencias y educación: miradas multidisciplinares*. Barcelona: Egales, 2013.

PENNA, M. *Formación del profesorado en la atención a la diversidad afectivo-sexual*. [Tesis Doctoral] Universidad Complutense de Madrid. Facultad De Educación. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. 2012. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/16718/1/T34011.pdf>

PICHARDO, J.I. (coord.). *Actitudes ante la diversidad sexual de la población adolescente de Coslada (Madrid) y San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)*. 2007. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/467/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/c11/filename/adolescentes-ante-la-diversidad-sexual2.pdf>

PICHARDO, J.I. (coord.). *Diversidad sexual y convivencia: una oportunidad educativa. Informe final*. 2013. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/3660/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/234/fd/1/filename/informe-final-diversidad-y-convivencia.pdf>

PLATERO, R. y GÓMEZ, E. *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*. Madrid: Talasa Ediciones, 2008.

SANTORO, P.; GABRIEL, C. y CONDE, F. *El respeto a la diversidad sexual entre jóvenes y adolescentes. Una investigación cualitativa*. Madrid: INJUVE, 2010. Disponible en: [http://gestionpolicialdiversidad.org/PDFdocumentos/el\\_respeto\\_a\\_la\\_diversidad\\_sexual.pdf](http://gestionpolicialdiversidad.org/PDFdocumentos/el_respeto_a_la_diversidad_sexual.pdf)

STEILAS. LGTBIQ TALDEA. Guía para trabajar la diversidad afectivo-sexual y de género. STEILAS, Mayo 2015. Disponible en: <http://steilas.eus/files/2015/05/GUIA-diversidad-sexual-y-genero.-STEILAS-2015.pdf>

TAPIA, P. Orientación sexual, identidad de género y derecho penal. *Revista General de Derecho Constitucional*, 2013, nº 17, p.16. Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/aplicaciones/boletin/publico/boletin57/Art%C3%ADculos\\_57/Tapia-Ballesteros\(RGDC\).pdf](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/aplicaciones/boletin/publico/boletin57/Art%C3%ADculos_57/Tapia-Ballesteros(RGDC).pdf)

UNIÓN EUROPEA. Eurobarómetro 83.4. *Discrimination in the EU in 2015. Resultados en España*. 2015. Disponible en: <https://ec.europa.eu/COMMFrontOffice/PublicOpinion/index.cfm/ResultDoc/download/DocumentKy/68103>.

## Euskadi

ARARTEKO. *Actuaciones del Ararteko en defensa de los colectivos de atención pública - Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero y transexuales. Informe 2011*. Disponible en: [http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_3191\\_3.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3191_3.pdf)

ARARTEKO. *Actuaciones del Ararteko en defensa de los colectivos de atención pública - Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero y transexuales. Informe 2012*. Disponible en: [http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1\\_3010\\_3.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_3010_3.pdf)

ARARTEKO. *Actuaciones del Ararteko en defensa de los colectivos de atención pública - Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero y transexuales. Informe 2013*. Disponible en: [http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_3318\\_3.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3318_3.pdf)

ARARTEKO. *Actuaciones del Ararteko en defensa de los colectivos de atención pública - Lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero y transexuales. Informe 2014*. Disponible en: [http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0\\_3685\\_3.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_3685_3.pdf)

ELZO, J. *La transmisión de valores a menores. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko, 2009. Disponible en: [http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1\\_1703\\_3.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_1703_3.pdf)

GEHITU. *Actitudes de adolescentes ante la diversidad afectivo-sexual. Resultados curso 2007-2008*. 2009. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/473/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/3fd/fd/1/filename/actitudes-gehitu.pdf>.

GEHITU (BERDINDU GIPUZKOA) y GUZTIOK ELKARTEA (BERDINDU ESKOLAK). *BERDINDU! Actitudes ante la diversidad afectivo-sexual en las aulas. Curso 2013-2014*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2014. Disponible en: [http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/informe\\_lgtb/es\\_definici/adjuntos/actitudes%20an%20la%20diversidad%20afectivo-sexual.pdf](http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/informe_lgtb/es_definici/adjuntos/actitudes%20an%20la%20diversidad%20afectivo-sexual.pdf)

GEHITU. *Opiniones sobre la diversidad afectivo-sexual 2011-2012*. 2012. Disponible en: <http://www.felgtb.org/rs/2287/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/676/fd/1/filename/hdh-2011-2012-gehitu.pdf>

HERRERO, I. y DÍAZ DE ARGANDOÑA, C. *La situación de las personas transgénero y transexuales en Euskadi. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco*. Vitoria-Gasteiz: Ararteko, 2009. Disponible en: [http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1\\_1719\\_3.pdf](http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_1719_3.pdf)

GOBIERNO VASCO. *Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2013. Disponible en: [https://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/dig\\_publicaciones\\_innovacion/es\\_conviven/adjuntos/coeducacion/920006c\\_Pub\\_EJ\\_hezkidetza\\_plana\\_c.pdf](https://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/dig_publicaciones_innovacion/es_conviven/adjuntos/coeducacion/920006c_Pub_EJ_hezkidetza_plana_c.pdf)

**ANEXO I (Separata):  
Marco normativo y breve análisis comparado**

### 1.1. Acuerdos y Tratados Internacionales

Los primeros textos internacionales<sup>38</sup> en los que se reconoció el derecho a no ser discriminado son la **Carta de las Naciones Unidas**<sup>39</sup>, firmada en San Francisco en 1945, la **Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre**<sup>40</sup>, firmada en Bogotá de 1948 y la **Declaración Universal de los Derechos del Hombre**<sup>41</sup> de 1948. Posteriormente, se han producido otros como el **Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Públicas**<sup>42</sup> de 1950, o el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**<sup>43</sup> de 1966.

Con respecto a la infancia y juventud, sus derechos están garantizados por la **Convención sobre los derechos del niño**<sup>44</sup>, de 1989. En la **Declaración de los Derechos del Niño** de 1959 en la que se basa esta convención se declara en su principio 10 que “El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes<sup>45</sup>.”

En relación a los derechos del colectivo LGTB constituyen hitos importantes:

- la Declaración de **Jelena Postic**<sup>46</sup> en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en el año 2004, en la que se introdujo por primera vez la problemática relativa a la identidad sexual;
- los **Principios de Yogyakarta**<sup>47</sup> sobre la Aplicación del Derecho Internacional de Derechos Humanos a las Cuestiones de Orientación Sexual e Identidad de Género, de 2007, cuyo objetivo es orientar la interpretación y aplicación de las normas

<sup>38</sup> Un repaso a la normativa internacional sobre el tema puede verse en: ONU. *BORN FREE AND EQUAL. Sexual Orientation and Gender Identity in International Human Rights Law*. 2012. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/BornFreeAndEqualLowRes.pdf>

<sup>39</sup> “el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.” Capítulo IX, artículo 55 c. Disponible en: [http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/carta\\_de\\_naciones\\_unidas.pdf](http://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/carta_de_naciones_unidas.pdf)

<sup>40</sup> “Todas las personas son iguales ante la Ley y tienen los derechos y deberes consagrados en esta declaración sin distinción de raza, sexo, idioma, credo ni otra alguna.” Capítulo primero, artículo 2. Disponible en: [http://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n\\_Americana\\_de\\_los\\_Derechos\\_y\\_Deberes\\_del\\_Hombre\\_1948.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n_Americana_de_los_Derechos_y_Deberes_del_Hombre_1948.pdf)

<sup>41</sup> “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” Artículo 2. Disponible en: [http://www.un.org/es/documents/udhr/index\\_print.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml)

<sup>42</sup> “El goce de los derechos reconocidos por la ley ha de ser asegurado sin discriminación alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas o de otro carácter, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación.” Artículo 14. Disponible en: [http://www.echr.coe.int/Documents/Convention\\_SPA.pdf](http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf)

<sup>43</sup> “Cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto se compromete a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente Pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.” Artículo 2.1. Artículo 9.1: “Todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad personales.” Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

<sup>44</sup> “Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.” Artículo 2. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/crc.aspx>

<sup>45</sup> Disponible en: <http://www.humanium.org/es/declaracion-de-los-derechos-del-nino-texto-completo/>

<sup>46</sup> Disponible en: [http://old.ilga.org/news\\_results.asp?LanguageID=2&FileCategory=47&ZoneID=18&FileID=240](http://old.ilga.org/news_results.asp?LanguageID=2&FileCategory=47&ZoneID=18&FileID=240)

<sup>47</sup> En su principio 16. Derecho a la educación, se expresa que los Estados garantizarán el acceso a la educación “sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género”. Además “Garantizarán que las leyes y políticas brinden a estudiantes, personal y docentes de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género una protección adecuada contra todas las formas de exclusión social y violencia, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro del ámbito escolar.”. Disponible en: [http://www.yogyakartaprinciples.org/principles\\_sp.pdf](http://www.yogyakartaprinciples.org/principles_sp.pdf)

del Derecho internacional de los derechos humanos, estableciendo unos estándares básicos, para evitar los abusos y dar protección a los derechos humanos del colectivo LGTB. Constituye el documento más completo sobre los derechos de las personas LGTB a nivel internacional y dan, entre otras, las siguientes indicaciones a los Estados:

- A. *“Adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, y de otra índole que sean necesarias, a fin de garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones y el trato igualitario de estudiantes, personal y docentes dentro del sistema educativo, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género”;*
  - B. *“Garantizarán que la educación esté encaminada al desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física de cada estudiante hasta el máximo de sus posibilidades y que responda a las necesidades de estudiantes de todas las orientaciones sexuales e identidades de género”;*
  - C. *“Garantizarán que la educación esté encaminada a inculcar respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como por la madre, el padre y familiares de cada niña y niño, por su propia identidad cultural, su idioma y sus valores, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia e igualdad entre los sexos, teniendo en cuenta y respetando las diversas orientaciones sexuales e identidades de género”.*
  - D. *“Asegurarán que los métodos, currículos y recursos educativos sirvan para aumentar la comprensión y el respeto de, entre otras, la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género, incluyendo las necesidades particulares de las y los estudiantes y de sus madres, padres y familiares en este sentido”.*
  - E. *“Garantizarán que las leyes y políticas brinden a estudiantes, personal y docentes de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género una protección adecuada contra todas las formas de exclusión social y violencia, incluyendo el acoso y el hostigamiento dentro del ámbito escolar”.*
  - F. *“Asegurarán que no se margine ni segregue a estudiantes que sufran dicha exclusión o violencia con el objetivo de protegerlas o protegerlos, y que se identifiquen y respeten, de manera participativa, sus intereses superiores”.*
- y la **Declaración sobre Derechos humanos, Orientación sexual e Identidad de género**<sup>48</sup> promovida por la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2008 y en la que se reivindica de forma general el reconocimiento de los derechos humanos a todos los seres humanos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.

El informe presentado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el 17 de noviembre de 2011<sup>49</sup> da cuenta de la existencia de prácticas y leyes discriminatorias contra personas por su orientación sexual e identidad de género en todas las regiones del mundo. El informe apunta que en todas las regiones persisten prácticas discriminatorias, bien por el impacto discriminatorio de las políticas gubernamentales, bien por

<sup>48</sup> Disponible en: [https://www.oas.org/dil/esp/orientacion\\_sexual\\_Declaracion\\_UNU.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/orientacion_sexual_Declaracion_UNU.pdf)

<sup>49</sup> ONU. *Discriminatory laws and practices and acts of violence against individuals based on their sexual orientation and gender identity*. 2011. Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights. [http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41\\_English.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Discrimination/A.HRC.19.41_English.pdf)

la ausencia de leyes nacionales. Además, setenta y seis países mantienen leyes que criminalizan al colectivo LGBT.

## 1.2. Europa

A nivel europeo, el **Convenio para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** de 1950, dejaba espacio a la no discriminación por orientación sexual, aunque no de manera explícita: *“El goce de los derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio ha de ser asegurado sin distinción alguna, especialmente por razones de sexo, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional o social, pertenencia a una minoría nacional, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación”*<sup>50</sup>.

Normativa más reciente, deja ya referencias explícitas en la legislación en lo referente a la no discriminación basada en la orientación sexual. Destaca, principalmente, **el Tratado de Amsterdam**<sup>51</sup> firmado en 1997 por los Estados miembro y que entre otras cuestiones concede nuevos poderes a la Comisión para combatir la discriminación por razón de sexo, de origen racial/étnico, de religión/creencias, de discapacidad y de orientación sexual.

Por su parte, la **Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea**<sup>52</sup>, del año 2000, explicita que *“se prohíbe toda discriminación, y en particular la ejercida por razón de sexo, raza, color, orígenes étnicos o sociales, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, edad u orientación sexual.*

Además, en el ámbito de la Unión Europea, tanto a través del Consejo como del Parlamento, se han emitido diferentes recomendaciones, directivas y resoluciones<sup>53</sup> sobre la aplicación del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTB, condenando la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género, estableciendo políticas de lucha contra la misma y la protección jurídica de este colectivo.

Entre las más importantes, cabe destacar por su referencia concreta a la identidad de género, la **Resolución de 12 de septiembre de 1989 del Parlamento Europeo sobre la discriminación de los transexuales**, que reconoce el derecho a vivir de acuerdo con la identidad sexual<sup>54</sup> e insta a los Estados miembro de la UE a establecer la legislación que permita cambiar el nombre y la mención del sexo en los documentos oficiales; asimismo, las **Directrices para promover y proteger el disfrute de todos los derechos humanos por las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales (LGBTI)**<sup>55</sup>, aprobadas por el Consejo de la Unión Europea el 24 de junio de 2013 con el objetivo de asegurar su protección eficaz dentro de la UE, y la **Resolución del Parlamento Europeo, de 4 de febrero de 2014, sobre la hoja de ruta de la UE contra la homofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género**<sup>56</sup>, en la que se condena cualquier discriminación basada en la orientación sexual y la

<sup>50</sup> Artículo 14. Disponible en: [http://www.echr.coe.int/Documents/Convention\\_SPA.pdf](http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf)

<sup>51</sup> Unión Europea. *Tratado de Amsterdam*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997 [consulta 23-07-2015]. Disponible en: [http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty\\_of\\_amsterdam/treaty\\_of\\_amsterdam\\_es.pdf](http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/pdf/treaty_of_amsterdam/treaty_of_amsterdam_es.pdf)

<sup>52</sup> Artículo 21. Disponible en: [http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text\\_es.pdf](http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf)

<sup>53</sup> Gran parte de estos documentos pueden consultarse en: Combating discrimination on grounds of sexual orientation or gender identity. Council of Europe, 2011. Disponible en: [http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/hrpolicy/Publications/LGBT\\_EN.pdf](http://www.coe.int/t/dghl/standardsetting/hrpolicy/Publications/LGBT_EN.pdf)

<sup>54</sup> “la dignidad humana y el derecho al libre desarrollo de la personalidad debe abarcar el derecho a vivir de acuerdo con la identidad sexual”. Disponible en: [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC\\_1989\\_256\\_R\\_0022\\_01&from=ES](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:JOC_1989_256_R_0022_01&from=ES)

<sup>55</sup> Disponible en: [http://eeas.europa.eu/delegations/uruguay/documents/news/20130624\\_es.pdf](http://eeas.europa.eu/delegations/uruguay/documents/news/20130624_es.pdf)

<sup>56</sup> Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2014-0009+0+DOC+XML+V0//ES>

identidad de género y se recogen numerosas acciones en diferentes ámbitos, entre los que está el educativo, donde se expresa que “la Comisión debe promover la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género en todos sus programas destinados a la juventud y la educación”.

Así mismo, las directivas de la Comisión Europea en materia antidiscriminatoria (como la Directiva sobre igualdad en el empleo y la ocupación 2000/78/CE, que establece un marco general para la igualdad laboral y formativa con independencia de religión/creencias, discapacidad, edad u orientación sexual) y los principios de no discriminación son importantes para interpretar otras directivas como la Directiva sobre libre circulación de personas (2004/38/CE), la Directiva sobre cualificación (2004/83/CE) y la Directiva sobre reunificación familiar (2003/86/CE), ya que la interpretación del término “cónyuge” y el reconocimiento de las relaciones entre personas del mismo sexo comporta la negación o el acceso a derechos establecidos en las mismas (como la reunificación familiar, derecho de asilo, cambio de residencia...).

En relación a las conductas homofóbicas o lesbofóbicas en centros educativos, el Parlamento Europeo pidió a la Comisión Europea promover la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual y de identidad de género en los programas de educación<sup>57</sup>. Sobre la base del derecho a la educación, la UE recomienda que los Estados miembros tomen medidas dirigidas al personal docente y al alumnado para garantizar que el derecho a la educación pueda ser disfrutado sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género. Esto incluye, en particular, salvaguardar el derecho de la infancia y juventud a la educación en un ambiente seguro, libre de violencia, de intimidación, de exclusión y de otras formas de discriminación y trato degradante relacionado con la orientación sexual o la identidad de género. Asimismo, la UE recomienda que los Estados miembros tomen medidas para promover la aceptación y el respeto mutuo en las escuelas, independientemente de orientación sexual o identidad de género: información objetiva con respecto a orientación sexual e identidad de género en planes de estudio y materiales educativos, protección y apoyo al alumnado afectado<sup>58</sup>, etc.

Es este mismo ámbito, cabe señalar, entre otras recomendaciones y resoluciones de la UE, los **Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin Violencia**, donde destacan los siguientes artículos:

Artículo 2. Todos tienen derecho a ser tratados y respetados por igual con independencia de sus características personales (sexo, raza, religión, etc...). Todos gozan de libertad de expresión sin riesgo de discriminación o represión.

Artículo 3. La comunidad educativa garantiza que todos sus miembros conocen sus derechos y responsabilidades.

Artículo 6. Todo caso de violencia es investigado y tratado con la mayor prontitud posible, y es examinado en profundidad ya sean alumnos o cualesquiera otros miembros de la comunidad educativa los implicados

---

<sup>57</sup> Ver la Resolución de 12 de septiembre de 1989 del Parlamento Europeo sobre la discriminación de los transexuales.

<sup>58</sup> Ver Consejo de Europa, Comité de Ministros (2010). Disponible en:

<https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?Index=no&command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=2780890&SecMode=1&DocId=1657336&Usage=2>

### 1.2.1. Situación legal de la homofobia y la lesbofobia en los países de la Unión Europea:

Existen varios informes que analizan de forma comparada la situación legal de la homofobia y lesbofobia en los Estados miembros de la Unión Europea.

Uno de ellos es el de La Agencia Europea de los Derechos Fundamentales<sup>59</sup> publicado en 2009, que indicaba que en doce Estados miembros de la UE el derecho penal contiene disposiciones que recogen como delito la incitación al odio, la violencia o la discriminación por motivos de orientación sexual. El resto de Estados no disponen de tales disposiciones de forma explícita, aunque la existencia de otras de carácter general pueden ser utilizadas para proteger a las personas LGBT del discurso fóbico, como en el caso de España.

En este sentido, en otro estudio realizado por la Comisión<sup>60</sup> y publicado en 2010, se señala que sólo una minoría de Estados miembros (ocho) reconocen de forma explícita la violencia por orientación sexual (SOV) en su derecho penal tipificado como delito de odio (hate crime). En la mayoría de estados miembros, España incluida, la violencia por orientación sexual (SOV) está perseguida a través del derecho penal general, y concluye que hay una “infralegislación” en este ámbito.

El informe de la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales destaca, además, que sólo en diez Estados miembros, entre los que está España, los intentos de agresión por causas homofóbicas y lesbofóbicas constituyen un factor agravante en la comisión de delitos comunes.

Por otra parte, también indica que trece Estados miembros de la UE tratan la discriminación por transexualidad como una forma de discriminación sexual. En dos Estados miembros, entre los que está España, la discriminación por transexualidad es abordada desde la discriminación por orientación sexual.

Finalmente, afirma que la Convención Europea de Derechos Humanos que garantiza el reconocimiento legal de las personas que han cambiado de sexo se cumple en todos los Estados excepto cuatro. Sin embargo, los enfoques varían. Mientras que en algunos Estados, no hay ninguna obligación de someterse a un tratamiento hormonal o quirúrgico de cualquier tipo para obtener un reconocimiento oficial de cambio de sexo, en otros Estados miembros, el reconocimiento oficial es posible sólo siguiendo una supervisión médica.

Organismos privados también han realizado y realizan análisis del marco jurídico en los diferentes países de la Unión. Destaca ILGA Europe, la delegación para Europa de la Asociación internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales. Dispone de un espacio virtual<sup>61</sup> lanzado en 2015 donde ofrece información muy actualizada sobre la situación jurídica, política y social de las personas LGBTI en Europa. El informe completo en formato electrónico<sup>62</sup> del año 2015 y de años anteriores es accesible a través de esta web.

---

<sup>59</sup> Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. *Homophobia and Discrimination on Grounds of Sexual Orientation and Gender Identity in the EU Member States. Part I: Legal Analysis*. 2009. Disponible en: [http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/192-FRA\\_hdgsr\\_report\\_Part%201\\_en.pdf](http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/192-FRA_hdgsr_report_Part%201_en.pdf)

<sup>60</sup> Comisión Europea. *Feasibility study to assess the possibilities, opportunities and needs to standardise national legislation on violence against women, violence against children and sexual orientation violence*. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2010. Ver pp. 83-89. Disponible en: [http://ec.europa.eu/justice/funding/daphne3/daphne\\_feasibility\\_study\\_2010\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/justice/funding/daphne3/daphne_feasibility_study_2010_en.pdf)

<sup>61</sup> <http://rainbow-europe.org/>

<sup>62</sup> Disponible en: <http://www.ilga-europe.org/resources/rainbow-europe/2015>

Realizan un ranking de todos los países teniendo en cuenta las leyes y políticas que tienen un impacto directo sobre los derechos humanos de las personas LGBTI. Desde 2009 ILGA - Europa hace un seguimiento de cada país mediante una amplia gama de indicadores en base a seis categorías:

1. Igualdad y no discriminación.
2. Familia.
3. Violencia.
4. Reconocimiento legal de género.
5. Libertad de reunión, de asociación y de expresión.
6. Asilo.

Las clasificaciones se basan en cómo las leyes y políticas de cada país impactan en las vidas de las personas LGBTI. El ranking registra las normas legales de un país para la comparación con sus vecinos europeos, pero además de los números se realiza un examen anual que da una visión más matizada y detallada de los progresos de cada país en los últimos doce meses, así como la evolución a nivel internacional.

En el ranking de 49 países de Europa analizados ocupan los primeros tres puestos por mostrar mejores niveles de respeto de derechos humanos e igualdad Malta, Reino Unido y Bélgica, mientras que los tres peores puestos los ocupan Azerbaiyán, Rusia y Turquía. Si se tiene en cuenta sólo a los países que forman parte de la Unión Europea, los tres primeros puestos se mantienen igual pero los tres últimos corresponden a Letonia, Lituania y Polonia.

Atendiendo a la información publicada en el Libro Blanco Europeo contra la Homofobia a partir de datos procedentes de los citados estudios se puede establecer el siguiente cuadro comparativo entre países de la Unión Europea:

¿Qué?	¿Quién?
Prohíbe expresamente la discriminación por razón de orientación sexual en el lugar de trabajo, la sanidad, la seguridad social, la educación, el acceso a los bienes y los servicios y la vivienda.	<i>España, Francia, Grecia, Rumania, Hungría, Alemania, Finlandia, Irlanda, Bélgica, Luxemburgo, Bulgaria, Eslovenia, República Checa, Países Bajos, Reino Unido, Suecia (prohíbe la discriminación por razón de orientación sexual en su constitución).</i>
Prohíbe expresamente la discriminación por razón de orientación sexual en alguna (pero no en todas) de las áreas mencionadas arriba.	<i>Estonia, Letonia, Austria, Chipre, Malta e Italia (en el lugar de trabajo), Polonia (en la sanidad, educación y lugar de trabajo), Lituania (en el trabajo, educación y acceso a bienes y servicios), Dinamarca (trabajo, acceso a bienes, servicios y vivienda).</i>
Ha incorporado la orientación sexual a su legislación en materia de delitos y crímenes de odio.	<i>España, Francia, Grecia, Rumania, Hungría, Alemania, Finlandia, Irlanda, Bélgica, Luxemburgo, Portugal.</i>
Prohíbe expresamente la discriminación por identidad de género.	<i>Hungría</i>
Ha reconocido el derecho a contraer matrimonio entre personas del mismo sexo.	<i>Portugal, España, Suecia, Países Bajos, Bélgica. En algunos países estas parejas tienen los mismos derechos que las parejas heterosexuales mientras que en otros países tienen menos.</i>
Ha reconocido legalmente a las parejas de personas del mismo sexo y dispone de un registro para ellas.	<i>Francia, Hungría, República Checa, Alemania, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Eslovenia y Luxemburgo.</i>
Permite que las parejas del mismo sexo adopten de manera conjunta.	<i>España, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Países Bajos y Reino Unido.</i>
Permite la inseminación artificial a parejas de mujeres.	<i>Rumanía, Suecia, Finlandia, Letonia, Países Bajos, Reino Unido, Bélgica, entre otros.</i>
Reconocen el derecho a adoptar al descendiente biológico del cónyuge.	<i>Finlandia y Alemania.</i>

Incluye específicamente en la legislación antidiscriminatoria a las personas trans.	<i>Ninguno.</i>
Interpretan la discriminación de personas trans como una forma de discriminación por razón de sexo.	<i>Bélgica, Dinamarca, Francia, Irlanda, Italia, Letonia, Países Bajos, Austria, Polonia, Eslovaquia, Finlandia, Suecia, Reino Unido.</i>
Interpretan la discriminación de personas trans como una forma de discriminación por razón de orientación sexual.	<i>Alemania, España.</i>
Interpretan la discriminación de personas trans como una forma de discriminación por razón de identidad de género.	<i>Hungría.</i>
Permiten la cirugía de reasignación sexual.	<i>Todos (Convenio Europeo de Derechos Humanos) Cada país establece sus propios requisitos para acceder a este tratamiento.</i>
Reconocen legalmente el nuevo nombre y la identidad de género rectificando los documentos oficiales.	<i>Todos menos Irlanda, Luxemburgo, Malta y Letonia (no cumplen el Convenio Europeo de Derechos Humanos) Cada país establece sus propios requisitos (como divorcio, esterilización química, reasignación sexual, certificado de trastorno psíquico...)</i>
No respetan el derecho y la libertad de asociación (prohíben o ponen obstáculos administrativos a la organización de manifestaciones o reuniones a favor de los derechos de las personas LGTB).	<i>Lituania, Letonia, Bulgaria, Rumanía, Polonia y Estonia.</i>

### 1.3. España

En el caso concreto de España la consecución de los derechos legales de lesbianas, gais, bisexuales y transexuales es consecuencia de un largo periodo de desprotección y persecución y durante mucho tiempo las conductas sexuales han sido consideradas delictivas. En el Código Penal de 1944 se penalizaba la homosexualidad, principalmente, a través del delito de escándalo público, en el que se tipificaba la ofensa de cualquier tipo, al pudor o las buenas costumbres, con un hecho que causa grave escándalo o tuviera trascendencia. La Ley 16/1970, de 4 de agosto, sobre Peligrosidad y Rehabilitación Social, declaraba como estado peligroso la realización de actos homosexuales<sup>63</sup>.

Con la aprobación de la **Constitución Española**<sup>64</sup> se produce un avance significativo en el reconocimiento de derechos en igualdad. El artículo 14 de la Constitución Española garantiza la igualdad y se prohíbe la discriminación “por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. En su artículo 27 establece que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

Asimismo, el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**<sup>65</sup> de 1966, suscrito por España en 1976, prohíbe en su artículo 26 la discriminación “por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social,” y garantiza “a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación.”

Además, la **Declaración de los Derechos del Niño**<sup>66</sup>, suscrita por España, también establece en su principio 10 que “El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. Debe ser educado en un espíritu de

<sup>63</sup> TAPIA, P. Orientación sexual, identidad de género y derecho penal. *Revista General de Derecho Constitucional*, 2013, Nº 17

<sup>64</sup> [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229)

<sup>65</sup> Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

<sup>66</sup> Disponible en: <http://www.humanium.org/es/declaracion-de-los-derechos-del-nino-texto-completo/>

comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes”.

Si bien existe un marco legal previo que garantiza la no discriminación por motivos de sexo u orientación sexual, tanto en la Carta Magna como en los tratados y acuerdos internacionales firmados por el Estado, el cambio más significativo se produce en la década de los noventa cuando el marco jurídico que afecta al colectivo LGBT ha sido reformado. Los objetivos de estas reformas han sido combatir la discriminación en diferentes ámbitos incorporando la orientación sexual y la identidad de género en leyes garantes de derechos<sup>67</sup> e instaurando una plena equiparación de sus derechos civiles en dos cuestiones importantes:

- a. La posibilidad de contraer matrimonio de las personas del mismo sexo.
- b. La facultad de adaptar legalmente la identidad de género de las personas transexuales.

En el ámbito penal y civil, fue con la promulgación de la **Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**<sup>68</sup> que la orientación sexual se incluyó como una de las causas sospechosas de discriminación. Bajo el término “orientación sexual” se ha tutelado al colectivo LGBT frente a actos discriminatorios, aunque no se alude en dicho texto la “identidad sexual”. Además, con esta ley se permite el matrimonio entre personas del mismo sexo.

La **Ley Orgánica 5/2010**<sup>69</sup>, de 22 de junio, por la que se modifica el Código Penal de 1995 modifica la circunstancia 4.ª del artículo 22, incorporando la identidad sexual al catálogo de causas sospechosas de discriminación<sup>70</sup>, pero no la identidad de género.

En **La Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas**<sup>71</sup>, se regulan los requisitos necesarios para cambiar el nombre propio y la inscripción relativa al sexo de una persona en el Registro Civil cuando dicha inscripción no se corresponde con su verdadera identidad de género.

La **Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**<sup>72</sup> incluye la discriminación por sexo, orientación sexual o por razones de género.

En el ámbito educativo, la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** incluyó en su Preámbulo, como uno de los fines de la educación<sup>73</sup> “el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual”.

---

<sup>67</sup>“ la identidad de género implica el reconocimiento por parte de un sujeto, con un determinado género, que podrá coincidir o no con su sexo, mientras que con identidad sexual se alude al reconocimiento de un sujeto con un sexo biológico concreto”. Ver: TAPIA, P. Orientación sexual, identidad de género y derecho penal. *Revista General de Derecho Constitucional*, 2013, Nº 17. Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/aplicaciones/boletin/publico/boletin57/Art%C3%ADculos\\_57/Tipia-Ballesteros\(RGDC\).pdf](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/aplicaciones/boletin/publico/boletin57/Art%C3%ADculos_57/Tipia-Ballesteros(RGDC).pdf)

La ley de Andalucía define la identidad de género como “la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente, que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, y que incluye la vivencia personal del cuerpo. Puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido”. Art. 3.

<sup>68</sup> Ver, entre otros, artículo 24. Disponible en: <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-25444>

<sup>69</sup> Disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/23/pdfs/BOE-A-2010-9953.pdf>

<sup>70</sup> «4.ª Cometer el delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación o identidad sexual, la enfermedad que padezca o su discapacidad.»

<sup>71</sup> [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-5585](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2007-5585)

<sup>72</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/31/pdfs/BOE-A-2015-3439.pdf>

<sup>73</sup> “Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas. Se asume así en su integridad el contenido de lo expresado en la Ley Orgánica 1/2004, de

En esta misma ley se señala que el sistema educativo español se inspira en una serie de principios, entre los que está “La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación<sup>74</sup>.”

Además, se incluye en esta ley como objetivos de la ESO “conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias...” y “conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad<sup>75</sup>.”

**La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción del embarazo** incorpora la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo<sup>76</sup>.

Según el citado estudio de ILGA EUROPE en 2015 España se sitúa en el 10º puesto del ranking de 49 países de Europa analizados, por detrás de Portugal, Dinamarca, Países Bajos, Noruega, Croacia, Suecia, Bélgica, Reino Unido y Malta, que ocupa el primer lugar en aceptación de las personas LGBTI.

Los países se sitúan en una escala donde 0 % indica violaciones graves de los derechos humanos y la más alta discriminación y 100 % se relaciona con lugares donde se respetan los derechos humanos y hay plena igualdad. España ha conseguido un 66% en dicha escala.

La siguiente tabla muestra un desglose de la situación de España por indicadores<sup>77</sup>:

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	Situación
Constitución (orientación sexual)	No
Empleo (orientación sexual)	Sí
Bienes y Servicios (orientación sexual)	Sí
Otras esferas de la vida (orientación sexual)	Sí
Mandato cuerpo Igualdad (orientación sexual)	No
Plan de acción de Igualdad (orientación sexual)	Aplicable en algunas regiones únicamente
Constitución (identidad de género)	No
Empleo (identidad de género)	Aplicable en algunas regiones únicamente
Bienes y Servicios (identidad de género)	No
Otras esferas de la vida (identidad de género)	Aplicable en algunas regiones únicamente
Mandato cuerpo Igualdad (identidad de género)	No
Plan de acción de Igualdad (identidad de género)	Aplicable en algunas regiones únicamente
Ley (expresión de género)	No

28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.” Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

<sup>74</sup> Ver artículo 1c.

<sup>75</sup> Artículo 23k.

<sup>76</sup> Capítulo III, Artículo 9: “El sistema educativo contemplará la formación en salud sexual y reproductiva, como parte del desarrollo integral de la personalidad y de la formación en valores, incluyendo un enfoque integral que contribuya a:

a) La promoción de una visión de la sexualidad en términos de igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres con especial atención a la prevención de la violencia de género, agresiones y abusos sexuales.

b) El reconocimiento y aceptación de la diversidad sexual.”

En el artículo 10 de esta misma ley se menciona expresamente que “Los poderes públicos apoyarán a la comunidad educativa en la realización de actividades formativas relacionadas con la **educación afectivo sexual**, la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, facilitando información adecuada a los padres y las madres”.

<sup>77</sup> <http://rainbow-europe.org/#8661/0/0>

Ley y políticas públicas (intersex)	Aplicable en algunas regiones únicamente
-------------------------------------	--

FAMILIA	Situación
Igualdad de matrimonio	Si
Registro de parejas (derechos similares a matrimonio)	Aplicable en algunas regiones únicamente
Registro de parejas (derechos limitados)	Aplicable en algunas regiones únicamente
Cohabitación	Aplicable en algunas regiones únicamente
No limitación constitucional sobre el matrimonio	Aplicable en algunas regiones únicamente
Adopción conjunta	Si
Adopción del segundo padre	Si
Reconocimiento automático co-padres	Si
Inseminación médicamente asistida (parejas)	Si
Inseminación médicamente asistida (individual)	Si
Las personas trans pueden casarse con personas del otro sexo	Si

CRIMEN DE ODIO E INCITACIÓN AL ODIO	Situación
Ley de crímenes de odio (orientación sexual)	Si
Ley de discurso del odio (orientación sexual)	Si
Política de abordaje del odio (orientación sexual)	Aplicable en algunas regiones únicamente
Ley de crímenes de odio (identidad de género)	Si
Ley de incitación al odio (identidad de género)	Si
Política de abordaje del odio (identidad de género)	Aplicable en algunas regiones únicamente
Ley (intersexual)	No

RECONOCIMIENTO LEGAL DE GÉNERO E INTEGRIDAD CORPORAL	Situación
Existencia de medidas legales	Si
Existencia de procedimientos administrativos	Si
Cambio de nombre	Si
No Diagnóstico Trastorno de identidad de género/opinión psicológica necesaria	Aplicable en algunas regiones únicamente
No requiere intervención médica obligatoria	No
No requiere intervención quirúrgica obligatoria	Si
No requiere esterilización obligatoria	Si
No requiere divorcio obligatorio	Si
Prohibición de intervención médica antes de que el menor pueda dar su consentimiento informado (intersexuales)	No

LIBERTAD DE REUNIÓN, ASOCIACIÓN Y EXPRESIÓN	Situación
Eventos públicos celebrados sin obstrucción del estado (últimos 3 años)	Si
La asociaciones operan sin obstrucción del estado (últimos 3 años)	Si
No leyes que limitan la expresión (nacional/provincial)	Si

ASILO	Situación
Ley (orientación sexual)	Si
Políticas/otras medidas positivas (orientación sexual)	No
Ley (identidad de género)	Si
Políticas/otras medidas positivas (identidad de género)	No

De acuerdo con su análisis cualitativo, a pesar de que siguen produciéndose declaraciones públicas homófobas y lesbófobas por parte de algunos políticos y clérigos aislados, así como también siguen registrándose algunos actos de violencia contra personas LGTBI, el nivel de aceptación de las personas LGTBI en España se ha mantenido en los últimos años entre los más altos de Europa.

El informe también menciona que a pesar de la ley de asilo española incluye expresamente la orientación sexual y la identidad de género como criterios de calificación, no se está aplicando ya que ninguno de los más de 300 casos de asilo por dicho motivo han sido aprobados desde 2009 cuando la Ley de asilo de España se actualizó por última vez.

Señala además, que el Ministerio de Interior ha comenzado a informar sobre estadísticas en relación con crímenes de odio y que el último informe indica que las personas LGBT son el grupo más grande de víctimas de crímenes motivados por prejuicios (se registraron 235 incidentes en el primer semestre del año 2014 vinculados a la orientación sexual o la identidad de género de las víctimas, el 43% del total, seguido de las personas con discapacidad y los incidentes vinculados con la etnia (cada uno de estos dos grupos representó el 26 % del total de los ataques reportados).

#### 1.4. Comunidades Autónomas

Dado que existen muchos elementos pendientes de regulación en la legislación estatal (la existencia de un derecho a la propia identidad sexual y de género, la atención integral de la salud de las personas transexuales, etc.), las Comunidades Autónomas han iniciado la regulación de diferentes cuestiones que se derivan de la transexualidad o de la identidad de género. Actualmente, están aprobadas las siguientes:

**GOBIERNO DE NAVARRA.** Ley Foral 12/ 2009, de 19 Noviembre de no Discriminación por Motivos de Identidad de Género y de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales<sup>78</sup>. *Boletín Oficial de Navarra*, 30 de noviembre de 2009, nº 147.

**GOBIERNO VASCO.** LEY 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. *Boletín Oficial del País Vasco*<sup>79</sup>. 6 de julio de 2012, nº 132.

**JUNTA DE ANDALUCÍA.** Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía<sup>80</sup>. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 18 de julio de 2014, nº 139.

Esta ley destaca por ser una amplia ley sobre el reconocimiento legal de género y permite que las personas trans establezcan su género correcto sin diagnóstico médico o supervisión legal. Esto convierte a Andalucía en la segunda jurisdicción europea (junto con Dinamarca) que lo permite.

<sup>78</sup> Disponible en: <http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=29911>

<sup>79</sup> Disponible en: <https://www.euskadi.eus/r47-bopvapps/es/bopv2/datos/2012/07/1203067a.pdf>

<sup>80</sup> Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2014/139/1>

La ley deja de considerar las personas trans como enfermas mentales; garantiza nuevos documentos de identificación rápidamente; garantiza los servicios médicos adecuados; y se aplica también a los menores de edad con autorización de los padres.

**GOBIERNO DE CANARIAS.** Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales<sup>81</sup>. *Boletín Oficial de Canarias*, 5 de noviembre de 2014, nº 215.

**XUNTA DE GALICIA.** LEY 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia<sup>82</sup>. *Diario Oficial de Galicia*, 25 de abril de 2014, nº 79.

**GENERALITAT DE CATALUNYA.** LEY 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia<sup>83</sup>. *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 17 de octubre de 2014, nº 6730.

Esta ley destaca porque castiga el odio homofóbico y transfóbico como delitos con multas de hasta 14.000 euros. La ley también coloca la carga de la prueba sobre el presunto atacante. En general los objetivos de esta legislación son eliminar los estereotipos negativos y fomentar la participación plena de los LGBTI en todas las áreas de la vida social.

**JUNTA DE EXTRAMADURA.** Ley 12/2015, de 8 de abril, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura<sup>84</sup>. *Diario Oficial de Extremadura*, 10 de abril de 2015, nº 68.

En el caso de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid, existen proposiciones y anteproyectos de ley que aún no han sido aprobados:

- **GENERALITAT DE VALENCIA.** Proposición de ley integral, de la Generalitat, para la igualdad afectiva de personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI) y contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género en la Comunitat Valenciana<sup>85</sup>.
- **COMUNIDAD DE MADRID.** Anteproyecto de Ley de Protección contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género<sup>86</sup>.

En concreto en Euskadi el marco jurídico que afecta al colectivo ha ido evolucionando paulatinamente. La primeras normativas que ofrecían un marco de derechos para el colectivo LGTB fueron la Ley 2/2003, de 7 de mayo, reguladora de las parejas de hecho; la reforma del Código Civil llevada a cabo por la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio y la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. Por último, como ha quedado recogido más arriba, en 2012 se aprobó la Ley 14/2012, de 28 de junio, de no

<sup>81</sup> Disponible en: <http://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/70781.pdf>

<sup>82</sup> Disponible en: [http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140425/AnuncioC3B0-220414-0001\\_es.html](http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140425/AnuncioC3B0-220414-0001_es.html)

<sup>83</sup> Disponible en: <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/6730/1376346.pdf>

<sup>84</sup> Disponible en: <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/680o/15010012.pdf>

<sup>85</sup> Disponible en:

[http://www.cortsvalecianas.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/BOCV\\_INS\\_C/DDW?W=CLAVE\\_INSERTION=188003500800000](http://www.cortsvalecianas.es/BASISCGI/BASIS/BOCV/WEB/BOCV_INS_C/DDW?W=CLAVE_INSERTION=188003500800000)

<sup>86</sup> Ver información sobre el anteproyecto en:

[http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM\\_Actualidad\\_FA&cid=1354525336015&pageid=1354516823536&pagename=ComunidadMadrid%2FCM\\_InfPractica\\_FA%2FCM\\_fichaInfPracticaServicios](http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_Actualidad_FA&cid=1354525336015&pageid=1354516823536&pagename=ComunidadMadrid%2FCM_InfPractica_FA%2FCM_fichaInfPracticaServicios)

discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.

Sin embargo, siguen existiendo lagunas e interrogantes que parecen abogar a nuevos desarrollos normativos. Recientemente la Asociación de Gais, lesbianas, transexuales y bisexuales del País Vasco-Gehitu aprobó, en la asamblea general de socios y socias celebrada en febrero de 2015, la iniciativa de promover la creación en Euskadi de una ley contra la homofobia similar a la recientemente aprobada por el pleno del Parlament de Catalunya. Esta medida fue adoptada tras ser considerado el mencionado marco legislativo como herramienta fundamental en la lucha contra cualquier tipo de discriminación por motivo de orientación sexual y/o identidad de género<sup>87</sup>.

#### 1.4.1. Homofobia/Lesbofobia y sistema educativo en las Comunidades Autónomas:

El marco legal reconoce y estipula que el sistema educativo debe atender a la diversidad, incluida la relativa a los afectos y a la sexualidad, según hemos visto anteriormente en relación a la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** y la **Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de interrupción del embarazo**.

No obstante, son diversas las Comunidades Autónomas que han regulado aspectos relacionados con la diversidad sexual en el sistema educativo. Concretamente en Euskadi, la **Ley 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidades de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales** consagra unos de sus capítulos al “tratamiento de la transexualidad en el sistema educativo”. En concreto, la Ley del País Vasco establece que “La administración pública vasca asegurará que los métodos, currículos y recursos educativos sirvan para aumentar la comprensión y el respeto a la diversidad de identidades de género, incluyendo las necesidades particulares del alumnado y las de sus progenitores y familiares en este sentido<sup>88</sup>”. Además, más adelante indica que la administración educativa “Adoptará todas las medidas oportunas y apropiadas, incluyendo programas de educación y capacitación, para alcanzar la eliminación de cualquier discriminación basada en la identidad de género<sup>89</sup>”.

Otras comunidades, como la madrileña, penalizan la discriminación por orientación sexual, estableciendo como faltas graves “La discriminación, las vejaciones o las humillaciones a cualquier miembro de la comunidad educativa, ya sean por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social<sup>90</sup>”.

En Andalucía, el **Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria**<sup>91</sup> establece como circunstancias que agravan la responsabilidad “Las acciones que impliquen discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, orientación sexual, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier

---

<sup>87</sup> <http://www.gehitu.org/news-gehitu/88-decision-de-la-asamblea-general-de-gehitu-de-promover-la-creacion-en-euskadi-de-una-ley-contra-la-homofobia>

<sup>88</sup> Capítulo V, artículo 16.

<sup>89</sup> Artículo 17b

<sup>90</sup> Decreto 15/2007 de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. Artículo 14. Disponible en:

<http://www.madrid.org/wleg/servlet/Servidor?opcion=VerHtml&nmnorma=4434&cdestado=P>

<sup>91</sup> Artículo 32 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/139/2>

otra condición personal o social”. Además, considera como conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el instituto entre otras “Las vejaciones o humillaciones contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales<sup>92</sup>”.

Las leyes autonómicas señaladas en el apartado anterior establecen disposiciones sobre la actuación de los poderes públicos en la defensa de los derechos del colectivo transexual (en Galicia, Cataluña y en Extremadura se insertan dentro de la normativa general relativa al colectivo LGTBI), y las medidas que se deben adoptar en diferentes ámbitos: justicia, familia, educación, sanidad, ámbito laboral, etc. Entre las medidas dentro del ámbito educativo incluidas en este conjunto de leyes, destacamos las siguientes:

	Euskadi	Navarra	Andalucía	Canarias	Galicia	Cataluña	Extremadura
Formación del personal docente	✓	✓	✓	✓	✓		✓
Acciones de investigación, divulgación y comunicación			✓	✓	✓		✓
Medidas de prevención, protección y acciones para combatir el acoso	✓		✓	✓	✓	✓	✓
Tratamiento de la identidad sexual en los contenidos curriculares	✓	✓				✓	✓
Coordinación entre sistema educativo, sanitario y social		✓	✓				

Por otro lado, desde el Sistema Educativo también se han ido poniendo en marcha recientemente algunos Planes que comprometen a la Administración Educativa en relación con el impulso del respeto a la diversidad. Si bien el camino por andar es largo aun, estas herramientas estratégicas detallan objetivos y actuaciones orientadas a conseguir que la escuela contribuya a la transformación de relaciones de poder entre el alumnado para asegurar una socialización igualitaria que respete la diversidad de identidades existentes.

Concretamente en Euskadi cabe mencionar El **Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo** impulsado por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, que se dirige al sistema educativo, en concreto a la Enseñanza obligatoria (Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria), Educación Infantil y Bachillerato para un período que va desde el curso 2013-2014 al curso 2015-2016.<sup>93</sup>

Entre los retos que se plantean en este Plan cabe destacar el que hace referencia “educar para unas relaciones afectivo sexuales y una convivencia basada en la diversidad sexual y en la igualdad de mujeres y hombres”.

<sup>92</sup> Artículo 37.1e

<sup>93</sup> El *Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo* del Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura de Gobierno Vasco publicado en el año 2013.

**ANEXO II:**  
**Herramientas**

## Grupos de Discusión con Alumnado de 2º de la ESO (14-16 años)<sup>94</sup>

### DINÁMICA 1: CADA OVEJA CON SU PAREJA (5+10=15min)

#### OBJETIVO:

OBJETIVO 1: Determinar en qué medida la población adolescente vasca **conoce y visualiza** las diferentes relaciones afectivo-sexuales, familiares y de género, así como el colectivo LGTBI y **conocer qué opinión tienen**.

#### ¿QUÉ SABEN?

*Cuestiones que se abordarán: Visualización de los distintos modelos familiares; conocimiento de los distintos colectivos; qué conocen de ellos; a qué ideas se asocian; ideario jerárquico y peyorativo referido a las orientaciones e identidades sexuales no normativas; estereotipos, mitos y creencias sobre el colectivo; existencia de referentes (amistades, referentes televisivos...), etc.*

#### METODOLOGIA:

Se divide al alumnado en dos grupos (chicas por un lado y chicos por otro). Se les ofrecen tarjetas con imágenes de personas (hombres, mujeres, niños/as...) Cada grupo tendrá que crear mediante las tarjetas de personas los tipos de relaciones afectivo-sexuales, parejas o modelos de familias que se les ocurran.

Los grupos se vuelven a sentar (en el mismo sitio para que al sentarse no se sienten chicos con chicos y chicas con chicas). (5min).



Es una técnica de introducción adecuada para poder comenzar a abordar el tema objeto de estudio (15min).

*Tipos de familias: nuclear clásica; homoparental; adoptiva; con padres y madres de diferentes etnias y culturas; con padres y madres separadas o divorciadas; reconstruidas a través de anteriores matrimonios; monoparental; de acogida; sin hijos/as; de hecho; familia transexual...*

#### IDEAS A ABORDAR:

-Revisar el panel de relaciones afectivas/parejas/modelos familiares y ver si falta algún tipo que sea muy evidente.

-Analizar si alguno de los dos grupos ha creado más relaciones afectivas/parejas/modelos familiares diferentes y cuáles son.

-Los tipos de relaciones afectivas/parejas/modelos familiares en las que se profundizará son las siguientes:

1. Pareja de hombres sin hijos/as y con hijos/as.
2. Pareja de mujeres sin hijos/as y con hijos/as.
3. Hombre con o sin hijos/as.
4. Mujer con o sin hijos/as.

- *Si no están reflejadas en los paneles: ¿Falta algún tipo? ¿Por qué no están? ¿Qué os parecen este tipo de parejas/familias/relaciones afectivas? ¿Creéis que son una parejas/familias? ¿Por qué?*

- *Si están reflejadas: ¿Qué os parecen este tipo de parejas/familias/relaciones afectivas? ¿Son una pareja/familia? ¿Por qué? Medir el consenso existente.*

- *¿Qué os parece que las personas del mismo sexo puedan adoptar niños/as? ¿Qué os parece que las personas del mismo sexo puedan casarse?*

<sup>94</sup> Para elaborar esta herramienta se han consultado, además de los materiales bibliográficos pertinentes, materiales educativos que distintos colectivos LGTBI vienen utilizando en la formación y sensibilización del alumnado.

- ¿Pueden dos hombres que son pareja cuidar de un niño/a? ¿Serían buenos padres? ¿Les educarán bien? ¿Por qué? ¿Y si fuera sólo un hombre gay con un hijo/a creéis que los cuidarían bien?
- ¿Pueden dos mujeres que son pareja cuidar de un niño/a? ¿Serían buenas madres? ¿Les educarán bien? ¿Por qué? ¿Y si fuera sólo una lesbiana con un hijo/a creéis que los cuidarían bien?
- IMAGINA A ALGUIEN, RECUERDA ALGUIEN CONOCIDO: ¿Cómo creéis que se sentirán sus hijos/as? ¿Cómo se siente un niño/a que tiene dos padres o dos madres? ¿Crees que esa chica es feliz? ¿Conocéis algún caso? ¿Cómo es?
- IMAGINATE TU: ¿Cómo os sentiríais vosotros/as si fuera vuestro caso? ¿Cómo te sentirías tú si tuvieras dos padres o dos madres? ¿Lo ocultarías? ¿Crees que la gente de tu escuela se reiría de ti, te insultaría o te trataría diferente? En caso afirmativo ¿En qué sentido?

## DINÁMICA 2: EL MUNDO DE LAS PALABRAS (5+5+10=20min+10min=30min)

### OBJETIVO:

**OBJETIVO 1:** Determinar en qué medida la población adolescente vasca **conoce y visualiza** las diferentes relaciones afectivo-sexuales, familiares y de género, así como el colectivo LGTBI y **conocer qué opinión tienen.**

#### ¿QUÉ SABEN?

*Cuestiones que se abordarán: Visualización de los distintos modelos familiares; conocimiento de los distintos colectivos; qué conocen de ellos; a qué ideas se asocian; ideario jerárquico y peyorativo referido a las orientaciones e identidades sexuales no normativas; estereotipos, mitos y creencias sobre el colectivo; existencia de referentes (amistades, referentes televisivos...), etc.*

**OBJETIVO 2:** Medir el **grado de aceptación y las actitudes** que tiene la población adolescente vasca en torno a la diversidad afectivo-sexual y familiar y del colectivo LGTBI.

#### ¿QUÉ PIENSAN Y SIENTEN?

*Cuestiones que se abordarán: Aceptación de cada uno de los colectivos; actitud (aceptación, indiferencia, rechazo) ante conductas y manifestaciones concretas del colectivo; actitud ante los derechos del colectivo (adopción, matrimonio...); grado de aceptación y respeto según existen o no referentes cercanos, etc.*

### METODOLOGIA (PARTE I):

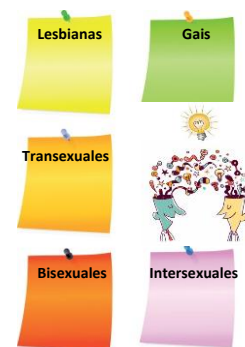
Se trabajará con cinco paneles. En cada uno de ellos estará escrito el nombre de un colectivo: lesbianas, gais, trans (transexuales, transgénero...), bisexuales, intersexuales.

El grupo se divide en cinco subgrupos (chicos y chicas) y cada uno se acerca a un panel. Tendrán 5 minutos para:

- escribir el significado que cada colectivo.
- apuntar las palabras que se les ocurran para denominar a ese colectivo y todas aquellas cuestiones que les sugiera cada uno de los colectivos.

No se les limita o cuestiona por utilizar palabras despectivas. Tendrán otros 5 minutos para pasar por el resto de paneles y añadir, matizar o modificar las definiciones así como para sumar otras palabras que no hayan surgido.

El grupo se vuelve a sentar (o de pie según el grupo) y se reflexiona (10 min).



### IDEAS A ABORDAR (PARTE I):

- ¿Hay algún colectivo que sea desconocido? Si hubiera algún colectivo desconocido o mal definido el equipo investigador lo define ¿A qué creéis que se debe ese desconocimiento?
- Repasar en alto las palabras para cada colectivo y analizar las reacciones.  
¿Todas las palabras significan lo mismo? ¿Son algunas de ellas peyorativas, negativas?  
¿Cuáles se utilizan como insultos? ¿Por qué se utilizan como insultos? ¿A quién van dirigidas?  
¿Qué se quiere expresar con ellas?

## METODOLOGIA (PARTE II):

Entre las palabras que se han asociado a cada uno de los colectivos algunas de ellas pueden ser estereotipos fundados en mitos y creencias sobre los que se fundamenta la visión del alumnado. Rescataremos algunos de esos mitos y trabajaremos también sobre otros que quizá no hayan salido. Mediante una cartulina roja y otra verde el alumnado se posicionará (de acuerdo=verde/en desacuerdo= roja) en relación a cada uno de los mitos de la Ficha I que serán planteados por la persona dinamizadora. Tras posicionarse se va profundizando en los porqués (10 min).



## IDEAS A ABORDAR (PARTE II):

- Abordar los mitos de la Ficha I, entendiendo los porqués y midiendo el acuerdo o desacuerdo con cada uno de los mitos planteados. *Planteándolas de esta manera se ponen sobre la mesa las creencias más tóxicas.*

- ¿Por qué estáis de acuerdo? ¿Es esa la realidad?
- ¿Por qué estáis en desacuerdo? ¿Creéis que alguien puede estar de acuerdo con esa idea? ¿Por qué? ¿Es esa la realidad?
- ¿Por qué están extendidas estas ideas?
- ¿Cuánto de extendidas están? ¿Las habéis oído? ¿A quién? ¿Dónde?

**FICHA I: Mitos y creencias. El alumnado tendrá que mostrar su acuerdo o desacuerdo con cada una de las cuestiones que se plantea.**

1. Se sabe que una mujer es lesbiana porque son “marimachos”.
2. Los gais son afeminados.
3. A las personas transexuales les gustan las personas de su mismo sexo.
4. Los gais y las lesbianas son personas promiscuas/viciosas.
5. Algunas personas se hacen gais y lesbianas porque tienen dificultades para establecer relaciones con personas del otro sexo.
6. Las personas transexuales tienen una enfermedad mental.
7. La persona gay o lesbiana desea cambiar de sexo.
8. La homosexualidad y el lesbianismo son una enfermedad y se puede curar sometiéndose a tratamiento médico o psicológico.
9. Antes había menos lesbianas y gais que ahora.
10. A las personas gais y lesbianas les gusta exhibirse.
11. Las personas transexuales son travestis.
12. Es incómodo relacionarse con personas lesbianas o gais si eres de su mismo sexo, puesto que tratarán de ligarte.
13. Las personas intersexuales son unos bichos raros.
14. Las personas bisexuales suelen ser viciosas, van de flor en flor...
15. En una pareja de gais/lesbianas uno hace hombre y el otro hace de mujer.
16. Si demuestras afectividad hacia alguien del mismo sexo eres gay o lesbiana.
17. Hay lesbianas y gais que lo son por vicio y otros que lo son de nacimiento.
18. Las lesbianas por lo general son conductoras de autobús y policías y los gais son bailarines o modistos.
19. Es fácil saber si una persona es gay/lesbiana o no.
20. Las personas transexuales suelen querer trabajar en algún espectáculo.
21. Es habitual que las personas transexuales ejerzan la prostitución.

## DINÁMICA 3: VIDEO-DEBATE (5+20+10=35min)

### OBJETIVO:

OBJETIVO 2: Medir el **grado de aceptación y las actitudes** que tiene la población adolescente vasca en torno a la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género y del colectivo LGTBI.

#### ¿QUÉ PIENSAN Y SIENTEN?

*Cuestiones que se abordarán: Aceptación de cada uno de los colectivos; actitud (aceptación, indiferencia, rechazo) ante conductas y manifestaciones concretas del colectivo; actitud ante los derechos del colectivo (adopción, matrimonio...); grado de aceptación y respeto según existen o no referentes cercanos, etc.*

### METODOLOGIA:

Visualización de un breve video/power point con imágenes (5min): dos hombres besándose, dos mujeres besándose, transexuales, travestis...



Debate en torno a las imágenes que se han visualizado y la aceptación de las distintas manifestaciones afectivas.

### IDEAS A ABORDAR:

-Analizar la reacción del alumnado durante el video/ proyección de imágenes.

-Se abordarán principalmente cuestiones relacionadas con la aceptación o no de manifestaciones de afecto del colectivo LGTBI. (20 min.)

- ¿Qué os parece que dos hombres se besen en público? ¿Qué sensación os causa? ¿Qué reacción os produce?
- ¿Qué os parece que dos mujeres se besen en público? ¿Qué sensación os causa? ¿Qué reacción os produce? ¿Hay alguna diferencia con respecto a la reacción de ver a dos hombres besándose?
- ¿Hay diferencias entre parejas gays y lesbianas en el sexo, el amor, las formas de relacionarse, de expresar...? En caso afirmativo ¿Cuáles son esas diferencias?
- ¿Y qué opináis sobre las personas a las que les gustan por igual hombres y mujeres? ¿Qué opinión tenéis de ellos/as? ¿Os produce algún tipo de rechazo?
- ¿Por qué creéis que hay personas que quieren adaptar su cuerpo? ¿Por qué lo hacen? ¿Qué os parece? ¿Cómo creéis que se sienten?
- ¿Sabéis si la operación que algunas personas transexuales deciden hacerse (la reasignación sexual) es gratuita? ¿Qué os parece?
- Recientemente una mujer (que nació con el cuerpo de un hombre...) se ha presentado a Miss Mundo-España ¿Qué os parece?
- ¿Conocéis a alguna persona LGTBI cercana? ¿Quién es? Lluvia de ideas para ver a todas las personas que conocen. Más allá de si tienen personas en su entorno cercano analizaremos también cuáles son los referentes televisivos... ¿Y conocéis a alguna persona famosa? ¿A quién?
- ¿Qué os parecería que vuestros vecinos/as fueran gays o lesbianas? ¿Y que fueran transexuales? ¿Cómo os sentiríais?
- ¿Y si fuera un buen amigo/a quien os dijera que lo es? ¿cómo reaccionaríais? ¿Cómo os sentiríais? ¿Preferiríais que fuera un amigo o una amiga?
- En el caso de las personas que conocéis... ¿Soléis hablar con ella? ¿Alguna vez os ha hablado de cómo se siente? ¿Creéis que sufre discriminación? ¿Qué lo pasa mal en algunos momentos? ¿Por qué? ¿En qué casos? ¿Ha tenido consecuencias: burlas, insultos, rechazo... por manifestar su homosexualidad/lesbianismo? ¿De qué tipo? *Actitudes homófobas/lesbófobas (tipos)*
- ¿Qué os parece que haya un día del Orgullo LGTBI/Gay. ¿Qué se celebra? ¿Por qué se celebra? ¿Cómo se celebra? ¿Crees que estás personas están discriminadas? ¿En qué ejemplos?

-Se dedican 10 min. a escribir en unos postits cosas que gusten o no gusten del colectivo LGBTI (*se trabaja con cada uno de los colectivos*) y se seleccionan las más significativas para reflexionar.

- Escribir en estos postits cuestiones (una por postits) que gusten y que no gusten de lesbianas, de gais, de transexuales, de bisexuales y de intersexuales.
- ¿Por qué?

#### DINÁMICA 4: IMAGINANDO OTRAS REALIDADES. DEBATE ABIERTO (40min)

##### OBJETIVO:

OBJETIVO 2: Medir el **grado de aceptación y las actitudes** que tiene la población adolescente vasca en torno a la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género y del colectivo LGBTI.

###### ¿QUÉ PIENSAN Y SIENTEN?

*Cuestiones que se abordarán: Aceptación de cada uno de los colectivos; expresión de actitudes; actitud (aceptación, indiferencia, rechazo) ante conductas y manifestaciones concretas del colectivo; actitud ante los derechos del colectivo (adopción, matrimonio...); grado de aceptación y respeto según existen o no referentes cercanos, etc.*

OBJETIVO 3: Detectar **posibles comportamientos y actitudes LGBTI-fobas** (acoso escolar homofóbico o bullying homofóbico o transfóbico...) en el entorno escolar.

###### ¿QUE HACEN/CÓMO ACTUAN?

*Cuestiones que se abordarán: distintas formas de LGBTI-fobas (cognitiva, afectiva, conductual); formas en las que se manifiesta; espacios en los que se produce; personas que lo ejercen; comportamientos del entorno (cómo actúa el profesorado, como actúa el alumnado...); contagio del estigma, etc.; existencia de apoyos en el entorno escolar o familiar, etc.*

##### METODOLOGIA:

Imaginaremos otras realidades mediante casos hipotéticos.

El equipo investigador expondrá situaciones hipotéticas antes las que el alumnado deberá posicionarse y mostrar la actitud que tomaría ante determinadas situaciones.

En cada situación se irá profundizando en diversas cuestiones.



##### IDEAS A ABORDAR:

**ES LA HORA DEL RECREO Y VEIS QUE ESTÁN INSULTANDO A UN CHICO DE CLASE MIENTRAS “Eres un puto maricón, tú quieres jugar al futbol para meternos mano...”**

- ¿Qué haríais si vierais que alguien está insultando, o pegando, o amenazando a un chico o una chica de la escuela por ser diferentes por su orientación sexual, porque no se comporta como se supone que tienen que ser los chicos y las chicas...? ¿Intervendrías? ¿Cómo crees que reaccionarían el resto de alumnos y alumnas? ¿por qué? *Actitudes, miedo y contagio del estigma.*
- Si fuera vuestro amigo... ¿le defenderíais ante posibles insultos...? ¿Creéis que os tacharían de gais y lesbianas? En caso afirmativo ¿cómo os sentiríais entonces? *Miedo y contagio del estigma.*
- ¿Se han producido alguna vez en vuestro centro actitudes de rechazo, acoso, insultos... hacia alguna persona por su orientación sexual, porque no se comporta como se supone que tienen que ser los chicos y las chicas... (sea o no gay o lesbiana, sea o no transexual...)? *Para estas alturas es probable que si se ha producido algún caso ya haya salido pero no está de más preguntar. ¿Qué tipo de actitudes? ¿Hay formas de discriminación más o menos “fuertes”? ¿Cuáles son las formas de discriminación que más se ve? ¿Y las que menos se ven?*

- ¿Cómo habéis actuado?
- ¿Este tipo de insultos, burlas, etc. se producirían en la escuela, fuera de ella, en ambos sitios...? ¿De manera diferente? ¿En la escuela dónde o en qué momento se darían esas actitudes? *Actitudes homófobas/lesbófobas (espacio)*
- ¿Creéis que recibiría mediante las redes sociales mensajes de burla, imágenes ridiculizantes, etc.? *Actitudes homófobas/lesbófobas y TICs*
- ¿Quiénes serían los causantes de ese acoso (compañeros de clase, de otras clases y cursos, los chicos más que las chicas...)? *Actitudes homófobas/lesbófobas (quien)*

**EL VIERNES VIERON A VUESTRA PROFESORA DE MATE BESÁNDOSE CON UNA CHICA...**

- ¿Qué pensaríais si un profesor/a os dijera que es gay o lesbiana, o si os enterarais de que lo es? ¿Cómo os comportaríais con él o ella? *Actitudes y grado de aceptación*
- ¿Cómo creéis que reaccionaría el resto de chicos y chicas de la escuela? *Actitudes y grado de aceptación*
- ¿Debería un profesor o profesora contar abiertamente que es gay o lesbiana? *Actitudes y grado de aceptación*
- ¿Sufriría las burlas del alumnado? ¿Qué tipo de actitudes serían? ¿Ha ocurrido alguna vez? *Actitudes LGTBfobas*

**IMAGINAOS POR UN MOMENTO QUE OS GUSTAN LAS PERSONAS DEL MISMO SEXO... IMAGINAROS QUE SOIS LESBIANAS, O GAIS, O TRANSEXUALES...**

*Silencio. Ver reacciones. Preguntar por lo que está pasando por su mente...*

- Imaginaros que sois gais, o lesbianas, o bisexuales ¿Sería un problema contarlo? ¿A quién se lo contaríais? ¿Cómo reaccionaría esa/esas personas? ¿Y si fuerais transexuales? *Apoyos*
- Pensar en todas vuestras amistades ¿cómo reaccionarían al enterarse de que sois gais, o lesbianas, o bisexuales? *Apoyo del grupo de iguales*
- ¿Qué pasaría si contaríais a vuestra familia que sois gais, o lesbianas, o bisexuales? ¿Reaccionarían igual vuestro padre y vuestra madre? ¿Y si contarais que sois trans (transexuales, transgénero...)? *Apoyos familiares*
- ¿Acudiríais al profesorado para hablar de vuestra sexualidad? *Apoyos en la escuela*
- ¿Y si sufrierais en la escuela insultos, desprecios... por vuestra homosexualidad/lesbianismo/transexualidad... se lo contaríais al profesorado? ¿Por qué? ¿Creéis que os apoyarían y os ayudarían/Qué creéis que harían? Si la respuesta es sí ¿Cómo? ¿Funcionaría? ¿Podrán hacer algo más? Si la respuesta es no ¿Por qué no?

## Grupos de Discusión con Profesorado

### Presentación (5 min.)

- Breve presentación de la investigación (objetivos y metodología) + objetivos de la sesión con profesorado.
- Explicar que el profesorado juega un papel fundamental de canalizador de información (el profesorado ve cómo actúa el alumnado, escucha lo que dicen, atiende a sus dudas...). Esa es la baza del profesorado y la que queremos aprovechar, principalmente, para esta investigación.
- Presentación de las personas asistentes: nombre y curso en el que se imparte clase.

### Acercamiento a la materia (10 min.)

- ¿Se aborda en el centro educativo el tema de la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género? ¿Cómo? ¿Por qué no? ¿Es importante?
- ¿Abordar la sexualidad sigue siendo un tabú? ¿Sigue siendo difícil? ¿por qué?
- ¿Y hablar sobre homosexualidad/lesbianismo, sobre personas transexuales...? ¿por qué?
- ¿Sabéis los y las menores como hacer preguntas sobre orientación sexual, identidad de género...?
- ¿Cuál creéis que es su nivel de conocimiento en torno a estas cuestiones (*con respecto a otras generaciones, con respecto a la sociedad en su conjunto, con los canales de información con los que cuentan...*)?

### OBJETIVO 1: Conocer la percepción del profesorado sobre las actitudes y comportamientos del alumnado ante la diversidad afectivo-sexual y familiar y la identidad de género. (30 min.)

#### MAPA DE LAS FAMILIAS (5 min)

- *A lo largo de los grupos que hemos ido desarrollando parece que el alumnado acepta la diversidad afectivo-sexual y familiar, si bien cuando se les pide que construyan familias no suele ser lo más habitual que creen familias LGTBI. ¿Qué opináis al respecto?*
- ¿Creéis que tienen incorporada esta realidad a su mirada?
- ¿En qué lo percibís? ¿Qué situaciones os hacen pensar que eso es así?

#### CONOCIMIENTO DE COLECTIVOS Y REFERENTES (5 min)

- ¿En su entorno cercano (amistades, compañeros/as de clase, familia) tienen referentes LGTBI (conocen a gays, lesbianas, trans...)?
- ¿Cuáles suelen ser sus principales referentes?
- ¿Tiran mucho de referentes televisivos?
- ¿Tienen otro tipo de referentes, por ejemplo, históricos (Federico García Lorca, Frida Kahlo, Chaikovski...) o deportivos (Martina Navratilova...)? ¿Por qué no? De haberlos, ¿priman los referentes masculinos o femeninos? *Lo más interesante no es saber si conocen a referentes históricos sino identificar si el profesorado es capaz de ver la incidencia que puede tener al dar a conocer estos referentes, si se hace referencia a ellos...*

#### ACEPTACIÓN (10 min)

- ¿Creéis que se sienten o se pueden sentir incómodos estando con lesbianas y gays?
- ¿Por qué lo creéis así?
- ¿En la escuela hay alguna persona LGTBI? En caso afirmativo: ¿Creéis que está aceptada? ¿Se siente aceptada?
- ¿Tenéis la percepción de que las lesbianas son más aceptadas que los gays o viceversa? *Deben pensar en el alumnado, no en la sociedad.*

- ¿Cómo reaccionan ante transexuales, travestis...? ¿Se sienten incómodos?
- ¿Sabes lo que es una persona transexual? ¿qué opinan de ella? ¿qué piensan, qué comentan? ¿y sobre una persona travesti?
- ¿Qué reacción tienen (o creéis que tendrían) al ver a dos chicos besándose?
- ¿Es diferente la reacción de chicos y chicas? ¿Cómo es la de ellas? ¿Y la de ellos? *Deben pensar en el alumnado, no en la sociedad.*
- ¿Y si se tratara de dos chicas besándose?
- ¿Es diferente la reacción de chicos y chicas? ¿Cómo es la de ellas? ¿Y la de ellos? *Deben pensar en el alumnado, no en la sociedad.*
- Quiénes muestran más aceptación ¿los chicos o las chicas?
- ¿En qué, de qué manera, cómo lo percibís?  
*Diferencias la aceptación de discurso y de acción.*
- *Según nos cuenta el alumnado, parece que los chicos sienten más dificultades que las chicas a la hora de poder manifestar su orientación homosexual antes sus compañeros chicos. ¿Creéis que es así? ¿Por qué? ¿Cuáles pueden ser las dificultades o los miedos?*

#### IDENTIDAD DE GÉNERO (5 min)

- ¿Suele haber jóvenes que no siguen los patrones asignados a su rol (siendo chicos tienen comportamientos tradicionalmente asignados a chicas y viceversa)?
- ¿Cómo suelen ser estos jóvenes, cómo actúan, cómo se comportan?
- ¿Cómo reacciona el alumnado ante chicos y chicas que no siguen las normas de género tradicionales o se salen de la heteronormatividad? // ¿Qué ocurre/ocurriría si alguien rompe el molde y se sale de su rol de género? ¿si rompe con el binarismo sexo/género (que no actúa, no se viste... acorde a su sexo)?
- ¿Suelen ser fuente de burlas, insultos...? ¿Por qué? ¿En qué casos sí y en cuáles no?  
*En caso afirmativo:*
  - ¿Qué tipo de insultos, burlas...?
  - ¿De quién provienen?
  - ¿Dónde o cuando se producen?
  - ¿Cómo suele actuar el alumnado?

#### EVOLUCIÓN (5 min)

A lo largo de vuestra experiencia:

- ¿Habéis visto cambios en el alumnado en cuanto al respeto de la diversidad afectivo-sexual y la identidad de género?
- ¿Consideráis que las intervenciones educativas que se llevan a cabo en la materia son influyentes a este nivel? ¿Habría otros aspectos implicados?
- ¿Han aumentado las situaciones de violencia homófoba/lesbófoba en los últimos años? ¿Por qué? *Nos referimos a manifestaciones de carácter homófobo/lesbófobo en términos genéricos (insultos, miradas, bromas...)*

**OBJETIVO 2: Identificar el comportamiento del profesorado ante actitudes homófobas/lesbófobas por parte del alumnado, conocer cuál es su abordaje y las posibles dificultades con las que se encuentran (capacidad de identificación del problema, formas de resolución, etc.) (30 min.)**

#### IDENTIFICACIÓN DE ACTITUDES HOMÓFOBAS/LESBÓFOBAS (15min)

- ¿Qué tipo de actitudes homófobas/lesbófobas se os ocurren (independientemente de que se hayan producido o no en el centro)?

*Con vistas a conocer qué entiende el profesorado por actitudes homófobas/lesbófobas se realizará una rápida dinámica. A lo largo de esta dinámica y el resto de cuestiones que se abordan en este apartado es importante conseguir que el profesorado no se sienta juzgado.*

*El grupo se divide en dos grupos. Cada grupo cuenta con un panel. De manera individual apuntarán las distintas situaciones o actitudes homófobas/lesbófobas que se les ocurran (2 min). Posteriormente tendrán otros 2 min. para marcar con una X cuales de ellas se han producido en el centro educativo. De esta manera ponen en común de manera rápida las ideas que cada cual ha apuntado. Durante ese tiempo las personas dinamizadoras estarán atentas a las posibles reflexiones que se vayan generando (cada dinamizador/a en un grupo).*

*Las ideas que se hayan apuntado en los paneles ya nos permiten conocer qué es lo que el profesorado entiende por actitudes homófobas/lesbófobas.*

*Las personas dinamizadoras leen en alto las actitudes homófobas/lesbófobas que han salido en cada grupo y se abre un pequeño debate (5 min). La idea no es extenderse mucho en este debate.*

- Reflexionar sobre aquellas que hayan marcado con una X (las que se producen en el centro): ¿son habituales? ¿en qué situaciones se producen/se han producido?

Si no visualicen ninguna o visualicen pocas actitudes homófobas/lesbófobas presentarles los siguientes datos: *Algunos informes hablan de que el 81% del alumnado ha escuchado alguna vez insultos homófobos/lesbófobos, un 54% amenazas, un 56% ha asistido a maniobras de exclusión, un 25% ha insultado por este motivo. ¿Qué os parecen estos datos?*

- ¿Habéis presenciado insultos o actitudes homófobas/lesbófobas (insultar a alguien aludiendo a su orientación, incidentes por esta cuestión...)?
- ¿Cuál es la reacción del entorno, del resto de compañeras/os?
- ¿Y ha habido insultos, burlas... hacia alumnado que es hijo/a de gais o lesbianas? ¿existe una relación más directa con la familia cuando los menores son hijos o hijas de parejas lesbianas o gais?
- ¿Qué tipo de situaciones o actitudes se suelen producir (insultos, chistes, burlas, acoso, amenazas, violencia física, exclusión...)?
- ¿En qué situaciones se produce esos incidentes, insultos...?
- ¿Dónde o cuándo?
- ¿Quién los genera? ¿De quién a quién?
- ¿Por qué se produce (por que actúan diferente, porque visten distinto...)? ¿Qué se pretende con dichas actitudes? *Indagar acerca de la significación (intencionalidad, actitudes asumidas como "normales"...)* que, desde su perspectiva, tienen esos comportamientos.
- ¿Actúan igual chicas y chicos? ¿Excluyen igual?
- ¿Estas situaciones pueden estar produciéndose fuera del entorno escolar?

En caso de que se haya comentado que hay alumnos y alumnas gais, lesbianas o trans:

- ¿Cuál es el comportamiento del alumnado con esa persona?
- ¿Se ha producido algún incidente por su orientación sexual o identidad de género?
- ¿Ha afectado de alguna manera a su rendimiento escolar, ha cambiado de centro...?

En caso de que nunca se hayan dado este tipo de actitudes en el centro:

*Imaginar que un chico de cuarto curso de la ESO comenta a sus amistades que le gustan los chicos.*

- ¿Creéis que es algo que se cuenta abiertamente? ¿De qué depende que lo hagan?
- ¿Cuál creéis que sería la reacción de sus compañeros/as de clase? ¿Y del resto de alumnado cuando se enterara?
- ¿Tendría represalias (burlas, insultos, acoso, chistes...)?
- ¿Qué miedos podría tener? ¿Son miedos reales?
- Se ha producido algún tipo de actitudes homófobas/lesbófobas hacia profesorado LGTBI?

#### EL PROFESORADO COMO REFERENTE DE APOYO PARA EL ALUMNADO (5min)

- ¿El alumnado suele acudir al profesorado para hablar sobre su orientación sexual (para manifestar su orientación, para solucionar dudas...)? ¿Lo hace? ¿Debieran hacerlo?

- ¿El alumnado acudiría al profesorado si sufriera acoso homófobo/lesbófobo?
- ¿Y acudiría si hubiera visto algún tipo de acoso, hostigamiento... hacia algún compañero/a?
  - ¿por qué sí o por qué no?
  - ¿Acuden?
  - ¿Cómo creéis que actuaría el alumnado?
  - ¿Se lo contaría a alguien? ¿por qué sí o porque no?
  - ¿Qué miedos pueden tener para no contarlo? ¿Son miedos reales? *Con esta última pregunta se pretende analizar el nivel de gravedad que percibe el profesorado.*
  - *Hay estudios que dicen que el alumnado nunca cuenta estas situaciones al profesorado (no cuando son vividas en primera persona ni cuando son vividas por otras personas)* ¿por qué creéis que esto es así?
- ¿El profesorado debiera ser referente o no para estas cuestiones?

#### ABORDAJE (5min)

- En general ¿Sentís que sabéis identificar situaciones homófobas/lesbófobas?
- ¿Cómo actuáis/habéis actuado/actuaríais ante situaciones o actitudes homófobas/lesbófobas (poner el ejemplo de una actitud de agresión y otra de insulto o de contar un chiste)?
- ¿Con qué dificultades os habéis encontrado o cuáles pudieran ser las dificultades?
- ¿Hacéis algo cuando escucháis un lenguaje homófobo/lesbófobo? ¿Creéis que este es un punto importante a trabajar o no?
- ¿Sabéis cómo reaccionar o qué respuesta dar? ¿Qué es lo que soléis hacer?
- ¿Y ante una persona que os habla de su orientación sexual?
- ¿Os sentís limitados o inseguros cuando abordáis estos temas?

#### EN GENERAL (5min)

- Que un alumno o alumna sea gay o lesbiana, que no cumpla con los patrones de género o que no se sienta identificado con su sexo ¿puede suponer un alto riesgo de sufrir acoso escolar?
- ¿Cuáles son las situaciones o factores que favorecen la existencia de acoso escolar (sea del tipo que sea ese acoso)?
- ¿Son más frecuentes que el acoso homófobo/lesbófobo?
- ¿Qué las diferencia?
- ¿Son más importantes y preocupantes que el bullying homofóbico/lesbofóbico?
- ¿Es lo "normal" entre los y las jóvenes rechazar cualquier cosa diferente?

**OBJETIVO 3: Detectar las posibilidades de mejora en el abordaje de la diversidad afectivo-sexual y familiar así como de posibles situaciones homófobas/lesbófobas. (15 min.)**

- ¿Por qué creéis que existen situaciones de violencia homófoba/lesbófoba en los centros educativos?
- ¿Qué se puede hacer desde los centros educativos para fomentar la aceptación de la diversidad afectivo-sexual y familiar y erradicar la violencia homófoba/lesbófoba? ¿Qué estrategias se os ocurren para prevenir la homofobia o lesbofobia en los centros?

El objetivo 3 no es prioritario para la investigación pero en la medida de lo posible se ha valorado oportuno poder abordarlo. Si hay tiempo suficiente se abordarán algunas de las cuestiones específicas que se plantean a continuación. También cabe la posibilidad de abordar algunas de las cuestiones en un grupo y otras en otro. No debe perderse de vista que lo importante de los grupo con profesorado es dar respuesta a los objetivo 1 y 2.

A- *Las responsabilidades y el abordaje de los distintos agentes sociales (familia...)*

- ¿Cuál es el nivel de responsabilidad del centro educativo? ¿Hasta qué punto debe o no implicarse?
- ¿Cuál es el nivel de responsabilidad de las familias?
- ¿Debe ser una responsabilidad compartida con las familias? *Algunos estudios europeos señalan que el profesorado cree que la violencia homófoba/lesbófoba es fruto de la permisividad de las familias y de la falta de control y castigo.*

B- *Las medidas sistematizadas (protocolos...)*

- ¿Cuenta el centro con medidas para la identificación y el apoyo ante situaciones homófobas/lesbófobas (pueden ser medidas sistematizadas o no)? Esto posiblemente ya haya salido.
- ¿Es importante la existencia de protocolos para esta cuestión?
- ¿Deben ser protocolos diferentes a los ya existentes para el acoso escolar?

B- *La adaptación del currículum escolar.*

- ¿Los libros que se utilizan en clase, el material audiovisual, los ejemplos que pone el profesorado, etc. está adaptado a la diversidad afectivo-sexual y familiar?
- ¿Se abordan cuestiones relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género? ¿Cómo? ¿Cuándo (en ética...)? ¿Es importante? ¿Cómo debe abordarse (en una clase, de manera transversal...)?
- ¿Se ofrecen referentes positivos de personas lesbianas o gays?
- ¿Se visualiza la realidad de las personas trans?
- ¿Se utiliza un lenguaje inclusivo, no heteronormativo (es decir, que no presuponga la heterosexualidad de los interlocutores)?
- ¿Se hacen en el centro campañas contra la homofobia/lesbofobia?
- ¿Qué podría hacer el profesorado?

D- *La formación y sensibilización.*

- ¿Es necesario trabajar más la educación sexual? ¿Y en particular la diversidad sexual y familiar?
- ¿Creéis que el alumnado necesita más formación en cuestiones relacionadas con la orientación sexual, la diversidad afectivo sexual...?
- ¿Y el profesorado?

## Grupos de Discusión con Familias LGTBI

---

### Presentación (5 min.)

- Breve presentación de la investigación (objetivos y metodología) + objetivos de la sesión con familias.
- Presentación de las personas asistentes: nombre y perfil (familias LGTBI con hijos e hijas en edad escolar o a familias de personas LGTBI en edad escolar).

### Acercamiento a la materia (10 min.)

*Reflexiones generales, sin entrar en casos concretos.*

#### INTRODUCCIÓN (10 min)

- ¿Se aborda en los centros educativos el tema de la diversidad afectivo-sexual, familiar y de género? ¿Cómo? ¿En qué percibís que sí? ¿Por qué no? ¿Es importante?
- ¿Abordar la sexualidad sigue siendo un tabú? ¿Sigue siendo difícil? ¿por qué?
- ¿Y hablar sobre homosexualidad, lesbianismo, sobre personas transexuales...? ¿por qué?
- A lo largo de vuestra experiencia ¿Habéis visto cambios (en relación a sí se aborda, si es más difícil hablar de estas cuestiones...)?
- ¿Cómo definiríais el entorno escolar para las personas LGTBI (como hostil, como amigable,...)? ¿por qué (por el alumnado, por el profesorado, por el sistema, por otras familias...)?
- Pensar en vuestra experiencia en el centro educativo de vuestros hijos o hijas... ¿cómo os habéis sentido? ¿qué cambiaríais?
- ¿Y cómo se han sentido vuestros hijos e hijas?
- ¿De qué depende sentirse mejor o peor? (factores)
- ¿Creéis que han aumentado las situaciones de violencia homófoba/lesbófoba en los últimos años? ¿Por qué? *Nos referimos a manifestaciones de carácter homófobo/lesbófobo en términos genéricos (insultos, miradas, bromas...)*

**OBJETIVO 1:** Conocer la percepción de las familias sobre las actitudes y comportamientos del alumnado ante la diversidad afectivo-sexual y familiar y la identidad de género.

**OBJETIVO 2:** Detectar dificultades concretas y experiencias de discriminación vividas y/o conocidas que sufre, en la actualidad, el alumnado LGTBI o sus familias así como las familias LGTBI dentro del sistema educativo.  
(45 min.)

- ¿Creéis que los y las adolescentes vascas tienen una actitud positiva o aceptan la diversidad afectivo-sexual y familiar y de género? ¿en qué sí? ¿en qué no?
- Vamos a tratar de identificar situaciones homófobas/lesbófobas, de discriminación o dificultades específicas que vosotros/as o vuestros hijos/as hayáis vivido... 25min  
*Nos dividimos en dos grupos en función de los dos perfiles de familias (si no hay un número suficiente de personas y de perfiles se trabajará en un único grupo). La dinámica se trabaja estando sentados/as en torno a una mesa donde estará el panel.  
Las personas participantes tendrán 5 minutos para, de manera individual, señalar dificultades o situaciones homófobas/lesbófobas.  
Pasado ese tiempo se compartirán con el resto de las personas del grupo las ideas apuntadas, explicando y exponiendo los porqués. En torno a 10 min.  
En cada panel habrá una persona dinamizadora que irá recogiendo ideas y dirigiendo la conversación, si fuera necesario.  
Finalmente se pondrán en común las ideas surgidas en los dos grupos, para ver aspectos comunes.... Se encargarán las personas dinamizadoras. En torno a 10 min.*

<b>PANEL 1: Familias LGTBI con hijos e hijas en edad escolar</b>	<b>PANEL 2: Familias de personas LGTBI en edad escolar</b>
Dificultades o situaciones homófobas/lesbófobas y de discriminación vividas* por familias LGTBI con hijos/as en el entorno escolar	Dificultades o situaciones homófobas/lesbófobas y de discriminación vividas* por personas LGTBI en el entorno escolar

\*Vividas o conocidas. Pueden ser experiencias de primera mano o experiencias que puedan conocerse a través de otras familias del mismo perfil.

Nota 1: Las ideas expuestas, comparándolas con las surgidas en los grupos de profesorado darán cuenta de situaciones que se ven o no como homófobas/lesbófobas por las familias y por el profesorado.

20 min...

- ¿Qué **consecuencias/efectos** han tenido en el alumnado LGTBI los aspectos planteados?
- ¿**Cómo ha respondido** el profesorado, y el centro educativo en su conjunto, ante dichas situaciones? Esta pregunta se podrá ir abordando previamente con cada una de las situaciones que se hayan expuesto.
- ¿Tenéis una relación más estrecha con el profesorado o personal docente por ser familias LGTBI o padres y madres de personas LGTBI?
- ¿**A qué creéis que se deben** las actitudes homófobas/lesbófobas y discriminatorias que sigue mostrando el alumnado? ¿y las del profesorado o el centro educativo? ¿y las de otras familias?
- ¿Qué tipo de **soluciones** (estrategias de resolución) habéis ido dando a los problemas y situaciones identificadas? ¿Quién ha dado las soluciones (las familias, el profesorado, de manera conjunta...)? Esta pregunta se podrá ir abordando previamente con cada una de las situaciones que se hayan expuesto.
- ¿Este tipo de situaciones de discriminación **son diferentes** con respecto a otro tipo de acoso, bullying, etc. que puede producirse en los centros educativos? ¿en qué o porqué es diferente?

**OBJETIVO 3: Conocer la valoración que hacen las familias en torno al abordaje de la diversidad afectivo-sexual, familiar y de identidad de género por parte del sistema educativo.**

**OBJETIVO 4: Identificar propuestas de mejora para erradicar situaciones de discriminación y homofobia/lesbofobia, así como para mejorar el abordaje de la diversidad afectivo-sexual, familiar y de identidad de género en los centros educativos.**

**(30 min.)**

- ¿Qué se puede hacer desde los centros educativos para fomentar la aceptación de la diversidad afectivo-sexual y familiar y erradicar la violencia homófoba/lesbófoba? ¿Qué estrategias se os ocurren para prevenir la homofobia y la lesbofobia en los centros?

*Se hará una lluvia de ideas de 5 minutos mediante paneles.*

<b>PROPUESTAS PARA:</b>		
- fomentar la aceptación de la diversidad afectivo-sexual, familiar y de identidad de género.		
- erradicar la violencia homófoba/lesbófoba y las situaciones de discriminación.		
<b>PROPUESTA</b>	<b>¿QUIEN?</b>	<b>¿CÓMO?</b>

*Se leerán las propuestas más interesantes para poder concretarlas un poco más (cómo, quién...).*

*Hay cuatro cuestiones que resulta importante abordar hayan o no salido en los paneles:*

- A- La responsabilidad y el abordaje de los distintos agentes sociales (familia...)
- B- Las medidas sistematizadas (protocolos...)
- C- La adaptación del curriculum escolar.
- D- La formación y sensibilización.

**C- La responsabilidad y el abordaje de los distintos agentes sociales (familia...)**

- ¿Cuál es el nivel de responsabilidad del centro educativo? ¿Hasta qué punto debe o no implicarse?
- ¿Cuál es el nivel de responsabilidad de las familias?
- ¿Debe ser una responsabilidad compartida con las familias?
- ¿A quién corresponde abordar la diversidad afectivo-sexual y familiar y de género?  
*Algunos estudios europeos señalan que el profesorado cree que la violencia homófoba/lesbófoba es fruto de la permisividad de las familias y de la falta de control y castigo.*

**B- Las medidas sistematizadas (protocolos...)**

- ¿Cuenta el centro con medidas para la identificación y el apoyo ante situaciones homófobas/lesbófobas (pueden ser medidas sistematizadas o no)? Esto posiblemente que ya haya salido.
- ¿Es importante la existencia de protocolos para esta cuestión?

**D- La adaptación del curriculum escolar.**

- ¿Los libros que se utilizan en clase, el material audiovisual, los ejemplos que pone el profesorado, etc. están adaptados a la diversidad afectivo-sexual y familiar?
- ¿Se ofrecen referentes positivos de personas gays y lesbianas?
- ¿Se visualiza la realidad de las personas trans?
- ¿Se utiliza un lenguaje inclusivo, no heteronormativo (es decir, que no presuponga la heterosexualidad de los interlocutores)?

**D-La formación y sensibilización.**

- ¿Es necesario trabajar más la educación sexual? ¿Y en particular la diversidad sexual y familiar?
- ¿Cómo debiera abordarse (en el marco de materias más generales como la diversidad, la educación sexual...)?
- ¿Creéis que el alumnado necesita más formación en cuestiones relacionadas con la orientación sexual, la diversidad afectivo sexual...?

- Y el profesorado: ¿está capacitado? ¿necesita formación?

**ANEXO III:**  
**Definiciones**

## DEFINICIONES DE LAS Y LOS ADOLESCENTES

	Lesbianas	Gais	Bisexuales	Transexuales	Intersexual
GRUPO 1	Una mujer que se siente atraída por las mujeres.	Un chico al que le gustan los chicos.	Una persona a la que le gustan tanto los chicos como las chicas.	Personas que al nacer no están a gusto con el sexo que tienen y cambian de sexo.	La persona que al nacer tiene características de hombre y mujer.
GRUPO 2	Cuando a las chicas les gustan las chicas.	Cuando a un chico le gustan los chicos y no las chicas.	A quien le gustan las chicas y los chicos.	Cuando una persona es de un sexo género y se siente del otro sexo género.	Personas que tienen órganos sexuales de los dos géneros.
GRUPO 3	Relación entre dos mujeres (no tiene porque, puede ser atracción) .	Chicos a los que les gustan los chicos, la relación de dos chicos.	A quien le gustan los dos géneros, Persona a la que le gustan los chicos y las chicas.	Persona que se cambia de sexo.	Que te sientes chicos y chica.
GRUPO 4	Mujeres que son atraídas por su mismo sexo.	Un gay u homosexual es un hombre que siente atracción física y sexual hacia otro hombre.	Persona a la que le gustan hombres y mujeres.	Personas a las que les gusta cambiar de sexo.	Que no le gustan ni hombres ni mujeres o está en duda.
GRUPO 5	Una mujer atraída sexualmente por otra mujer, pero no hacia un hombre.	Hombre atraído sexualmente hacia otro hombre (no siente atracción sexual hacia una mujer).	Te atraen ambos sexos. Puede llegar a mantener relaciones sexuales y/o amorosas.	Una persona que no se siente cómoda con su sexo y decide cambiarlo.	Persona que no se considera ni hombre ni mujer, solo se considera un ser humano.
GRUPO 6	Una mujer a la que le gustan otras mujeres.	Se dice del hombre al que le gustan personas del mismo género.	Aquella persona a la que le gustan o se siente atraída por los dos géneros.	La persona que cambia su sexo para sentirse mejor consigo misma.	Una persona cuando le gustan las personas de distinto género, raza, cultura o religión.
GRUPO 7	Cuando a una chica le gustan las chicas.	Que un chico sienta atracción por otro chico.	Quien siente atracción sexual hacia los dos sexos.	Una persona que siendo hombre o mujeres quiere ser o se siente del sexo contrario.	Que una chica tenga las cosas de un chicos, o intermedio.
GRUPO 8	Que una chica quiera a una persona de su mismo sexo.	Un chico que se sienten atraídos por una persona de su mismo sexo.	Las personas que tienen relaciones con las personas de su mismo sexo o del sexo contrario.	Una chica o chico que está en un cuerpo de chico o chica.	Las personas que nacen con los dos sexos.

**ANEXO IV:**  
**Organizaciones LGTBI**

## LISTADO DE ORGANIZACIONES LGTBI<sup>95</sup>

TERRITORIO HISTÓRICO	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN
PAÍS VASCO	<b>BERDINDU</b>
PAÍS VASCO	<b>EUSKALSIDA – FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ANTI-SIDA</b>
PAÍS VASCO	<b>CHRYSALLIS – ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE MENORES TRANSEXUALES. DELEGACIÓN PAÍS VASCO</b>
PAÍS VASCO	<b>AMPGYL – ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE GAYS, LESBIANAS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES. DELEGACIÓN PAÍS VASCO</b>
ARABA	<b>ALDARTE – CENTRO DE ATENCIÓN A GAYS, LESBIANAS Y TRANSEXUALES</b>
ARABA	<b>EHGAM – EUSKAL HERRIKO GAY LES ESKAPEN MUGIMENDUA</b>
ARABA	<b>ERRESPETUZ – ASOCIACIÓN VASCA PARA LA DEFENSA Y LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES</b>
ARABA	<b>GARAIPEN – COLECTIVO DE MUJERES INMIGRANTES Y VASCAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGO SOCIAL Y MULTICULTURAL</b>
ARABA	<b>GAYGASTEIZ</b>
ARABA	<b>LGTN LIGA UPV/EHU – ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LGTB DE LA UPV/EHU</b>
ARABA	<b>MEDEAK</b>
ARABA	<b>SIDALAVA – COMISIÓN CIUDADANA ANTI-SIDA DE ALAVA</b>
ARABA	<b>TRANSEXUALIDAD –EUSKADI – ASOCIACIÓN DE PERSONAS TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO DE EUSKADI</b>
BIZKAIA	<b>ALDARTE. CENTRO DE ATENCIÓN A GAYS, LESBIANAS Y TRANSEXUALES</b>
BIZKAIA	<b>ASOCIACIÓN T-4 ELKARTEA</b>
BIZKAIA	<b>BIZIGAY-ASOCIACIÓN PARA LA DIVERSIDAD Y LIBERTAD SEXUAL</b>
BIZKAIA	<b>BIZKAISIDA – COMISIÓN ANTI-SIDA DE BIZKAIA</b>
BIZKAIA	<b>EHGAM – EUSKALHERRIKO GAY LES ESKAPEN MUGIMENDUA</b>
BIZKAIA	<b>ERRESPETUZ – ASOCIACIÓN VASCA PARA LA DEFENSA Y LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES</b>
BIZKAIA	<b>GARAIPEN – COLECTIVO DE MUJERES INMIGRANTES Y VASCAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGO SOCIAL Y MULTICULTURAL</b>
BIZKAIA	<b>GUZTIOK ELKARTEA</b>
BIZKAIA	<b>HEGOAK</b>
BIZKAIA	<b>ITXAROBIDE</b>
BIZKAIA	<b>LGTB LIGA UPV/EHU – ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LGTB DE LA UPV/EHU</b>
BIZKAIA	<b>MASS MEDEAK-MDM – COLECTIVO DE LESBIANAS</b>
BIZKAIA	<b>MEDEAK</b>
BIZKAIA	<b>SEASKA – ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES HOMOSEXUALES</b>
BIZKAIA	<b>TRANSEXUALIDAD-EUSKADI – ASOCIACIÓN DE PERSONAS TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO DE EUSKADI</b>
GIPUZKOA	<b>ACASGI – COMISIÓN ANTI-SIDA DE GIPUZKOA</b>

<sup>95</sup> En el grupo de discusión con familias homo/lesboparentales con hijos e hijas en edad escolar y familias de menores trans se identificó la necesidad de contar con un mapa de recursos de organizaciones LGTBI que pudiera ser de utilidad para los centros educativos así como para el resto de agentes que pudiera requerir del apoyo de estas organizaciones. Con vistas a poder dar respuesta a esa necesidad se presenta un listado de las principales organizaciones LGTBI. Para más información sobre estas organizaciones puede consultarse el Centro de Documentación Virtual LGTBI del Servicio Berdindu: <http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.eus/aa38aLGTBWar/enlace/listadoEnlaces>

GIPUZKOA	<b>EHGAM – EUSKAL GAY LES ESKAPEN MUGIMENDUA</b>
GIPUZKOA	<b>ERRESPEZ – ASOCIACIÓN VASCA PARA LA DEFENSA Y LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS TRANSEXUALES</b>
GIPUZKOA	<b>GARAIPEN – COLECTIVO DE MUJERES INMIGRANTES Y VASCAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGO SOCIAL Y MULTICULTURAL</b>
GIPUZKOA	<b>GEHITU – ASOCIACIÓN DE GAYS, LESBIANAS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DEL PAÍS VASCO</b>
GIPUZKOA	<b>HARRIBELTZA – ASOCIACIÓN ANTI-SIDA (OIARTZUN)</b>
GIPUZKOA	<b>LGTB LIGA UPV/EHU – ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS LGTB DE LA UPV/EHU</b>
GIPUZKOA	<b>MAGALA ELKARTEA – ASOCIACIÓN DE FAMILIAS HOMOPARENTALES DE GIPUZKOA</b>
GIPUZKOA	<b>MEDEAK</b>
GIPUZKOA	<b>TRANSEXUALIDAD-EUSKADI – ASOCIACIÓN DE PERSONAS TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO DE EUSKADI</b>